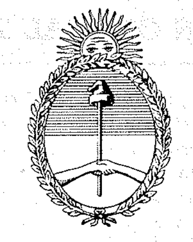

19880706

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE JULIO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,00

Nº 26.416

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JOSE HANSANI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública nº 594 del 13-11-1986, Escribano María Marta Delfino, se instrumentó la constitución de JOSE HANSANI E HIJOS S.A., con sede social en Paso nº 168, Capital Federal; socios: José Hansani, argentino, 64 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.533.689, Avda. Pueyrredón 659, Piso 4º, Capital; Ramón Jorge Hansani, argentino, casado, 29 años, comerciante, DNI. 13.103.721, Avda. Córdoba 2070, Piso 4º, Dpto. "A", Capital; David Ricardo Hansani, argentino, casado, 28 años, comerciante, DNI. 12.792.705, Campichuelo 1344, Piso 8º, Dpto. "A", Capital; Sara Setton, argentina, casada, 54 años, labores, CI. PF. 3.152.014, Avda. Pueyrredón 659, Piso 4º, Capital; Celia Yedid, argentina, casada, 27 años, labores, DNI. 13.305.963, Avda. Córdoba 2070, Piso 4º, Dpto. "A", Capital; Elsa Catalina Strick, argentina, casada, 28 años, labores; DNI. 13.597.048, Campichuelo 1344, Piso 8º, Dpto. "A", Capital; adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución nº 1/86, Anexo II; duración social: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confecciones con ellos, en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil; Comercial: compra, venta permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relacione con el objeto industrial. Importación y exportación. Explotación de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios y concesiones. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Capital: ₳ 60.000.-; duración mandato Directores: 2 ejercicios; Sindicatura se prescinde, salvo cuando se encuentre comprendida en el inc. 2º Ley Sociedades Comerciales, art. 299; un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso; Ejercicio económico, cierre: 31 de octubre de cada año; Directorio: Presidente: José Hansani; Vicepresidente: Ramón Jorge Hansani; Directores Titulares: David Ricardo Hansani; Sara Setton, y Celia Yedid; Director Suplente: Elsa Catalina Strick.

El Autorizado
Nº 27.122

ARGENTAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/3/87, ARGENTAMEX S.A. resolvió: Fijar nuevo domicilio legal en Avenida del Libertador 498, Piso 24º, Capital Federal y reformar el artículo 1º de los estatutos que tendrá la siguiente redacción: Artículo primero: La Sociedad se denomina "ARGENTAMEX S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador 498, Piso 24º, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 27.127

LUPPI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA CURTIDURIA Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA

"S.A. LUPPI HERMANOS Y CONMPAÑIA LIMITADA CURTIDURIA Y ANEXOS" comunica que por: asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 5/8/1986, pasada a escritura pública Nº 409 del 28/10/1986 se dispuso la reforma de los art. 4º y 5º del estatuto y su adecuación a la ley de nominatividad de acciones Nº 20.643. Cuarto: El capital social es de Australes treinta y siete mil quinientos (₳ 37.500), representado por 37.500 acciones ordinarias nominativas y no endosables de un voto y de valor nominal, ₳ 1 cada una.

El Gestor
Nº 27.129

AGRICOLA GANADERA SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

"AGRICOLA GANADERA SUIPACHA SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por: asamblea general extraordinaria del 2/7/1984, pasada a escritura pública Nº 238 del 19/12/1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 30.000 a la suma de $a 7.000.000, siendo dicho aumento de $a 6.970.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador, de $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social es de Siete millones de pesos argentinos, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u de $a 1 cada acción.

El Gestor
Nº 27.130

DALEI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6/4/1987. Estatuto Modelo. Socios: Juan Carlos D'Abate, argentino, casado, nacido el 10/2/1929, L.E. 5.122.565, abogado, domiciliado en Uruguay 390 piso 9º "C", Cap.; Silvia Stella Leiva, argentina, nacida el 25/11/1947, divorciada, comerciante, DNI 5.685.452, domiciliada en Jujuy 691 piso 3º Cap. y Carlos Marcelo D'Abate, argentino, soltero, abogado, nacido el 20/2/1959, DNI 12.961.036, domiciliado en Av. Mitre 5840, Wilde, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DALEY S.A.". Domicilio social: Uruguay 390 piso 9º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación y el aprovechamiento en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y chacras, bosques naturales o implantados ya sean éstos privados o fiscales, ejecutando toda clase de actividad forestal, entre otras, implantación, conservación y aprovechamiento de masas forestales. Industriales: mediante la preservación física o físico química, elaboración, transformación y/o envasado de las materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas en el apartado anterior. Comerciales: Mediante la ejecución de comisiones y mandatos, representaciones, compraventa, importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, mercaderías, materias primas y/o elaboradas, relativas a los apartados anteriores. Capital Social: Australes tres mil. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo, los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Juan Carlos D'Abate, Vicepresidente: Silvia Stella Leiva, Director Suplente: Carlos Marcelo D'Abate.

El Gestor
Nº 27.131

PARQUE AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19/3/87. Estatuto modelo-Socios: Gustavo Manuel Carus, argentino, nacido 6/11/1956, soltero, piloto comercial, DNI: 12.515.564, domiciliado en Agüero 1873, 3º Piso "B", Cap. Fed. don Patricio Martín O'Brien, argentino, comerciante, nacido el 11/11/1954, casado, DNI 11.170.830, domiciliado en Juan B. Justo 655, Capital Federal. Denominación: PARQUE AZUL S.A. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 434, 1º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed. Objeto: La explotación del cementerio parque de su propiedad ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto podrá realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Adquisición del terreno, dirección, administración, ejecución del proyecto y obras civiles, sanitarios, eléctricos, pavimentos y edificios así como la cuenta y/o locación de parcelas en el mencionado cementerio parque y posterior administración según leyes y ordenanzas que rijan la materia. Para el cumplimiento de los fines expresados, tendrá la sociedad la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. Capital Social: Australes tres mil. Cierre: del ejercicio el 31 de julio de cada año; Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos — Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios — Representación: El presidente o vicepresidente en suceso. Directorio: Presidente: Gustavo Manuel Carus. Vicepresidente Patricio Martín O'Brien. Director suplente: José Esteban Guedilla. Fiscalización: precios de la sindicatura art. 284 Ley 19.550. Teniendo los accionistas el derecho de controlar (art. 55)

El Presidente
Nº 27.134

LOS PINOS DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Los Pinos del Moro S.A. Maipú 859, 8º piso, Capital. Se hace saber por un día: Por Escrituras Nºs. 266 del 30/7/1985 y 228 del 1/7/1986 pasadas ante el Esc. Guillermo J. Vailati Reg. Nº 618 de Capital Federal. Accionistas: María Amelia Nouguez de Trama, argentina casada L.C. 1.178.804 de 58 años, domicilio Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Empresaria; Ernesto José Trama argentino, casado de 25 años D.N.I. 12.850.465 con domicilio en Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ingeniero nuclear; Ernesto Trama argentino casado de 65 años empresario L.E. 1.304.803 domicilio Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Dicen que han constituido una sociedad anónima por transformación de Tunquelén Sociedad en Comandita por Acciones que se denomina LOS PINOS DEL MORO S.A., domicilio: Maipú 859, 8º Piso, Capital. Plazo: 90 años desde el 31/12/963. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) agropecuarias por la

explotación de la ganadería agricultura y forestación. b) industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios, la explotación de tambos y chacras. c) comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: ₳ 5.000. Acciones ordinarias v/n A 1. de 5 votos. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: 3 a 9 directores, mandato 3 años. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad en forma indistinta. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 3 años. Garantía ₳ 200. Designación Directores Síndicos: Presidente Ernesto Trama, Vicepresidente María Amelia Nouguez de Trama. Directores Titulares: Ernesto José Trama, Zulema Beatriz Prassel, Síndico Titular, Hugo F. García Jordán, Síndico Suplente Norberto Jorge Volpe, Expte. 107.177.

La Apoderada
Nº 27.135

JUGOS SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Jugos San Juan S.A. Tucumán 1506, P. 6º, Of. 606, Bs. As., TE. 311-8041, comunica que en el aviso de constitución de la Sociedad, se omitió indicar el domicilio de la sede social que es Tucumán 1506, P. 6º, Of. 606, Bs. As. Pub. B.O. s/recibo Nº 24.750 (13/5/87).

La Autorizada
Nº 27.137

BOOMING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de Noviembre de 1986 pasada a Escritura Pública Nº 477 del 3 de diciembre de 1987 al folio 1284 del Registro 59 de Vicente López, se dispuso el aumento del Capital Social de la suma de Australes 12 a Australes 5.000; canje de las acciones en circulación, cambio del objeto social y prescindibilidad de la Sindicatura obligatoria, modificando los arts. 3, 4, 5, 8, 9 y 12 del Estaturo Social que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: a) La fabricación, elaboración, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, hilados, fibras, telas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados de la industria textil, incluyendo la tintorería industrial, apresto y acabado de hilados y tejidos. b) La fabricación de productos químicos y/o farmacéuticos elaborados, semielaborados y/o sus derivados, así como también la fabricación de la maquinaria relacionada. Agrícola: Explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación, pudiendo para ello adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, comprar y vender semovientes, granjas, campos y administrarlos; actuar como consignatario de frutos del país y productos con ello relacionados. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las materias primas, productos, mercaderías y maquinarias relativos a la actividad industrial y agrícola. Artículo 4º: El capital Social es de cinco mil australes, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente len su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que establece el artículo 55 conforme lo establece el último párrafo del art. 284, ambos de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Nuevo Directorio con motivo de las reformas introducidas en los arts. 8, 9 y 12 del Estatuto: Presidente: Pablo Nelson Szulc. Vicepresidente: Silvia Esther Godfarb de Szulc. Director Titular: Roberto Di Bona. Director Suplente: Juan Carlos Prodam.

La Autorizada
Nº 27.142

TAMAGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Estatuto Modelo Anexo I, de la I.G.J. 1) Socios: Horacio Raúl Carlos María Murga Silveyra, argentino, casado, 44 años de edad, profesión médico, L.E. 4.583.474 y Marina Ciocci Marconi de Murga, casada, italiana, 44 años de edad, profesión comerciante, C.I. 4.408.144, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 2662, 7 p. "B", Capital. 2) Escritura 433, del 1/12/86 y rectificatoria Nº 69 del 3/3/87. 3) Denominación de la Sociedad: TAMAGUEZ S.A. 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2662, 7 p. Dpto. B, Capital. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y gestión para la obtención de créditos exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. c) Mandataria y de servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, fianciera o comercial; su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitado otorgado por autoridad competente. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: ₳ 5.000, compuesto por cinco mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una. 7) Suscripción e integración del capital: Horacio Raúl Carlos María Murga Silveyra suscribe 2.500 acciones y Marina Ciocci Marconi de Murga, suscribe 2.500 acciones. El saldo dentro del plazo legal. 8) Designación del Directorio: Presidente: Horacio Raúl Carlos María Murga Silveyra; Vicepresidente: Marina Ciocci Marconi de Murga; Síndico Titular: Julio Alberto Chemes, Síndico Suplente: Patricio Martín Adrián Borda. 9) Se otorga poder especial a Julio Alberto Chemes y Patricio Martín Adrián Borda, para la Inspección de Justicia y distintas reparticiones.

El Escribano
Nº 27.148

SONRO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, texto según decreto 841/84, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad 1) Socios: "Xorex Establishment", una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes del principado de Lichtenstein, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1987, bajo el número 37, del libro 5l, Tomo B., de Estatutos Extranjeros y "Knabee Establishment", una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes del Principado de Lichtenstein, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1987, bajo el número 32, del libro 5l, Tomo B., de Estatutos Extranjeros. Ambas con domicilio social en la calle Marcelo Torcuato de Alvear, número 624, primer piso, de esta ciudad. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 189, de fecha 20/3/87 pasada al folio 456 del Registro 375. 3) Denominación: "SONRO S.A." 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Capital Federal. 5) Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, de mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: 3.000 Australes (₳ 3.000). 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a siete titulares con mandato por un ejercicio. Presidente: Michael John Robinson, Director Suplente: Tomás Alberto Jorge Boywitt. Sindicatura: Se prescinde de ella conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto según decreto 841/84). 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 27.151

MEGALOMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S.A.: Socios: María Luisa Montero, española, nacida el 11/10/41, CIPPBA 1.749.533, casada, comerciante, domiciliada en Sarmiento 148 de Quilmes, Néstor Daniel Pautasio, argentino, nacido el 1/1/58 DNI 11.926.621, casado, contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Dardo Rocha 1534, Dpto. 3 de Bernal. II) Fecha de escritura pública: 24/11/86. III) Denominación Social: "MEGALOMANO S.A.". IV) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. c) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y/o por empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación y/a la administración de toda clase de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del Organo de representación y fiscalización: Presidente: Néstor Daniel Pautasio. Vicepresidente: María Luisa Montero. Director Suplente: Monica Adela Maldonado; Sindicatura: prescinde. VIII) Cierre del Ejercicio: 31/10.

El Presidente
Nº 27.154

BEJOLU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 27/4/87 pasada al folio 234 del Registro Nº 527 de esta Capital, se ha protocolizado el Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/3/87, por la cual "BEJOLU S.A." aumentó el capital social en la suma de ₳ 29.900, modificando los artículos 4º y 5º a saber: Art. 4º: "El capital social es de ₳ 30.000 (australes treinta mil) y se divide en treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción." Art. 5º: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 27.162

LA PARAFINADORA ARGENTINA JOSE ANTONIO CASTRO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que la sociedad "LA PANIFICADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y CÍA. S.A.C.e.I.", por Escritura de fecha 23/5/86, protocolizó el acta de Asamblea del 4/4/86 en la que se resolvió que el capital actual de ₳ 0,15 sea aumentado en la suma de ₳ 39.999,85 con lo cual el mismo se fijó en la suma de ₳ 40.000 y la reforma de los artículos 4º, 5º,, 8º y 9º del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 40.000, Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 a 10 miembros, con mandato de tres años, siendo reelegibles.

La Escribana
Nº 27.172

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de setiembre de 1986, se ha dispuesto la modificación del texto de los arts. 4º, 5º y 8º de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 4º) "El capital social es de ₳ 3.002.- (australes tres mil dos) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,0000001 (un diez millonésimo de austral) por cada acción. Art. 5º: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,0000001 (un diez millonésimo de austral) por cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en

los términos del art. 188 de la ley 19.550". Art. 8º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a veinte titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500.- (australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". La especificación referida al Capital Social, queda redactada del siguiente modo: "El Capital Social es de ₳ 3.002.- (australes tres mil dos)".

El Presidente
Nº 27.177

LEPANTO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/7/86 aumentó el capital a ₳ 70.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y ₳ 1.000 valor nominal; cambió la actual denominación por Lepanto Sociedad Anónima, adecuó el estatuto y reformó: Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Constructora: la construcción de edificios de cualquiera naturaleza y tipo de obras de carácter privado; y Financieras: mediante el aporte, inversión o asociación a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el objeto social así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualquier otro de los sistemas y modalidades existentes o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 70.000. Directorio: 3 a 8 miembros. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Escribano
Nº 27.178

RUNWAY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nro. 55 de fecha 27-2-87, y Complementaria Nro. 162 de fecha 13-4-87, quedó constituida una sociedad anónima con sujeción al Estatuto Modelo creado por la Res. Gral. de IGJ Nro. 1/86, Anexo I, del 1-4-86. Socios: Raquel María Lejarza Lamas, arg., 11-4-33, casada, ama de casa, DNI 2.975.466, Vidal 1860, 3º "B", Cap. Fed.; Ricardo Luis Mattiuzzi, arg., 4-10-58, casado, ingeniero, DNI 12.322.455, Sucre 531, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Mattiuzzi, arg., 19-9-59, soltero, estudiante, DNI 12.322.487, Vidal 1860, 3º "B", Cap. Fed. y María Graciela Mattiuzi, arg., 21-8-61, soltera, ingeniero, DNI 14.789.474, Vidal 1860, 3º "B", Cap. Fed.. Denominación y domicilio: "RUNWAY CORPORATION S.A.", y fija su domicilio en Vidal 1860, piso 3º, Dpto. "B", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de materias primas para la industria siderúrgica y productos manufacturados de la misma, aparatos y equipos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y mecánicos; como así también vehículos de todo tipo; de accesorios y repuestos para automotores, aerodinos y navíos; componentes para la acción contra incendios y materiales bélicos. Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de los rubros indicados en la actividad comercial. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios o industrias, dentro o fuera del país. Para realizar servicios de ingeniería, así como brindar asesoramiento, planificación e implementación de los mismos. Realizar sistemas de ingeniería e informática en todos sus tipos, como así también de su instalación, su mantenimiento y capacitación de recursos humanos. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, administración de inmuebles. La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias; por licitación o por contratación directa o por subcontratación, civiles y/o industriales, puentes-caminos, pavimentos, viaductos, canales de desagüe, barrios, caminos, mensuras. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas y demás derechos reales; la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantías reales, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. Capital: ₳ 16.000, (dieciséis mil australes). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Jorge Alberto Mattiuizzi; Vicepresidente, Ricardo Luis Mattiuzzi; Director titular, Raquel María Lejarza Lamas; Director Suplente, María Graciela Mattiuzzi. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gustavo Hugo Marcos, arg., 28-7-60, soltero, abogado, DNI. 13.736.761, Paraná 960, 4º "A", Cap. Fed.; Síndico suplente: Lilia Inés de Gregorio, arg., 8-1-55, soltera, contadora pública nacional, DNI 12.093.039, Acoyte 1118, 8º "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 27.179

CAMBERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por Escritura Pública Nº 564 de fecha 17 de diciembre de 1986, pasado por ante escribano Luis Andrés Pietrani, Registro Nº 456 de la Capital Federal, se constituye Camberra S.A., cuyos socios son: don David Smetniansky, argentino, de 49 años de edad, casado, Contador Público, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.984.104, domiciliado en esta ciudad en Avenida Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, don Guillermo Osuna, argentino, de 34 años de edad, casado, Contador Público, con DNI Nº 10.199.195, domiciliado en esta ciudad en Av. Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, don Jorge Carlos Di Giusto, argentino, de 39 años de edad, casado, Contador Público, con L.E. Nº 4.590.454, domiciliado en esta ciudad en Av. Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, don José Ernesto Moncada, argentino, de 34 años de edad, casado, arquitecto, con DNI 10.423.040, domiciliado en Av. Corrientes 1386, tercer piso, oficina 320, y don Guillermo Luis Locane, argentino, de 32 años de edad, casado, Contador Público, con DNI Nº 11.424.335, domiciliado en esta ciudad en Juana azurduy 3277. Sede Social: Corrientes 1386, 3º piso, of. 320 Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, de granja, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas y/o forestales, de cabañas, para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie. b) Industriales: Mediante la transformación e industrialización de materias primas, productos de origen agropecuario o ictícolas, fundamentalmente aplicables en las industrias alimenticias y en la elaboración de platos preparados y/o congelados para consumo hogareño. c) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, importación, exportación, como asimismo la distribución y fraccionamiento de materias primas o productos de origen o uso agropecuario e ictícola y de alimentos preparados y/o congelados incluida la promoción y degustación de los mismos. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos garantizados o no, con excepción de las operaciones previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. f) Mandatos y servicios: Mediante la realización como mandataria de cualesquiera clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando solamente excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. Capital: Tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor un austral cada acción. Directorio: Presidente: David Smetniansky; Vicepresidente: Guillermo Osuna; Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto.

El Directorio
Nº 27.181

SIRUS LUZ HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 23-9-86, otorgada por el ESc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 729 del Reg. 676 de su adscripción, la sociedad SIRUS LUZ HOGAR S.A., por Asamblea del 21-4-86, resolvió modificar los arts. 4º, 5º, 8º, 11º y 16º, los que llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El Capital Social es de ₳ 3.200 representado por 3.200 acciones de ₳ 1 v/n c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 ley 19.550. Además contendrán las menciones previstas en el art. 1º Dto. 83/86. Art. 8º: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato de 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior.

El Escribano
Nº 27.190

ELECTRICIDAD JUJUY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por escritura del 25-9-86, otorgada por el Esc. de la Cap. A. R. Blanco al Fº 737 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad ELECTRICIDAD JUJUY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea del 8-5-86 resolvió reformar los arts. 4º, 5º, 8º 11º y 16º del Estatuto Social, los que llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de ₳ 50, representado por 50 acciones de ₳ 1 v/n c/u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 5º: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 ley 19.550. Además contendrán las menciones previstas en el art. 1º del Dto. Nº 83/86. Art. 8º: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. Art. 16º: la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidaadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior.

El Escribano
Nº 27.192

LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 16-1-86, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 20 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad LA LEGUA S.A., por Asamblea del 4-11-85, resolvió modificar los arts. 4º y 8º del Estatuto Social, los que llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El Capital Social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

El Escribano
Nº 27.194

CONFECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 1/86. 1) Gustavo Marcelo Feldman, argentino, soltero, industrial, nacido el 13 de agosto de 1960, con D.N.I. 14.223.082, domiciliado en Federico Lacroze 2277 de Capital Federal; María Ester Sapir de Feldman, argentina, casada, industrial, nacida el 13 de marzo de 1939, con D.N.I. 1.798.489, domiciliada en Federico Lacroze 2277 de Capital Federal; León Feldman, argentino, casado, industrial, nacido el 22 de setiembre de 1934, con L.E. 4.142.782, domiciliado en Federico Lacroze 2277, Capital Federal; y Gabriel Andrés Feldman, argentino, soltero, industrial, nacido el 6 de mayo de 1966, con D.N.I.

18.151.376, domiciliado en Federico Lacroze 2277 de Capital Federal. 2) Escritura 92, de fecha 29 de mayo de 1987. 3) "CONFECOR S.A." 4) Crámer 1222/28 Ciudad de Buenos Aires. 5) Por cuenta propia o de terceros todo lo relacionado con la industria textil y del vestido e indumentaria personal; comercial, incluyendo la actividad importadora y exportadora; y financiera, con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 6.000 (seis mil australes). 8) Directorio: Presidente: Gustavo Marcelo Feldman; Vicepresidente: María Ester Sapir de Feldman; Director titular: León Feldman; Director suplente: Gabriel Andrés Feldman. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 27.201

OCTANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por escritura del 12/1/87 se protocolizó el acta de asamblea del 10/11/86 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los artículos 4º, 5º, 7º, 9º, 10º, 12º y 13º del estatuto social: Capital: A 800. Administración: directorio de tres a cinco miembros con mandato por tres años. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 27.219

MATERFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 12/3/87 se protocolizó el acta de asamblea del 12/9/86 en la que se resolvió aumentar el capital de A 300 hasta A 7.700. Y se reformaron los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 27.220

NIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: a) Miguel Angel Di Marco, argentino, nacido el 22/6/51 comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Mendoza, con L.E. Nº 8.568.553, domiciliado en Aviador Curtis 843, Palomar, Pcia. Bs. As. b) Raúl Daniel Bernasconi, argentino, nacido el 23/9/52, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Ester Eguiluz, con D.N.I. Nº 10.231.828, domiciliado en Cuenca 493, El Palomar, Pcia. Bs.As. c) Mirta Noemí Di Marco, argentina, nacida el 25/12/54, comerciante, casada en primeras nupcias con Omar Alfredo Calvo, con D.N.I. Nº 12.501.276, domiciliada en Alpatacal 3469, Santos Lugares, Pcia. Bs.As. d) Franca Forani, italiana nacida el 9/2/50, empleada, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bernasconi, con Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 6.509.250, domiciliada en Pellegrini 1642, San Martín, Pcia. Bs.As. 2) Fecha de constitución: 17/11/86. 3) Razón Social: "Nimel Sociedad Anónima". 4) Domicilio Social: Andonaegui 1623, Capital Federal. 5) Objeto Social: a) Constructora: A la industria de la construcción, y realización de obras públicas y privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificio, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, consignaciones y representaciones de toda clase de equipos, materiales y elementos relacionados con la industria de la construcción. c) Servicios: Prestación de servicios de ingeniería mecánica, civil, electromecánica, reservado a profesionales o técnicos con título habilitantes, según sus respectivas reglamentaciones, quienes actuarán y firmarán de acuerdo con las normas legales vigentes. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Capital social: Australes Doce mil. 7) Suscripción e integración: Los socios lo suscriben totalmente por partes iguales, integrando el 25 % en dinero efectivo en este acto, de tal modo que entregan A 3.000,00; comprometiéndose a integrar el 75 % restante dentro del plazo de dos años a partir del día de la fecha. 8) Cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año. 9) Designación del Directorio: Presidente: Miguel Angel Di Marco.— Vice-Presidente: Raúl Daniel Bernasconi. Directora: Mirta Noemí Di Marco. Por escritura complementaria del 7/4/87 se designa a Mirta Noemí Di Marco Directora Titular y a Franca Forani Directora Suplente.

La Escribana
Nº 27.226

REPUESTOS FELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 31/12/85 y 31/10/86, escrituras públicas del 1/8/86 y 30/3/87. "REPUESTOS FELCO SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los arts. 4, 9 y 11 del estatuto. Modificación. Capital Social: A 10.000.— Fiscalización: Conforme lo permite el art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 27.228

MEXIMTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1 día.— Carlos Fernando Sánchez Galarce, 40 años de edad, L.E. 8.252.181; abogado, cas. 1ª nupcias con María Gabriela Salgado, dom. O'Higgins 1560 de Capital Federal; Mónica Marcela Vidal, de 24 años de edad, D.N.I. 16.213.610, empleada, solt. hija de Alfredo Vidal y Dora Elsa Zuhillaga; dom. calle Cabello 3591 4º piso Dpto. "B" de Capital Federal, ambos argentinos constituyeron estatuto modelo I.G.J. Res. Gral. I/86 y Anexo I. "MEXIMTRA S.A." Objeto: Import. y Export. b) comp. vta. distrib. e intermediación comercial de b. muebles, merc.mat. primas, pdctos. y frutos; c) fab. elab. fracc. de bienes; d) Préstamos de dinero, neg. de títulos y acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluidas op. de Ley de Ent. Financ. e) Adm. Vta. explot. construcción de inmuebles. CAPITAL: A 20.000.— CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Pres. Carlos F. Sánchez Galarce. Vice-Pres.: Martín I. Salgado; arg. mayor de edad, empleado, D.N.I. 17.453.734, solt. hijo de Héctor Carlos Salgado y María Asunción Allegretti; dom. O'Higgins 1560 de Capital Federal; DIRECTOR: Mónica M. Vidal; Síndico Titular: Andrés A. Carlos Raggio arg. mayor de edad, abog. L.E. 8.259.906, cas. 1ª nup. Lía M. Olguín, dom. San Lorenzo 460 de La Lucila; SINDICO Sup.: Mariano I. Alurralde: arg. mayor de edad, abog. D.N.I. 1.728.634, cas. 1ª nupcias Marta L. Wilmart; dom. Rodríguez Peña 1435 2º piso dpto. A de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 27.229

LINDOTOUR

SOCIEDAD ANONIMA

LINDOTOUR S.A. 1) Socios: José Lindoso López, argentino, casado nacido el 1/10/47, con L.E. 8.207.300, domiciliado en Peña 3069 9º B, Capital Federal y María Cristina Leiva, argentina, casada, nacida el 21/2/47 con D.N.I. 5.595.942, psicóloga, domiciliada en Peña 3069 9º B, Capital Federal. 2) Fecha de escritura: 12/1/87. 3) Denominación: "LINDOTOUR S.A." 4) Domicilio: Libertad 445 1º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: La realización dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: tres mil australes. 8) Administración y Fiscalización: Presidente Sr. José Lindoso López; Vicepresidenta: Sra. María Cristina Leiva; Director Suplente: Emiliano Lindoso Ramos. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidenta en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 27.237

A. SZWARC E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27 de Enero de 1987, protocolizada por esc. de 30 de Enero de 1987, pasada al folio 236 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver y su complementaria del 27 de Marzo de 1987, pasada ante el mismo Escribano al Fº 552, los accionistas de "A. SZWARC E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el capital de A 100.— a A 1.000.— mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital. Fijar el valor unitario de las acciones en A 100.— cada una. Prescindir de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550. Disponer que el Directorio esté compuesto de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un año. La emisión de 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 100.— cada una y con derecho a 1 voto por acción. Y como consecuencia, de las resoluciones anteriores se reforma, la redacción de los Artículos 4º, 5º, 8º, 9º 11º y 16º de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 27.240

GID-AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato, la sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resol. Gral. de Justicia Nº 1/86, Anexo I. Fecha del Instrumento: Escritura pública Nº 560 del 2/12/1986. Socios: DAGSA SOCIEDAD ANONIMA - Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27/2/1986 bajo el Nº 845 del Libro 101, Tomo A., de Sociedades Anónimas. Representada por su PRESIDENTE José Antonio DAVID, argentino, casado, nacido el 1º de marzo de 1950, empresario, libreta de Enrolamiento 8.313.239, domiciliado legalmente en San Martín 323, piso 19º Capital; don David Leon GAON, suizo, nacido el 28 de agosto de 1950, casado, administrador, titular del Pasaporte Suizo Nº 5.899.913, domiciliado en la calle San Martín 322 Capital, y don Gustavo Carlos Liendo, argentino, nacido el 17 de marzo de 1956, casado, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.109, domiciliado en la calle San Martín 323 de la Capital. Denominación "GID-AIR S.A." Domicilio Social: Calle Leandro N. Alem 790, piso 10º de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; dentro o fuera del país:a) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores, y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Y b) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte aéreo de pasajeros, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL AUSTRALES (A 45.000) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada acción y de un valor de Un Austral (A 1) cada una.— Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Benjamín Colunga López - Vicepresidente: Jorge Dionisio García Guerra - Síndico Titular: Patricia Díaz Urbano - Síndico Suplente: José Antonio Cilley.

El Escribano
Nº 27.246

ANAY

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta de Directorio Nº 525 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Nº 52 y de Directorio Nº 526 "ANAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", protocolizadas mediante escritura Nº 151 del 28 de abril de 1987, ante el Registro Nº 234 a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizábal, resolvió la designación del Directorio y designación de autoridades. ACTA 525: En la ciudad de Buenos Aires a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en la sede social calle 25 de mayo 347 oficina 516 los Directores de "ANAY S.A.I.C. y F." con la presencia del Síndico Titular, Contador Público Nacional José A. Terrana...la asamblea deberá fijar número de Directores y designarlos así como también al Síndico Titular y Suplente...6º Fijación número de Directores y su designación y nombramiento del Síndico...Siguen las firmas-ACTA Nº 52 En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, se encuentran reunidos en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria los Accionistas de "ANAY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA"... 1º) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta: Puesto a consideración el accionista Alberto Jorge Ferrando propone que el Sr. Presidente los designe. Aprobada la moción por unanimidad el Sr. Presidente designa a los Sres. José Alonso y Juan Carlos Ferrando...6º) Fijación número de Directores y su designación y nombramiento del Síndico, el accionista Alberto Jorge Ferrando manifiesta que se fije en tres el número de Directores, proponiendo para ocupar esos cargos a los Señores Carlos Adolfo Lutz; Hugo Carlos Adolfo Figi Lutz y Jorge Enrique Viacava. Asimismo propone se designe como Síndico Titular al Contador Público Nacional José Alberto Terrana y Síndico Suplente a la Contadora Pública Nacional Susana Matilde Marinaro de Terrana - ACTA Nº 526: En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el local social calle 25 de Mayo 347, oficina 516 los Directores de "ANAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA", elegidos por la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria celebrada en el día de la fecha...se resuelve por unanimidad que el Directorio quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Adolfo Lutz - Vice-Presidente: Sr. Hugo Carlos Adolfo Figi Lutz - Director: Sr. Jorge Enrique Viacava.— Síndico Titular: C.P.N. José Alberto Terrana.— Síndica Suplente: C.P.N. Susana M. Marinaro de Terrana.

El Escribano
Nº 27.247

CIRUGIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 1/86 Anexo II. DENOMINACION: "CIRUGIA DEL NORTE S.A.". Fecha del instrumento: Escritura Pública Nº 343 del 4/7/1986 ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, Registro 234 de Capital Federal. Socios: José Roque LOFEUDO, argentino, nacido el 23/5/1948, casado, D.N.I. Nº 5.083.279, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 3200 Capital Federal, y Carlos Oscar SOBRERO, argentino, nacido el 10/4/1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.324.806, domiciliado en Avda. del Libertador 1303,Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos hospitalarios y sus derivados, equipamientos hospitalarios, implementos quirúrgicos, suturas, Catéteres, Diálisis, equipos médicos. Capital Social: A 3.000 (Tres mil australes) representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de Un Austral cada acción. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: José Roque Lofeudo; Vicepresidente: Carlos Oscar Sobrero, Directora Suplente: Irene Susana Moreno de Sobrero. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284, de la Ley 19.550. Sede social: Hernandarias 551, Capital Federal. Da-

tos personales: Irene Susana Moreno de Sobrero argentina, nacida el 26/6/1954, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.543.408, domiciliada en Avda. del Libertador 1303, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 27.248

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL

SOCIEDAD ANONIMA

SE HACE SABER POR UN DIA EL SIGUIENTE AVISO: Por escritura Nº 37 Fº 77 del 16/10/86; y escritura complementaria Nº 9 Fº 17 del 12/3/87, ambas pasadas ante la escribana de la Cap. Fed. Mabel D. Merlo en Registro 1227 a su cargo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 22/8/86; y Asamblea Extraordinaria del 20/2/87, "SERVICIO ASISTENCIAL SIAM SOCIEDAD ANONIMA" REFORMO los ARTICULOS 1º y 15º del estatuto social, referente al cambio de denominación, nexo de continuidad y de la fiscalización, habiéndose aprobado además, fijar la sede social en la calle Azcuénaga 1074 piso 4º oficina 12 de Cap. Fed., y se otorgó a los artículos reformados la siguiente redacción: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A." continuadora de los negocios de "Servicio Asistencial Siam S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias y representaciones que en cualquier punto del país resuelva establecer". "Artículo Décimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegibles". Se fija la Dirección Social en la calle Azcuénaga 1074 piso 4º oficina 12 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 27.249

DIST MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

LIMPIOLUX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Registro Nº 44.451

Se hace saber que LIMPIOLUX S.A. por escritura pública del 16/7/86 modificó y adecuó su ESTATUTO así: 1) Denominación: Cambió su denominación por la de "DIST MASTER S.A." 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y cualquier forma de: productos alimenticios naturales envasados o concentrados, comestibles de cualquier naturaleza en todas sus ramas y formas, bebidas de todo tipo y rubro comprendido en el negocio de almacén de comestibles y bebidas al por mayor y por menor b) artículos de limpieza y bazar c) artículos de tocador, cosmetología y perfumería en todas su variedades. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: mediante el aporte de capitales, financiaciones o créditos en general, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: se aumentó de ₳ 2 a ₳ 10.000 el que se halla representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 1 por acción. 5) Directorio: Será integrado entre 2 a 7 miembros por un año. 6) Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 7) Síndico: Titular y Suplente por un año. 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 27.250

E. PAQUIEN LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1985, los accionistas de "E. PAQUIEN LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resolvieron el aumento del capital social a la suma de ₳ 40.000.– mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social y la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto de ₳ 1.– valor nominal cada una, así como el canje de las acciones en circulación.

El Autorizado
Nº 27.256

TEXILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 30 de abril de 1987, los accionistas de TEXILO S.A., resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una, la reforma del artículo 5º del Estatuto Social y el canje de las acciones oportunamente emitidas y en circulación. Capital: El capital social es de ₳ 99.940, representado por 99.940 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 27.257

JUAN JOSE YOUNG

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Juan José Young, argentino, nacido el 5/7/1934, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.144.273, domiciliado en Conesa 2262, planta baja "3" de Capital Federal y Beatriz Laura Chuit, argentina, nacida el 14/2/1934, divorciada, comerciante, D.N.I. 1.936.701, domiciliada en Conesa 2262, planta baja "3" de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 4/5/1987. 3) JUAN JOSE YOUNG S.A. DE PUBLICIDAD. 4) Corrientes 818, piso 24, oficina 2405 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la actividad de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, como ser: vía pública, gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, puntos de venta, fotografía y cualquier otro medio de publicidad. La compra y venta de espacios y la producción de material publicitario y de programas para medios. La organización de congresos y cualquier otra forma de promoción. El ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos de empresas del país o del exterior. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital social es de ₳ 3.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un austral valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Juan José Young; Vicepresidente: Beatriz Laura Chuit y Director Suplente Ramiro Sanso. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 27.258

MARTUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 19 de agosto de 1986, pasada al folio 889 del Registro 21 de Capital, se constituyó MARTUSE S.A., Domicilio: Yerbal Nº 163, piso 14, "F" Capital Federal. Socios: Mario José Martino, argentino, nacido el 15/8/1938, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.282.293; y Concepción Ucha de Martino, española, nacida el 16/9/1939, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F. Nº 5.046.187, domiciliados en Ulrico Schmidel 7558, Capital Federal. Duración: su duración es de Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y producción de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital social: es de tres mil australes, representados por 3.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: director titular Presidente: Mario José Martino; Director titular Vicepresidente: Concepción Ucha de Martino; y Director suplente: Luis Alberto Inglese. Buenos Aires, 4 de junio de 1987.

El Presidente
Nº 27.259

MARIEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas de fechas 30/4/1986 y 15/5/1986, los accionistas de MARIEST S.A. resolvieron el aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 496.000. representado por 496.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y con derecho a cinco votos por acción.

El Vice Presidente
Nº 27.260

G.M.S INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27 de octubre de 1986, pasada al folio 1119 del Registro 21 de Capital, se constituyó G.M.S. INTERNACIONAL S.A. Domicilio: Ortiz de Ocampo Nº 2637, Capital Federal. Socios: Zunilda Mabel Kauffman, argentina, nacida el 20/9/1943, divorciada, titular de la L.C. Nº 4.769.063, comerciante, domiciliada en Malabia 3341, 6º, "A", Capital Federal; e Ilda Ramona Romero de Mellado, argentina, nacida el 14/9/1949, viuda, titular de la L.C. Nº 6.155.326, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 290, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Duración: es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos, cristalería, bazar, menaje y regalos; y la producción, alquiler y venta de videos y video-club. Capital social: es de tres mil australes, representados por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: director titular Presidente: Zunilda Mabel Kauffman y Director suplente: Ilda Ramona Romero de Mallado. Buenos Aires, 4 de junio de 1987.

El Presidente
Nº 27.262

FORUM TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28 de enero de 1987, pasada al folio 47 del Reg. 21 de Capital Federal, se constituyó FORUM TRADING S.A. Domicilio: Berón de Astrada 2694, Capital Federal. Socio: Fernando Cachán argentino, nacido el 12-8-31, casado, titular de la L.E. Nº 4.496.881, comerciante; y Clara Rogelia Bonnet de Cachán, argentina, nacida el 6-8-37, comerciante, casada, titular de la L.C. Nº 3.745.458, ambos domiciliados en Luis María Campos 1402, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de negocios de importación y exportación de bienes y servicios, ya sea en forma directa o por cualquiera de los sistemas o regímenes de promoción de operaciones de intercambio compensadas. Capital social: es de diez mil australes representados por 1.000 acciones de 10 australes valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por tres años. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente: Cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Fernando Cachán; Director Titular Vicepresidente. Clara Rogelia Bonnet de Cachán; Directores Suplentes: Verónica Beatriz Cachan y José Vázquez. Buenos Aires, 4 de junio de 1987.

El Presidente
Nº 27.263

TECPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31 de marzo de 1986, pasada al folio 362 del Registro 21 de Capital, se constituyó TECPRO S.A. Domicilio: Avda. Rivadavia 5725, piso 4º Capital Federal. Socios: Francisco Angel Turconi; argentino, soltero, nacido el 17-10-31, ingeniero, titular de la L. E. Nº 4.813.439, domiciliado en La Pampa 2654, Capital Federal; Alejandro Raúl Martins, argentino, casado, nacido el 14-4-50, Contador Público Nacional, titular de la L.E. Nº 8.207.524, domiciliado en José Manuel Estrada 1060, Martínez, Pcia. Bs. As. de tránsito aquí; Jorge Mario Aste, argentino, casado, nacido el 27-7-55, Contador Público Nacional, titular del D.N.I. Nº 11.357.934, domiciliado en Taylor 1349, Adrogué, Pcia. Bs. As. de tránsito aquí. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la prestación de servicios de seguridad, vigilancia y custodia de bienes y personas, agencia de seguimiento, investigaciones e informes comerciales; y la producción, importación, exportación, comercialización, e instalación de servicios y sistemas de seguridad, prevención de siniestros y alarmas. Capital Social: es de tres mil australes, representados por 3.000 acciones de 1 Austral valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Director titular Presidente: Juan Rodolfo Martínez, Director titular Vicepresidente: Gabriel Osvaldo Muñoz y Director Suplente: Omar Hugo Cabrera. Buenos Aires, 4 de junio de 1987.

El Escribano
Nº 27.264

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS 4 ASES

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de Ley se hace saber que la Compañía Comercial e Industrial Los 4 Ases S.A. con sede social en Florida 519 Capital, se constituyó por escisión social de Los 4 Ases S.A. Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Forestal por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 27-01-86 (Escrit. nº 162 del 31-01-86). Accionistas: Ana Jachimowichz de Celcer C.I. Nº 4.272.674. Fecha de nacimiento: 15-06-20. Nacionalidad: argentina naturalizada. Domicilio: Zapiola 1048 Capital. Ocupación: comerciante. Estado Civil: Casada. Tadeo Celcer C.I. 3.751.790. Fecha nacimiento: 25-06-23. Nacionalidad argentino nacionalizado. Domicilio: Zapiola 1048 Capital. Ocupación: Ganadero. Estado civil: Casado. Simón Juan Lichting: C.I. 3.789.553. Fecha nacimiento 25-08-22. Nacionalidad: argentino naturalizado. Domicilio: Montevideo 1330 Capital. Ocupación: Comerciante. Estado Civil: casado. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de prendas de vestir artículos de cuero y marroquinería, lencería y artículos y confecciones textiles; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos, b) industriales, por fabricación e industrialización de artículos textiles. A fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo de duración: hasta 16-05-2060; Capital Social: 5.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos, totalmente integrado; Organo de administración: 2 a 7 Directores titulares y suplentes; Presidente Ana Jachimowicz de Celcer, Vicepresidente: Tadeo Celcer, Directorio titular:Silvia Beatriz Celcer de Bonells, Directorio suplente Sussla Fuchs de Jachimowichz, duración un año. sindicatura: prescinde. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta e individual. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Directorio
Nº 27.268

LOS 4 ASES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

A fines de Ley se hace saber que LOS 4 ASES S.A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Forestal, con sede social en Florida 519 Capital, por Asamblea Extraordinaria unánime del 27-01-86. Escrit. nº 162 del 31-01-86, con motivo de su escisión social, resolvió la modificación del Estatuto: Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comerciales por compra, venta, importación y exportación de artículos de la industria textil, productos agropecuarios y forestales el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos; b) industriales, por la fabricación de artículos textiles, prendas de vestir y confecciones. c) financieras, por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas, en todos los casos, las operaciones previstas, en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere en concurso público; d) Inmobiliaria, por la compra, venta, construcción, explotación y la administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; e) agropecuaria, por la explotación de la ganadería, agricultura, fruticultura y la explotación de granjas; f) forestales, por la explotación de bosques y obrajes, plantaciones y forestaciones. Capital social. ₳ 5.000. representado por 5.000 acciones ordinaria nominativas no endosables clase A de 5 votos, totalmente integrado; Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta e individual.

El Directorio
Nº 27.270

HOTELES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 105 de fecha 6 de Marzo de 1987. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 1987, la sociedad HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO, aumentó su capital social de la cantidad de australes doscientos setenta y cinco a la cantidad de australes ochenta y dos mil quinientos o sea un aumento de australes ochenta y dos mil doscientos veinticinco, y reformó sus Estautos sociales en la siguiente forma: Se reemplaza el artículo tercero por el siguiente: Artículo Tercero. Objeto. Hotelería, Explotación en forma directa o indirecta total o parcial del inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Libertad 1020/28 y el fondo de comercio ubicado en el mismo realizar y explotar en forma directa o indirecta y en la actividad hotelera todas las dependencias instalaciones que formen parte del inmueble. Turismo. Realizar en forma directa o indirecta toda clase de actividades vinculadas al turismo nacional e internacional. Financiera. Realizar actividades financieras con exlcusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dar avales por operaciones propias o de terceros. En reemplazo del artículo quinto será el siguiente: Artículo quinto. El capital social es de australes ochenta y dos mil quinientos (₳ 82.500.00) representado por ochenta y dos mil quinientos acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal australes uno (₳ 1,00) cada acción totalmente suscriptas e integradas, en reemplazo del artículo sexto, será el siguiente. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor australes uno (₳ 1,00) cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Se reemplaza el artículo noveno. En reemplazo del artículo décimo será el siguiente, Los Directores deben prestar la siguiente garantía, cada director deberá depositar en la caja de seguridad de la sociedad la suma de australes trescientos (₳ 300,000) hasta la aprobación de su gestión. Se reemplaza el artículo décimo quinto. Se anulan los artículos décimo sexto y décimo séptimo del Estatuto. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986. Eligiéndose tres directores titulares como tales a los señores Pedro Vázquez y Marcelo Horacio Landó y señorita Ana María Sánchez y uno el Director suplente designándose como tal al señor Silverio Miñones, todos con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

El Escribano
Nº 27.272

DRESSER ATLAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registro Nº 9753

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de febrero de 1987, la Sociedad dispuso un aumento de Capital Social. También decidió emitir nuevos títulos del total de paquete accionario actualmente en circulación. Tanto los nuevos títulos del aumento de capital dispuesto como todos los títulos de anteriores tendrán las siguientes características: acciones ordinarias, clase B, nominativas no endosables, de valor nominal de un austral cada una y que dan derecho a un voto cada una. Se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales: El capital social es de ₳ 600.000, representado por 600.000 acciones ordinarias, clase B, nominativas no endosables, de un austral cada una y que dan derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Directorio
Nº 27.275

BIGGEST EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: escritura Nº 184 de fecha 15 de mayo de 1987. Accionistas: Jorge Antonio Mundani Ugarte, argentino, soltero, procurador, de 58 años, con D.N.I. 4.045.805, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 720, 6º piso, Dpto. C, Capital. Liliana Beatriz Williams de Coviello, argentina, casada, empleada, de 34 años, con D. N. I. 10.736.005 domiciliada en Suárez 1521, 8º piso, Dpto. A, Capital y Julio Jorge Coviello, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con D.N.I. 11.068.114, domiciliado en Suárez 1521, 8º piso, Capital Federal. Adoptan el Estatuto modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86. Anexo I. Denominación: BIGGEST EXPORT S.A. Objeto: Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital. ₳ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Mundani Ugarte. Vicepresidente: Liliana Beatriz Williams de Coviello y Director Julio Jorge Coviello. Síndico titular: Carlos Alberto Gutierrez. Síndico suplente: Jorge Horacio Pesce. Sede Social: Roque Sáenz Peña 720, 6º piso. Of. D, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: presidente o Vicepresidente: fiscalización: síndico titular y suplente por un año.

El Presidente
Nº 27.282

IMPEXTECHNO FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: Estatuto Modelo Anexo I; 1º) Daniel Alberto Bronsztein, argentino, casado, nacido el 30 de Abril de 1948, L.C. 4.991.647, comerciante, Arribeños 1445, Piso 4º, B, Capital Federal, Amelia Romano, argentina, casada, nacida el 1º de Noviembre de 1944, L.C. 5.218.971, Arribeños 1445, Piso 4º, B, Capital Federal; Lázaro Santiago Belinco, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1942, Contador, L.E. 4.399.491, Avellaneda 1863, Piso 13º, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 4 de Setiembre de 1986 ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Arturo Alberto Amado; 3º) IMPEXTECHNO FUEGUINA S.A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 350, Piso 8º; 5º) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o del extranjero, a la producción, comercialización, importación y exportación de materiales adhesivos, y de respuestos o partes eléctircas, electrónicas y afines; 6º) noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de australes cinco mil (5.000), 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) 31 de mayo de cada año. Directorio: presidente: Daniel Alberto Bronsztein; vicepresidente: Amelia Romanco; Director Suplente: Lázaro Santiago Belinco.

El Presidente
Nº 27.290

EDIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura otorgada el 17 de mayo de 1985 y complementaria otorgada el 30 de diciembre de 1986, ambas ante el Escribano Miguel Angel Saravi (h.), se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1984 por la que se resolvió la modificación integral y adecuación a la Ley 19.550 del estatuto social y la emisión de nuevas acciones y canje con las anteriores. Buenos Aires, 2 de junio de 1987.

El Escribano
Nº 27.297

ELASTICOS CARMONA

SOCIEDA ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 465 de fecha 28-4-87. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.P.J. Anexo II (Resolución 1/86). Accionistas: Alberto Horacio Carmona, casado, argentino, comerciante, nacido el 26-7-1922, L.E 712.666, domiciliado en Castillo 1064, de esta ciudad, Adolfo Enrique Carmona, casado, argentino, comerciante, nacido el 8-2-1934, L.E. 4.144.457, domiciliado en Castillo 1064, de esta ciudad. Denominación: ELASTICOS CARMONAS S.A. Objeto: La compra, venta, permuta, al por mayor o menor, por cuenta propia o de terceros de repuestos, partes, o conjuntos armados de toda clase de automotores, maquinarias agrícolas, o viales, suspensión o sus partes integrantes sin limitación alguna. Podrá importar y exportar los elementos indicados, como así también actuar como taller mecánico en todo lo relacionado con la suspensión, tren delantero, dirección y sistemas de freno de todo tipo de automotores. Podrá extender su objeto a todo otro que directa o indirectamente se halle relacionado con el expresado o lo haga posible. Capital: ₳ 25.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Horacio Carmona, Vicepresidente: Adolfo Enrique Carmona, Director Suplente: Hugo Daniel Carmona. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco Directores que durarán en el cargo por 2 años. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Castillo 1064. Capital Federal. Director Suplente: Hugo Daniel Carmona, soltero, argentino, comerciante, titular del documento Nacional de Identidad número 11.837,585, nacido el 8 de noviembre de 1955, domiciliado en la calle Castillo 1064 de esta Capital.

El Apoderado
Nº 27.307

INTERPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 1/4/86, escritura pública del 6/6/86. INTERPACK S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nonimal y características, y la reforma de los arts. 4, 5 y 6 de su estatuto. Modificación. Capital Social ₳ 100.

El Directorio
Nº 27.309

DOS MUÑECOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y extraordinaria 20/12/85 elevada a escritura pública del 21/5/87 la sociedad aumentó su capital social en la suma de ₳ 1.999.000, llevándolo de ₳ 1.000 a ₳ 2.000.000, reformando en consecuencia el art. 4º del est. social: El capital social es de ₳ 2.000.000 (australes dos millones), representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 valor nominal cada una. De este total 200.000 acciones serán de Clase "A" y 1.800.000 de Clase "B". Por resolución de Asamblea el capital de la sociedad podrá ser elevado hasta el quíntuplo. La Asamblea determinará las características, de las acciones a emitirse dentro de las condicioes generales establecidas en este Estatuto pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y las condiciones y forma de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de Capital, dentro o fuera del quíntuplo se elevará a escritura pública en cuyo acto, se abonará el impuesto fiscal, correspondiente, se inscribirá en la Inspección General de Justicia, y se anunciará por un día en el Boletín Oficial. No podrá emitirse nuevas acciones sin que las anteriores, estén totalmente suscriptas e integradas, por lo menos en un veinticinco por ciento.

La Autorizada
Nº 27.315

CORRO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Pública nro. 44 del 20/4/1987 ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martin y Hortal. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Anexo II de la Resolución nro. 1/86. Accionistas: Carlos Alberto Corro, argentino, nacido el 16/7/1938, casado, comerciante, L. E. nro. 4.277.923, domiciliado en Tucumán 540, Capital. Adolfo Antonio Corro, argentino, nacido el 16/7/1941, casado, comerciante, L. E. nro. 4.372.438, domiciliado en Tucumán 540, Capital. Denominación: CORRO HERMANOS S. A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: El desarrollo de la actividad de consignatario y/o comisionista de ganado vacuno, lanar, equino o porcino, en la venta de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales de remate, ferias u otros establecimientos o locales autorizados o a autorizarse de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes. La compra, venta, permuta, acopio, comercialización, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de semovientes y de haciendas en general, cereales, granos, oleaginosos y frutos del país, semillas, fertilizantes, productos químicos y plaguicidas, insecticidas y todo otro producto para la sanidad animal o vegetal y en general, mercaderías, productos y materias primas en todo lo relativo a la explotación agrícola ganadera, realizando todas las operaciones complementarias a estos fines. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios o de terceros o en carácter de mandataria, aparcera o administradora de tierras, estancias, campos, chacras, bosques, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, y la realización de toda otra clase de explotación agrícola y ganadera. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, la subdivisión de tierras, su urbanización, colonización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandato y Representación: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios técnicos, comerciales, agropecuarios y asesoramiento y organización, inclusive aquellos para los cuales las leyes y reglamentaciones en vigencia exigen títulos habilitantes, en cuyo la sociedad los efectuará a través del concurso de los respectivos profesionales. Capital Social: ₳ 8.000. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Corro, Vicepresidente: Adolfo Antonio Corro, Director Suplente: Miguel Ramón Grondona. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio compuesto de un miembro como mínimo y cinco miembros como máximo con duración en el mandato por dos años. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, Sede Social: Tucumán 540, Piso 19, Unidad "F", Capital Federal. Datos personales del Director Suplente: Miguel Ramón Grondona, argentino, casado, nacido el 20/12/1939, Libreta de Enrolamiento nro. 4.300.719, comerciante, domiciliado en Tucumán 540, Capital Federal.

El Escribano
Nº 27.318

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Rectificando el aviso cuya publicación solicitó INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A. el 13/3/87, Recibo Nº 17.684, que la Asamblea del 2/3/87 se instrumentó nuevamente por escritura pública del 20/5/87, con motivo de una observación de la Inspección General de Justicia.

El Autorizado
Nº 27.323

J. B. C.

SOCIEDAD ANONIMA

"J. B. C. Sociedad Anónima". Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Juan Bautista Cugliari, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D. N. I. 10.465.878, domiciliado en Tuyutí 1141, Tapiales, Pcia. de Bs. As. José Marasea, argentino, soltero, de 27 años, D. N. I. 13.687.773, comerciante, domiciliado en Culpina 649, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. — Luis Fernando Ponzo, argentino, casado, de 24 años, D. N. I. 14.816.398, comerciante, domiciliado en Junín 605, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 30 de Marzo de 1987. 3) J. B. C. S. A. 4) Avda. Scalabrini Ortiz 727, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, distribución y comercialización de linternas confeccionadas en material plástico y metálico. Comercialización, distribución y representación de álbunes, cámaras, películas, lentes, para la filmación y la fotografía, pilas, baterías artículos para regalos, artículos electrónicos; revelación y ampliación de material fotográfico; instalación, comercialización y mantenimiento de equipos de audio y sus repuestos. Venta de artículos de tabaquería. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercadería, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 8.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Bautista Cugliari. Vicepresidente José Marasea. Director Suplente: Luis Fernando Ponzo. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 27.328

CONTIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. 1/86 I. G. J. Anexo I. Socios: Gabriela Fátima Fermani, argentina, soltera, nacida el 12/8/963, comerciante, D. N. I. Nº 16.253.686, domiciliada en Pueyrredón 2654, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Edgardo Contino, argentino, nacido el 16/5/953, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.606.770, domiciliado en Arribeños 22 de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, y los cónyuges Miguel Listovsky, argentino, contador público nacional, nacido el 7/7/941, L. E. Nº 4.380.021, y Margarita René Zondzinsky de Listovsky, argentina, contadora pública, nacional, nacida el 13/9/943, L. C. Nº 4.651.759, ambos domiciliados en Segurola 335 Capital Federal. Denominación: CONTIFER S. A. Domicilio: Avda. del Trabajo Nº 1644, piso 12, Depto. "E" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos ópticos fotográficos, sus accesorios, sus partes y elementos complementarios, suplementarios o de apoyo, incluso armazones, como así también las maquinarias y materias primas relacionadas con la industria óptica y fotográfica. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, distribución, consignación y venta de todos los productos indicados en el inciso anterior y las materias primas, materiales, repuestos y accesorios que los componen o se utilizan directa o indirectamente en su fabricación. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Gabriela Fátima Fermani; Vicepresidente: Rubén Edgardo Contino. Síndico Titular: Miguel Listovsky. Síndico Suplente: Margarita René Zondzinsky de Listovsky.

El Autorizado
Nº 27.335

CINEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad constituida por escritura Nº 28, folio 78 del Registro Notarial 1250 de Capital, adopta el Estatuto modelo I. G. P. J. Anexo II Resolución Nº 1/86. Socios: Don Carlos Guillermo Sorensen, argentino, casado, C. I. Nº 4.961.636, P. F., empleado, 43 años de edad, domiciliado en la calle Jujuy Nº 61, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, y Don Jorge Tomás Tassara, argentino, casado, C. I. Nº 5.731.449, P. F., empresario, 39 años de edad, domiciliado en la calle Raúl Scalabrini Ortiz (ex-Cánning) Nº 3581, Piso 3º, Capital. Fecha de constitución: 30-04-87. Razón social: CINEVISION S. A. Domicilio: Cánning 3581, Piso 3º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de Radiodifusión y otros servicios complementarios definidos y autorizados por la legislación vigente, a través de licencias acordadas por el Poder Ejecutivo Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 22.825 o por las Leyes y Reglamentaciones que la amplíen, reformen o sustituyan en el futuro. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 25.000. Directores: Presidente Carlos Guillermo Sorensen; Director Suplente Jorge Tomás Tassara. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Buenos Aires, Junio de 1987.

El Apoderado
Nº 27.346

DIPROLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: I) Socios: Daniel Pablo Aberbuj argentino, nacido el 15/10/55, DNI 12.010.713, casado, comerciante, domiciliado en Barrio Gral. M. Savio, edificio 64, primer piso, dpto. A. de Capital Federal; Jorge Alberto Sar, argentino, nacido el 10-4-57, DNI 12.895.377, casado, comerciante, domiciliado en Lacarra 1957 Avellaneda. II) Fecha de Escritura Pública: 12-02-87. III) Denominación social: DIPROLUX S. A. IV) Domicilio: Chilavert 6310. Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial e Industrial elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de todo tipo de productos eléctricos y su instalación, mantenimiento, asesoramiento y todo tipo de servicio requerido por dicha actividad. Financiera: Mediante la inversión en otras sociedades, compra-venta de valores mobiliarios, constitución de derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen con las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales. VI) Capital Social: ₳ 3.000. VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Daniel Pablo Aberbuj - Vicepresidente: Jorge Alberto Sar - Directores Suplentes: Mirta Beatriz Sánchez, Flora Liliana Engel. Sindicatura: Prescinde. VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Buenos Aires, abril de 1987

El Presidente
Nº 27.352

VUCOVI

SOCIEDAD ANONIMA

La empresa VUCOVI S. A. comunica se publique por un día, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550, que por resolución de la asamblea extraordinaria del 08 de julio de 986, se dispuso aumentar el capital social de ₳ 1 (Australes uno) a ₳ 471 (Australes cuatrocientos setenta y uno). De esta manera queda representado el capital por 471 acciones de ₳ 1 (Australes uno) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción. Igualmente se estableció la garantía de directores en ₳ 500 (Australes quinientos) y se reformaron los artículos 4º, 5º y 7º del estatuto social. Buenos Aires, 2 de junio de 1987.

El Presidente
Nº 27.356

H. VISOTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resolución 1/86 Anexo II 1) Héctor Visota, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Acoyte número 457, piso segundo "B" de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.308.448 Eduardo Martín Barale, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Oribe número 2240, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí titular del Documento Nacional de Identidad número 10.479.286, Angel Juan Ramón Gabela, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Berutti número 640, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.873.293 y don Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 3450 primer piso "7" de esta ciudad, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.703.581. 2) H. Visota y Asociados S. A. 3) Montevideo 581 6º H Capital Federal 4) Objeto: Industrial: realizar trabajos en Plano-Graf; Moldeados de alto impacto, impresos sobre telas, chapas, películas, etcétera. Comercial: Mediante la comercialización de los productos mencionados en el rubro industrial realizados sobre mercaderías propias o de terceros con fines publicitarios. La compra, venta de maquinarias y/o matrices en el país o en el extranjero. Su importación y exportación. Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos. 5) Capital Social ₳ 3.000. 6) Cierre 31 de Diciembre de cada año. 7) Directorio: Héctor Visota Presidente, Vicepresidente Angel Juan Ramón Gabella, Director Suplente: Eduardo Martín Barale y Director Suplente: Juan Carlos Fernández.

El Presidente
Nº 27.364

JAUDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Complementaria número 300, pasada al folio 728 de fecha 26/5/87 del Registro 312 de esta Ciudad, se designó como Director Suplente al señor Orlando Ricardo Jorge, argentino, nacido el 18/6/1919, L. E. Nº 3.233.267, casado, jubilado, domiciliado en Báez 751, 3º "C" Capital, y se consignó la cantidad de acciones que suscriben los socios en la siguiente forma: Pedro Rubén Jaureguiberry Australes 1.500, representado por 1.500 acciones; y Carlos Alberto Vidal Australes 1.500, representado por 1.500 acciones; todas ordinarias, nominativas no endosables de Un Austral valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Buenos Aires, Junio de 1987;

El Abogado
Nº 27.366

BENDIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 22 de agosto de 1986 se decidió: a) Fijar el valor nominal de las acciones en ₳ 0,01; b) Reembolsar las fracciones de acciones inferiores a ₳ 0,01 — nuevo valor nominal fijado — mediante el pago en efectivo del valor patrimonial de la acción resultante del balance al 31/12/85 ajustado a la fecha del efectivo pago; c) Reformar los artículos 5º, 6º y 12º del Estatuto Social; d) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones adecuadas al nuevo valor nominal. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha Asamblea, los accionistas podrán presentarse para el canje de acciones o reembolso de capital en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal en el horario de 9 a 13 y de 14,30 a 18 horas.

El Directorio
Nº 27.369

DELTARBOR

SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura nº 167, pasada con fecha 1/4/87 al folio 380 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Agosto de 1986, de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Sociedad. "Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad está en la Avenida Julio A. Roca 672, 4º piso de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias, o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero". "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 70.000 (setenta mil australes), representado por setenta mil acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una dividido en 35.000 acciones de clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, y 35.000 acciones de clase "B" con derecho a 1 voto por cada acción. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión de las acciones representativas del mismo". "Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta la suma de ₳ 350.000 sin que para ello sea necesario modificar el artículo precedente, bastando inscribir la resolución de la Asamblea de accionistas en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el Boletín Oficial por el término de tres días, si el aumento comportara el llamado a suscripción. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550/72. Las acciones podrán ser ordinarias de uno a cinco votos, o preferidas con o sin derecho a voto, nominativas no endosables".

El Abogado
Nº 27.370

DAFU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 135 folio 302 de fecha 20/3/87 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada la decisión Asamblearia de ampliación del objeto social y Reforma del artículo Tercero del Estatuto. "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, de pulverizadores y válvulas de aerosol, sus partes y repuestos; fabricación de productos médico-quirúrgicos, aparatos médicos, sus partes y repuestos y envases de productos en general,ya sean de su propia producción o de terceros, en forma directa o a través de representantes o agentes. Representaciones y consignaciones de firmas nacionales o extranjeras para la comercialización de los productos mencionados. Su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Buenos Aires, Junio de 1987.

El Abogado
Nº 27.371

VENTUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Res. Gral. 1/86 del 1/4/86, Anexo I de I. G. J. con fecha 18/3/87. Socios: César Melton Libenson, argentino, divorciado, 52 años, médico, L. E. Nº 4.141.614 y Leonor Susana Chara, argentina, divorciada, 35 años, comerciante, L. C. 6.708.231, ambos domiciliados en Arribeños 1212, 3º Capital Federal. Estatuto Modelo. Denominación: VENTUNO S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y /o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos, accesorios, repuestos y plantas industriales destinados a la industria química, veterinaria, farmacéutica y alimenticia y de materias primas, productos intermedios y productos finales relacionados a tales industrias. Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de los equipos, accesorios, repuestos, plantas industriales y productos mencionados en el rubro precedente. Investigaciones: Mediante la investigación desarrollo y negociación de tecnologías e información procesada, dentro del campo específico de sus actividades comerciales e industriales mencionadas precedentemente. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representación, mandato, agencias, comisiones y gestiones de negocios, relacionados al objeto comercial e industrial mencionado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar en forma directa y/o por licitaciones públicas o privadas y para realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto social. Capital social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio social: último día de febrero de cada año. Suscripción: César Melton Libenson: 2.400 acciones, y Leonor Susana Chara 600 acciones. Integración: 25% en efvo. Presidente: César Melton Libenson. Vicepresidente: Leonor Susana Chara. Director Suplente: Leonardo Abel Pinchuk. Representación legal a cargo del Presidente y en su caso del Vicepresi-

dente. Duración: 99 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. Sede social Arribeños 1212, 3º Capital Federal.

La Apoderada
Nº 27.384

DEMPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escrituras Nº 199, fo. 446 del 30/12/86 y 105, fo. 208 del 4/5/87, Reg. 740 de C. F. de la adscripción del Esc. Alejandro María Liporace. Por la primera se constituyó DEMPIR S. A. Por la segunda, a raíz de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, se modifica el Artículo Tercero de los Estatutos; Objeto Social. Socios: Alejandro Pablo de Marotte, soltero, D. N. I. 12.800.869, comerciante, nacido el 11/10/56, domiciliado en Sánchez de Bustamante 222, 4º piso, CF. y Pablo Gabriel Pirotta, soltero, D. N. I. 12.946.736, comerciante, nacido el 5/7/57, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2611, 7º A., CF. Ambos argentinos y mayores de edad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Efectuar compras en el Mercado Interno de productos destinados a la Exportación; b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; y c) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la Exportación e Importación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes tres mil representados por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un austral, v/n. c/u. y con derecho a 5 votos por acción. Domicilio Legal: Santiago del Estero Nº 217, piso 2º, 202, Capital Federal. Dirección y Administración: El Directorio está compuesto por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. Presidente: Alejandro Pablo de Marote; Vice-presidente: Pablo Gabriel Pirotta. Director Suplente: José María Iglesias. La Sociedad prescinde de Síndico en virtud de lo dispuesto en el art. 284, última parte de la Ley de Sociedades reformada por la Ley 22.903. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 27.389

LOBOYENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 12 de Mayo de 1987 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge A. Ibáñez al folio 119 del Registro 864 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 18 de Marzo de 1987 que aceptó el cambio de denominación de la sociedad "Primero de Octubre S. A." por el nombre de LOBOYENSE S. A., en virtud de lo cual se modificó el artículo 1º del Estatuto Social. Buenos Aires, Junio 4 de 1987.

El Escribano
Nº 27.391

DANILESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Directorio del 5/1/87 los miembros del Directorio han decidido el cambio del domicilio social al local sito en Moreno 442 5º "A" de Capital Federal, con modificación del Estatuto Social art. 1º.

El Apoderado
Nº 27.396

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FABRICA DE MUEBLES S. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se comunica que por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1986, se constituyó la sociedad que se denomina "FABRICA DE MUEBLES S. B." Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Jorge Omar Serkin, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1946, D. N. I. Nº 4.557.454, casado con Marta Amelia Prosperpio. De profesión industrial con domicilio en Camarones 5346 Capital Federal. Marta Amelia Prosperpio de Serkin, argentina, nacida el 16 de enero de 1951, L. C. Nº 6.731.354, casada con Jorge Omar Serkin. De profesión industrial con domicilio en Camarones 5346 Capital Federal. Claudio Daniel Basualdo, argentino, nacido el 9 de mayo de 1950, con L. E. Nº 8.208.485, casado con Adriana Noemí Serkin. De profesión industrial con domicilio en Ulrico Schmidl 6134 Capital Federal. Adriana Noemí Serkin de Basualdo, argentina, nacida el 12 de agosto de 1953 D. N. I. Nº 11.098.017, casada con Claudio Daniel Basualdo. De profesión industrial con domicilio en Ulrico Schmidl 6134 Capital Federal. La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Camarones 5346 Cap. Fed. Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, consignación, exportación e importación de todo tipo de productos pertenecientes al rubro maderero. Plazo de duración 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social Australes diez mil, suscripto por los socios en su totalidad e integrado por partes iguales en un veinticinco por ciento y en efectivo, siendo el restante setenta y cinco por ciento a integrar dentro de dos años. Dirección, administración y representación a cargo de los socios Jorge Omar Serkin y Claudio Daniel Basualdo quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. Fecha de cierre de cada ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.913

VIAJES ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 15/1/87, Guillermo Rafael Castro vende, cede y transfiere, la totalidad de las 75 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "VIAJES ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y lo hace a favor de su consocio Baltasar José González Ares, quien con las cuotas que adquiere pasa a ser titular de un total de 240 cuotas, de diez australes v/n. c/u. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la referida sociedad, resuelven reformar los arts. 7 y 10 del contrato social que los vincula. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, Baltasar José González Ares, Celestina Magariños de González y Antonio Couselo Vilas, con el cargo de gerentes, los que actuarán y usarán de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con excepción del socio gerente Baltasar José González Ares, quien con su sola firma obliga a la sociedad, pudiendo realizar de esta manera todos los actos sociales incluyendo la adquisición, transferencia o constitución de derechos reales. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Los Socios

El Apoderado
Nº 27.037

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONTROLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por esc. 210, Fº 525 del 16/5/87 Esc. Gastón R. Di Castelnuovo, Reg. 31 Morón: I) Cesión: Eduardo Juan Tufarolo, arg. 18/4/32, comerciante, casado, M.I. 4.082.083, Repeto 1346, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs.As. y Máximo Oto Pfefferkorn, arg., 15/11/45, empleado, casado, M.I. 8.250.541, Avenida Maipú 1068, 2º piso, Dpto. B, Cdad. y Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs.As., cedieron todos los derechos y acciones sobre 36 cuotas de $a 10, valor nominal cada una de "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONTROLES S.R.L.", con domicilio legal en la Avenida Santa Fe 3942, 3º piso, Dpto. C, de la Capital Federal, a favor de Juan Carlos Castelli, arg., 8/7/44, casado, industrial, M.I. 4.608.789, Buenos Aires 1036, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs.As., y de Héctor Eduardo De Pasquale, arg., 27/9/30, industrial, casado, M.I. 4.065.558, José María Moreno 2258, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs.As. Precio: ₳ 7.000. Los cedentes renuncian a su calidad de Gerentes. II) Modificación del contrato social: Objeto: Industriales: Fabricación, en todas sus etapas, de elementos y materias primas relacionados con la industria de la refrigeración, aire acondicionado y calefacción, para inmuebles y automotores, en sus distintos tipos y variedades; su forjado, estampado y mecanizado. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, concesión e instalación de depósitos, ferias y almacenes de toda clase de productos y materias primas relacionados con las actividades industriales. A esos efectos, lo podrá hacer por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. Capital: División en cuotas, valor, suscripción e integración: ₳ 0,60, dividido en 60 cuotas de ₳ 0,01, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Nombre/ cuotas suscriptas/ monto suscripto/ integración/ naturaleza del aporte: Juan Carlos Castelli/42 ₳ 0,42/ 100 % efectivo; Héctor Eduardo De Pasquale 18/ ₳ 0,18/ 100 % efectivo. Dirección, Adm. y repr. legal: Gerencia: está a cargo de 2 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cesión de cuotas: Se establece opción de compra a favor de los socios. Se designa también Gerente al señor De Pasquale. Nuevo domicilio legal: Córdoba 1367, 8º P, oficina 39, de Capital Federal. Contrato Social: Constitución, instrumento privado inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 16/10/79, Nº 3136, Lº 78 de SRL. Cesión de cuotas y modificación del contrato social, instrumento privado del 16/6/83, inscripto en la Inspección General de Justicia, Reg. Públ. de Comercio, el 30/9/83, Nº 5167, Lº 84, de S.R.L. Expte: 20.647.

El Escribano
Nº 27.049

YORUGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) María Cecilia Iudice de Distefano, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/3/1965, D.N.I. 17.302.441, domicilio Richieri 27 /Lomas de Zamora/ Provincia de Buenos Aires y Daniel Bolívar Gasalla, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 25/10/1954, D.N.I. 92.557.865, domicilio Castelli 36 Piso Segundo "E", Capital; 2) Escritura Pública del 27 de febrero de 1987; 3) "YORUGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Castelli 36 Piso Segundo "E"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria y sus accesorios y a la compraventa de artículos de perfumería y sus accesorios. 6) 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes un mil doscientos, dividido en 1.200 cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por ambos socios en la siguiente proporción la socia María Cecilia Iudice de Distefano, 400 cuotas y el socio Daniel Bolívar Gasalla, 800 cuotas. 8) Se designa gerentes a María Cecilia Iudice de Distefano y a Daniel Bolívar Gasalla. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, por el término de 20 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 27.052

INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL EN INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura número 420 del 24 de junio de 1986, al folio 949 del Registro Notarial de Capital número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, el socio José Antonio Benavidez, vende, cede y transfiere la totalidad de las 32 cuotas de valor nominal un austral cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL EN INFORMATICA S.R.L." a favor del socio Jorge Angel Pereyra. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social de "INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL EN INFORMATICA S.R.L. que en el futuro tendrá la siguiente redacción:"Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de australes ciento veinte (₳ 120) dividido en 120 cuotas de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Luis Rodolfo Molina, suscribe treinta y dos cuotas o sea la suma de australes treinta y dos; el socio Javier de Torre suscribe doce cuotas o sea la suma de australes doce; el socio Jorge Angel Pereyra suscribe sesenta y cuatro cuotas o sea la suma de australes sesenta y cuatro y el socio Julio Alberto Daponte suscribe doce cuotas o sea la suma de australes doce". El resto de las cláusulas del contrato social quedan sin modificación.

La Escribana
Nº 27.053

INDUSTRIAS CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acuerdo privado suscripto el 17/6/1981, el socio Ricardo Antonio Truglia, vende, cede y transfiere a sus consocios Juan Eduardo Righetti y Lindolfo Ramón Lungarzo, y éstos adquieren, 200 cuotas cada uno, de las cuatrocientas cuotas de capital que le corresponden al vendedor sobre el capital de INDUSTRIAS CHIVILCOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio
Nº 27.058

STRONG - MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. 1) Adriana Norma Pizzolato, argentina, soltera, comerciante, DNI 6.388.110, edad 36 años domiciliada en la calle Manzanares 3736 - 3º P. Dpto. A Capital Federal; Cristina Amalia Piccini de Pizzolato, argentina, viuda, ama de casa, DNI 125.113, edad 63 años, domiciliada en la calle La Pampa 2536 1º P Dpto. B, Capital Federal; y Marta Beatriz La Gamma argentina, divorciada, empleada LC 4.880.190, edad 43 años domiciliada en la calle Donado 3882 Capital Federal. Denominación Social "STRONG - MAC S.R.L." Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producción, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de maquinarias industriales y repuestos; b) Reparación y transformación de maquinarias para la industria; c) Compra y venta de maquinarias industriales usadas; d) Financiación de la venta de maquinarias nuevas y usadas. Capital Social se fija en Australes 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.— c/u. de valor nominal, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adriana Norma Pizzolato dos mil cuatrocientas cuotas, que representa el 60 % del Capital; Cristina Amalia Piccini de Pizzolato: Un mil doscientas cuotas, que representan el 30 % del Capital, Marta Beatriz La Gamma, cuatrocientas cuotas, que representan el 10 % del Capital, e integradas en un 25 % en dinero en efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha de la inscripción. Administración a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el día 30 de abril de cada año. Sede Social Manzanares 3736 - 3º P. Dpto. A, Capital Federal. Gerentes: Se designan Gerentes a los Socios Adriana Norma Pizzolato y Cristina Amalia Piccini de Pizzolato.

El Contador Público
Nº 27.068

CHAMBERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CHAMBERGO S.R.L.", hace saber que por escritura de fecha 27 de noviembre 1986, Fº 1044 Ea. 464, se constituyó ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti, "CHAMBERGO S.R.L.", siendo sus socios: Nélida Rosa Panera de Núñez, arg. 54 años, comerciante casada 1ª nup. c/ Leonidas Asdrubal Núñez, LC 2340809, dom. Sánchez de Bustamante 2310, 1º B, CF; Oscar Panera, arg. de 40 años com. divorciado, LE 4.532.403, dom. Pje. Bollini 2182, CF; Domicilio: Pje. Bollini 2157 CF; Duración: 25 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de negocios del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o no, café, té y despacho de bebidas envasadas o no, y todo otro producto relacionado con la explotación de bar, restaurante, cafetería y toda otra actividad anexa vinculada con el objeto social. Capital Social: Seis mil australes, seis mil cuotas de ₳ 1 c/u el capital se encuentra dividido en ₳ 3.000 para c/u de socios. Ejercicio Social

cierra el 31 de diciembre de c/ año. La administración, representación legal uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por término de 3 ejercicios siendo reelegibles; Depósito de garantía ₳ 600. Gerentes designados: Nélida Rosa Panera de Núñez y Oscar Panera.

El Autorizado
Nº 27.069

STASSEN BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación efectuada según recibo Nº 24.360, correspondiente al contrato de la sociedad "STASSEN BUENOS AIRES S.R.L." se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: "₳ 1.500" debe decir: ₳ 6.000.

El Apoderado
Nº 27.071

SPORT POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 9/4/87. Denominación: "SPORT POINT S.R.L." Cesión de 10.000 cuotas pertenecientes a Antonio Santaguida, a favor de los restantes socios en partes iguales Sres. Victor Enrique Guerreiro Martins y María Estela Santaguida. Renuncia al cargo de gerente presentada por el cedente y aceptación de la misma. Aumento del Capital a ₳ 13.000 y modificación del Art. 4º del contrato social. Capital: ₳ 13.000.

El Apoderado
Nº 27.072

TUTHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: (I) Que en Testimonio Judicial de fecha 24/3/87, se transcriben la Declaratoria de Herederos de fecha 3/3/82, dictada en autos "Damiani, Oscar s/ Sucesión" y el auto de fecha 23/12/86 que ordenó la inscripción de dicha declaratoria, en relación con las cuotas sociales que el causante poseía en "TUTHOR S.R.L.", estableciéndose que por fallecimiento del mismo le suceden como sus herederos su esposa Isabel Herminia Antonuccio de Damiani y sus hijos Marcelo Fernando, Paula Andrea y Mariano Oscar Damiani. (II) Que por escrituras públicas del 26/5/82, Isabel Herminia Antonuccio de Damiani, en nombre y representación de sus hijos menores Marcelo Fernando Damiani, Paula Andrea Damiani y Mariano Oscar Damiani y en el suyo propio, vende, cede y transfiere la totalidad de las 4.000 cuotas de capital de "TUTHOR S.R.L." heredadas en el sucesorio antes citado, haciéndolo a favor de Horacio Renato Gilly, argentino, nacido el 15/2/30, casado, comerciante, L.E. 4.494.089, domiciliado en Timoteo Gordillo 1334, Capital, quien adquiere 2.800 cuotas, y de Liliana Margarita Gilly, argentina, soltera, nacida el 26/3/54, comerciante, D.N.I. 11.423.620, domiciliada en igual domicilio que el anterior, quien adquiere el saldo de 1.200 cuotas restantes. Que asimismo, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, modifican la cláusula gerencial estableciendo que cualquiera de los dos socios Horacio Renato Gilly y Liliana Margarita Gilly, actuarán en el carácter de gerentes y en forma indistinta. Los Socios

El Apoderado
Nº 27.086

CERVIÑO Y SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 2/6/86, se modificó la cláusula Quinta, quedando de la siguiente manera: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes debiendo firmar en forma conjunta uno cualquiera de los Sres. José Benito Pérez y/o Edesio González con uno cualquiera de los Sres. Eduardo Fernández y/o Juan Bautista Viceitez; siendo indistinta de cualquiera de los socios para representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales provinciales, municipales, o actuar ante los Tribunales de cualquier fuero incluyendo el Tribunal Municipal de Faltas. Los Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos necesarios para ejercer ampliamente sus funciones de administración sin más limitaciones que no comprometerla en garantías, fianzas, o avales en favor de terceros.

El Socio
Nº 27.090

FIGUEROA 706

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 30/4/87 de la sociedad FIGUEROA 706 S.R.L. Socios: Angel Freire, nacido el 12/9/23, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Lavallol 3035 Capital, LE. Nº 4.000.911; Pedro Alfonso Galarce, nacido el 1/11/1947, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Burela 1275 Merlo Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 8.183.324; Antolín Argiz Souto, nacido el 30/10/43 español, casado, comerciante, domiciliado en J. E. Uriburu 315 Capital, CI Nº 6.458.701 P/F; José Claro, nacido el 15/01/42, español, casado, comerciante, domiciliado en Humahuaca 4633 3º "10" Capital, CI. Nº 5.823.220 P/F; Manuel Conde García, nacido el 27/10/55, español, casado, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 1025 Capital, CI. Nº 8.607.596 P/F; José Luis Souto, nacido el 6/10/39, español, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista 1727, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, CI. Nº 5.201.359 P/F; José Folgar Brion, nacido el 20/11/48, español, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 4417 4º "A" Capital, CI. Nº 6.214.298 P/F; Constantino Rodríguez, nacido el 18/2/39, español, casado, comerciante, domiciliado en Las Acacias 1313 Capital, CI Nº 5.453.126 P/F; Ramón Conde García, nacido el 3/1/53, español, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1547 4º "A" Capital, CI. Nº 7.960.722 P/F.; Enrique López, nacido el 29/8/32, español, casado, comerciante, domiciliado en Zuviría 5993 Capital, CI. Nº 5.028.395 P/F.; Venancio Torres, nacido el 7/5/55, argentino, casado, comerciante, domiciliado en A. Einstein 121 PB. "2" Capital, DNI. Nº 11.808.195; José Amable Fernández Cervera, nacido el 26/12/52, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cochabamba 913 Capital, DNI. Nº 10.772.499. Duración: 10 años. Objeto: La explotación del negocio del ramo de servicios de café, bar, Casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en Avda. Corrientes 4101/05 esq. Francisco Acuña de Figueroa 706 P.B. y P. sótano Capital. Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una suscriptas de la siguiente forma: Los Señores Constantino Rodríguez y Antolín Argiz Souto 450 cuotas cada uno que representan ₳ 450 cada uno; los Señores Ramón Conde, José Luis Souto, José Claro, José Folgar Brion 300 cuotas cada uno que representan ₳ 300 cada uno; y los Señores Enrique López, Manuel Conde, Venancio Torres, Angel Freire, Pedro Alfonso Galarce y Jose Fernández 150 cuotas cada uno que representan ₳ 150 cada uno. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Gerentes: Antolín Argiz Souto, Angel Freire y Venancio Torres en forma indistinta. Sede Social: Avenida Corrientes 4101 Capital Federal.

El Socio
Nº 27.091

ENERGUIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 24/3/87, ha quedado constituida la Sociedad "ENERGUIA S.R.L." Adoptan el Estatuto Tipo en todas sus partes. Socios: Julio César Bouzas, argentino, comerciante, D.N.I. 4.703.292, nacido el 6/12/47, casado, domiciliado en Pasteur 753, piso 2º Capital Federal; Lucrecia Mabel Tapia, argentina, ama de casa, D.N.I. 12.611.839, nacida el 11/2/1957, casada, domiciliada en Pasteur 753, piso 2º Capital Federal. 1º) La sociedad se denomina "ENERGUIA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) La duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Editar revistas y publicaciones y todo otro medio de difusión formativa y cultural. b) La distribución, importación, exportación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de revistas sea de edición propia o ajena como así también la comercialización de toda materia prima utilizable en las industrias editoriales además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables al ramo. c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones; y d) La comercialización de todo el valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, como así también la venta de arte y diagramación por confección de aviso, logos, textos comerciales, para publicaciones propias o de terceros. 4º) El capital social se fija en la suma de Australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Julio César Bouzas: 2.500 cuotas y Lucrecia Mabel Tapia: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 6º) Las resoluciones sociales se adoptarán en forma dispuesta en el art. 159, 1º parte. parr. 2; de la ley 19.550. 7º) Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. 8º) El ejercicio cierra el 10 de junio de cada año. En el acto de constitución establecen la sede social en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 8º, ofic. 810/811, Capital Federal. Son designados gerentes Julio César Bouzas y Lucrecia Mabel Tapia en forma indistinta.

El Gerente
Nº 27.095

BALUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Jaime Schaiquevich, argentino, casado, 28/XI/1942, comerciante, LE. 7.729.396, Olleros Nº 1744, Piso 11 Capital Federal y Benjamín Salomón Zolty, argentino, casado, comerciante, 15/III/1939, LE 4.290.519, Aráoz Nº 175 Piso 6º, Depto 19 Capital Federal. 2) Contrato Privado del 3/IV/1987. 3) BALUN S.R.L. 4) Aráoz Nº 175 Piso 6º Dpto. 19 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compraventa, fabricación y distribución de artículos para la indumentaria. b) Importación y exportación. 6) 10 años. 7) ₳ 30.000. 8) Gerentes Jaime Schalquevich y Benjamín Salomón Zolty. 9) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 27.099

CORDOBA 1415

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de constitución: 30 de abril de 1987. Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20/4/46, C.I. 8.264.338, domiciliado en Guayaquil 722, Cap. Fed.; Manuel Sousa Pérez, español, casado, nacido el 27/2/45, C.I. 6.127.648 domiciliado en Charlone 668, Cap. Fed.; Roberto Romero, argentino, casado, nacido el 13/4/49, C.I. 575.407, domiciliado en Beauchef 1705, Cap. Fed.; José Luis Fuentes, español, casado, nacido el 10/9/35, C.I. 3.953.413; domiciliado en Los Aromos 2463, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Serafín Cabaleiro, español, soltero, nacido el 23/6/31, C.I. 4.601.989, domiciliado en Carlos Calvo 1407, Cap. Fed.; Celestino Lorenzo, español, soltero, nacido el 6/3/20, C.I. 3.637.233, domiciliado en Carlos Calvo 1407, Cap. Fed.; Julio Alvarez, casado, español, soltero, nacido el 2/11/58, C.I. Nº 10.340.259, domiciliado en Necochea 369, Cap. Fed.; Andrés Pedro Pellegrini, argentino, Casado, nacido el 25/2/31; L.E. 4.070.006, domiciliado en Alvarez Thomas 2972, Cap. Fed.; Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16/3/54, D.N.I. Nº 92.476.889, domiciliado en Romero 723, Cap. Fed. y Daniel José Stubelj, argentino, casado, nacido el 24/5/59, D.N.I. 13.710.257 domiciliado en Vidal 2046, Cap. Fed., todos los socios de profesión comerciante. Denominación: CORDOBA 1415 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo de duración: 30 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Explotar el ramo de "bar, café y casa de lunch". Capital social: Australes tres mil, dividido en tres mil cuotas de un austral. Administración y representación: Se designan gerentes a los socios Manuel Sousa Pérez, Roberto Romero y José Luis Fuentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 27.104

INDUSTRIAS PLASTICAS RAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/4/1987 se resolvió: 1) Los señores Mario Rao y Luis Rao venden, ceden y transfieren por partes iguales al Sr. Aldo Rao el 15 % de las cuotas sociales de la empresa; 2) Se aumentó el capital social a ₳ 10.000; 3) La modificación del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: INDUSTRIAS PLASTICAS RAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 30 años contados desde el 18/8/1974 fecha establecida en el contrato original. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, transporte, depósito y distribución de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas por moldeo, inyección, soplado y/o extrusión de planchas, placas, caños, perfiles y otros accesorios de materiales plásticos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Mario Rao 425 cuotas por ₳ 4.250; Luis Rao 425 por ₳ 4.250; Aldo Rao 150 cuotas por ₳ 1.500. Administración: A cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Azul 125, 5º piso "B", Bs. As. Gerentes: Mario Rao, Luis Rao, Aldo Rao.

El Socio Gerente
Nº 27.107

TRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) Oscar González, argentino, casado, comerciante 19/7/1956, DNI 12.315.505, Pichincha 1013, Capital; Eugenio Daniel Maniches, argentino, soltero, comerciante 6/3/1959 DNI 13.277.331, Tte. Gral. Perón 3545 piso 2º "C", Capital; Saúl Salomón Maniches, estadounidense naturalizado, divorciado, comerciante 10/7/1930, DNI 92.034.606, Malabia 210 piso 1º "2" ,Capital. 2) 24/3/1987. 3) TRIS S.R.L. 4) Acevedo 231 Capital Federal. 5) Importación exportación fabricación compraventa armado y distribución de artículos para regalos empresarios, de iluminación y marroquinería en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.— . 8) 9) Los tres socios en su carácter de Gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 27.112

EFECET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por contrato modelo de S.R.L., se constituye la siguiente sociedad: Fecha del instrumento: 11/5/87. Socios: Ale-

jandro Turner, casado, argentino, de 41 años, arquitecto, L.E. Nº 4.525.147, domiciliado en Agüero 2465, Piso 9º, Capital Federal; María Teresa de la Carcova de Turner, casada, argentina, de 36 años, empresaria, L.C. Nº 6.711.662, domiciliada en Agüero 2465, Piso 9º, Capital Federal; Juan Carlos José Cornejo, casado, argentino, de 40 años, abogado, L.E. Nº 4.550.806, domiciliado en Montevideo 1875, Piso 4º, Dpto. 9, Capital Federal; Verónica Susana Lestard de Cornejo, casada, argentina, de 39 años, empresaria, D.N.I. Nº 5.691.123, domiciliada en Montevideo 1875, Piso 4º, Dpto. 9, Capital Federal y Mariana Fernández, divorciada, argentina, de 32 años, empresaria, D.N.I. Nº 11.675.311, domiciliada en Austria 1926, Piso 5º "A" Capital Federal. Denominación: "EFECET S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, Urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración, y construcción de cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas y privadas, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos los aspectos que permiten las leyes en vigencia presentes o futuras. b) Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; la asociación, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse y la realización de cualquier tipo de operaciones que no sean las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) Comercial: Mediante cobranzas y Ventas en General o Intermediación de todo tipo de Operaciones Financieras, Créditos y venta de Inmuebles; d) Agropecuaria: Mediante la explotación en campos propios o arrendados o utilizados en virtud de cualquier título legal, de la actividad agrícola y/o ganadera y actividades subsidiarias vinculadas al campo tales como granja, avicultura, horticultura, apicultura y crías o cultivos especiales. e) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo aquellos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante, de acuerdo con las disposiciones vigentes; f) Mandatos: Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Turner, la cantidad de 1.075 cuotas o sea la suma de mil setenta y cinco australes; María Teresa de la Carcova de Turner, la cantidad de 1.075 cuotas o sea la suma de mil setenta y cinco australes; Juan Carlos José Cornejo, la cantidad de 1.075 cuotas o sea la suma de mil setenta y cinco australes; Verónica Susana Lestard de Cornejo la cantidad de 1.075 cuotas o sea la suma de mil setenta y cinco australes y Mariana Fernández, la cantidad de 700 cuotas o sea la suma de setecientos australes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 2 años, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Sede Social: Callao 449, 9º Piso, Capital Federal. Gerentes: Alejandro Turner y Juan Carlos Cornejo.

El Escribano
Nº 27.113

CORMAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21/4/1987; 1ro.) Alfredo Alfonso Garavano, arg. nac. 18/2/1949, L. E. 6.084.084, divorciado, comerciante, dom. La Pampa 2586, piso 2do. "4", Capital Federal; Enrique Puigbonet, arg. nac. 13/5/1932, D. N. I. 4.512.813, casado, doctor en Química, dom. S. Carlos 1678, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. 2do.) "CORMAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3ro.) Virrey del Pino 2719, piso 1ro. "A". 4to.) Tiene por objeto la importación y comercialización mayorista y minorista de productos químicos de uso industrial y afines. Podrá establecer sucursales en cualquier punto del país. 5to.) Capital ₳ 10.000. 6to.) 50 años desde fecha ins. Registro Púb. Comercio. 7mo.) La representación legal estará a cargo de un socio gerente cualesquiera, quien actuará en forma individual e indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad como garantía la suma de ₳ 30 cada uno de ellos. 8vo.) El uso de la firma social será ejercido por un socio gerente en forma individual e indistinta. 9no.) 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 27.115

ORGANIZACION SUINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Eduardo Virginio Villanova argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 12.719.028, 26 años, Boedo 414, piso 9º "C", Capital Federal; Miguel Adalberto Francisco Canino, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.744.838, 44 años, Garicott 1455, Martín Coronado, Pcia. Bs. As; Andrés Lavezzo, argentino, casado, comerciante, C. I. P.F. 4.744.958, 45 años, Turín 3215, Capital Federal; Angel Armin Primosich, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 6.186.309, 42 años, Catamarca 4061, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) 13/11/1985. 3) "ORGANIZACION SUINDA S. R. L.". 4) Sarmiento 1262, piso 1º of. "D", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros la explotación, conducción y administración de empresas de vigilancia y seguridad y de servicios empresarios e informes comerciales. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000. 8) 9) A cargo de Eduardo Virginio Villanova, Miguel Adalberto Francisco Canino, Eduardo Virginio Villanova, argentino, casado, 63 años, D. N. I. 1.667.324, Bartolomé Mitre 2777, piso 10, "A", Capital Federal. 10) 31 de octubre de cada año. Cesión y modificación. 2) 30/12/1986. 15/4/1987. Los Sres. Eduardo Virginio Villanova, Miguel Adalberto Francisco Canino, Andrés Lavezzo y Angel Armin Primosich, ceden, venden y transfieren las cuotas que poseen en la sociedad "ORGANIZACION SUINDA S. R. L." a Guillermo Jorge Laborde, 4/6/1934, argentino, casado, militar retirado L.E. 4.127.672 Virrey Olaguer y Feliu 3052, piso 1º "C" Capital Federal; Magdalena Noemí Damilano, 25/9/1943 argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 4.569.957, Vuelta de Obligado 3115, Capital Federal; María Norma Garro, argentina, casada, ama de casa, L.C. 29/4/1944 L.C. 4.884.452 Blanco Encalada 3432, piso 4º "15", Capital Federal. La presente cesión, de la totalidad de las 1.000 cuotas se efectúa por la suma de 1 valor nominal o sea ₳ 1.000. El señor Eduardo Virginio Villanova, gerente no socio renuncia a su cargo. Los cesionarios quedan incorporados a la sociedad a partir del 1º de enero de 1987 designándose al señor Guillermo Jorge Laborde como gerente.

La Autorizada
Nº 27.118

DISTRIBUIDORA YAPEYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de mayo de 1987, se constituyó la sociedad "DISTRIBUIDORA YAPEYU S. R. L."; Socios: Miguel Angel Coloritto, de 49 años, L. E. 4.208.546, domiciliado en Varela 1159, Cap. Fed. y Gladys Liliana Sneider, L. C. 4.775.701, de 42 años, domiciliada en Av. Santa Fe 3256, Cap. Fed., ambos casados, comerciantes y argentinos. Sede social: Venezuela 4116, Cap. Fed. Duración: Es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación, mandato, permuta, envasamiento, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, ejercer representaciones, arrendar como locadora o locataria de artículos de librería y juguetería, como así realizar todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. Capital Social: Es de 5.000 australes. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 27.123

PUBLICIS MANDATARIA DE PUBLICIDAD, PROMOCIONES Y PUBLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de mayo de 1987, seconstituyó la sociedad "PUBLICIS MANDATARIA DEPUBLICIDAD, PROMOCIONES Y PUBLICACIONES S. R. L.". Socios: Gregorio Gordon; casado, uruguayo, comerciante, C. I. 9.113.024, de 55 años domiciliado en Lavalleja 1225, Cap. Fed.; Alex Daniel Gordon, soltero, uruguayo, comerciante, de 32 años, C. I. 9. 576.408, domiciliado en San Luis 3344, Cap. Fed. y Uri Gordon, soltero, uruguayo, de 28 años, comerciante, C. I. 10.141.932, domiciliado en Lavalleja 1225, Cap. Fed. Sede social: Loyola 621, Cap. Fed. Duración: Es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación comercial en sus distintas facetas en el ramo de la publicidad, promoviendo, negociando y concluyendo negocios de ese tipo para sí o para terceros, produciendo directamente publicidad a realizarse por todos los medios de difusión, sea oral, escrita, radial o televisiva y/o realizando cualquier otro acto de comercio lícito y vinculado con lo expresado o a fin a esa actividad comercial de tales como la instalación de agencias y/o representaciones para órganos de difusión nacional abarcando también la actividad de editorial de revistas, libros y suplementos con o sin publicidad. Capital Social: Es de 3.000 australes. Administración a cargo de los 3 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 27.124

EDILOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Socios: Juan Carlos Yennaccaro, argentino, nacido 03/07/37, casado, arquitecto, domiciliado en Julián Alvarez 2844, 5º "G" Capital Federal, D.N.I. 4.208.466 y Carlos Martín Barragán, argentino, nacido 12/01/44, casado, arquitecto, domiciliado en Bogotá 3747, 2º "C" Capital Federal, D.N.I. 4.430.699; 2) Fecha instrumento: 18 de mayo de 1987; 3) Denominación: EDILOBRA S.R.L.; 4) Domicilio: Ramón L. Falcón 3251, P. B. Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas; edificios incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; Estudio y ejecución de proyectos de planeamiento urbano; la compraventa de bienes inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; Explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico-constructora: la compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios cuando, en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, las mismas serán ejercidas por profesionales con título habilitante. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimientos en licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social; 6) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de C.; 7) Capital Social: ₳ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios: Juan Carlos Yennaccaro, 2.000 cuotas, o sean ₳ 2.000, y Carlos Martín Barragán, 2.000 cuotas o sean ₳ 2.000; 8) Administración y representación legal: A cargo de los socios-gerentes Juan Carlos Yennaccaro y Carlos Martín Barragán en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios; 9) Cierre de ejercicios; 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 27.138

DALBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sede social de la sociedad DALBAR S.R.L., se encuentra en el domicilio de la calle Caracas 1665, Capital Federal. El presente edicto es ampliatorio del edicto presentado para su publicación el día 19 de mayo del año 1987 según recibo número 25485 en razón de haberse omitido consignar el domicilio de la sociedad.

El Abogado
Nº 27.139

COSMEVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Modelo de fecha 21/5/87 se constituyó COSMEVIDA S.R.L.. Socios: Alejandra Susana SCHREYER de PERCZYK, argentina, nacida el 1/4/59, casada, comerciante, titular del D.N.I. Nº 13.245.872 domiciliada en Reconquista Nº 1032, piso 4º, Dpto. "8", Cap. Fed.; y doña Marcela Carina Turienzo, argentina, nacida el 3/4/63, soltera, comerciante, titular del D.N.I. Nº 16.131.275, domiciliada en Gorostiaga 1619, piso 7º, Cap. Fed. Domicilio Social: Reconquista 1032, piso 4º, Dpto. "8", Capital Federal. Plazo: 2 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería, tocador y cosméticos, perfumes, herboristería, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura; artículos de limpieza, insecticidas, productos veterinarios y productos químicos. Capital Social: ₳ 10.000. Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a ambos socios. Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 27.161

HOLLIDAY'S TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 29 de abril de 1987. Pablo Germán Cavalieri, soltero, 25 años, D.N.I. nº 11.926.164, asesor de turismo, Huergo 210, Piso 18, Dpto. "A", Capital Federal y Juan Pablo Radisch, argentino, divorciado, 46 años, C.I. Nº 4.823.391, técnico de turismo, Maure 2569, Piso 8º, Dpto. "C", Capital Federal, constituyen HOLLIDAY'S TOUR S.R.L., con una duración de 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Maure 2569, Piso 8º, Dpto. "C", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todas las actividades inherentes a las agencias de viajes y turismo, específicamente a la intermediación en reservas o locaciones de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas de seguridad autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados. Capital: ₳ 2.000. suscripto totalmente e integrado en un 25 %. Representación Legal: Desígnóse Gerente a los dos socios, quienes tendrán a su cargo la representación legal en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 27.174

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a BLANCA FLORENCIA PEREZ, que en los autos ARELLANO, RUDECINDO FLORENCIO c/ PEREZ, BLANCA FLORENCIA s/ Divorcio, se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, abril 29 de 1988. Autos y Vistos: RESUELVO: Decretar el Divorcio Vincular de los cónyuges RUDECINDO FLORENCIO ARELLANO Y BLANCA FLORENCIA PEREZ con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil (t. o. Ley 23.515). Fernando Posse Saguier-Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario
e. 6/7 Nº 9290 v. 7/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID DURAN COSCIO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1987.
Carlos Alberto Vásquez, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 30/11/87 al 2/12/87.
e. 6/7 Nº 50.868 v. 8/7/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROGELIO ANTONIO HANS ZEITZ. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edicion (es) del 14/6/88 al 16/6/88 y 24/6 al 28/6/88.
e. 6/7 Nº 4440 v. 8/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que NADINA BAURIN ha solicitado su cambio de nombre por NADIN BAURIN. Publíquese una vez por mes durante 2 meses.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 6/7 Nº 4716 v. 6/7/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica a doña SOFIA MAGDALENA BECKER, la conversión en divorcio vincular de la separación personal decretada con fecha 22 de marzo de 1988 en los autos caratulados "ROSSKOPF KLAUS GUNTHER JORGE c/ BECKER SOFIA MAGDALENA s/ Divorcio". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 6/7 Nº 9204 v. 6/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos "MONDELLO CAYETANO s/ INFORMACION SUMARIA", cita a doña LORENCINA BARLETTA para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Diana M. Molinario, secretaria interina.
e. 6/7 Nº 9200 v. 7/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GRISAFIO para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso. El presente se libra en los autos: "GRISAFIO JUAN s/ Ausencia con presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 6/7 Nº 66.456 v. 6/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "RONCO EDUARDO R. y Vidotto Alicia S. s/ divorcio, art. 67 bis", hace saber a Alicia Vidotto que se ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia dictada en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 6/7 Nº 9195 v. 7/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber a Roberto Miguel Medina que en autos "ASTRADA ALICIA SUSANA c/ MEDINA ROBERTO MIGUEL s/ Divorcio" se ha decretado la conversión de la sentencia de fs. 9 declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a las partes el día 17 de diciembre de 1987. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 6/7 Nº 9198 v. 7/7/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CATALINA TUCOU SEIGNOURET de GIMENO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 24/6/88 al 28/6/88
e. 6/7 Nº 7235 v. 8/7/88

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en autos: "RIOS de TOLOSA, MARIA ROXANA c/ TOLOSA, JUAN CARLOS s/ Divorcio", y su acumulado "RIOS, MARIA ROXANA y otro c/ TOLOSA, JUAN CARLOS s/ Tenencia de hijos", se ordenó notificar a Juan Carlos Tolosa la sentencia recaída en autos que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 23 de 1988. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto la separación personal de los cónyuges Juan Carlos Tolosa y María Roxana Ríos de Tolosa, por culpa exclusiva del primero, a quien encuentro incurso en la causal del inc. 4º del art. 202 del Cód. Civil, reformado por la ley 23.515. Decreto igualmente, la disolución de la sociedad conyugal (art. 1306 del citado Código) y otorgo a la madre la tenencia definitiva del hijo menor del matrimonio, Juan Manuel Tolosa y Ríos. Con costas al demandado vencido (art. 68 del Cód. Procesal). Fdo. Alicia B. Alvarez. Juez". Notifíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/7 Nº 9208 v. 7/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de "SIDRERA CONTINENTAL S. A.", siendo Síndico el Contador Gregorio Konikoff, con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Agosto de 1988. En autos se fijó como fecha para el cómputo de la acción que prevé el art. 38 de la Ley 19.551 el 9 de agosto de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/7 Nº 2489 v. 12/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a Julia Anselma Jaime de Campo a que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados "TORRES CAMP S. R. L. s/ quiebra s/ incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/7 Nº 2490 v. 7/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "SZULMAN DE KLECKI FRIDA GRACIELA s/ Cancelación", hace saber a quien pudiera tener los Certificacos de Depósito a Plazo Fijo transferibles Nº 3080714 y 3080449, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Palermo, el 1º con vencimiento 1/2/88 por valor U$S 7.094 y el 2º con vencimiento 21/3/88 por valor U$S 4.100 que se autorizará el pago de los mismos a Frida Graciela Szulman de Klecki y/o José Szulman una vez transcurridos 60 días de la última publicación y si no se dedujera oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/7 Nº 9213 v. 26/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, cita al codemandado Walter Vega, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados: "FRANCHIN, Ernesto Víctor c/ Vega,. Walter y otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia de designarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 6/7 Nº 9185 v. 6/7/88

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, en autos "BERGER, Carlos Federico s/ Quiebra", cita y emplaza por cinco días a Carlos Federico Berger, L. E. Nº 7.374.478, a fin de que se presente a contestar el traslado que ordena el art. 233 de la ley 19.551, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 234 de la misma ley. El presente se publicará por dos días, y sin cargo alguno atento lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la LC.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 6/7 Nº 2491 v. 7/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de CASASA S. A. en la que interviene como síndico el Contador Juan Carlos Nofal, con domicilio constituido en Corrientes 1585, piso 3º, Oficina 10, de Capital Federal que se ha dispuesto modificar en la forma que se establece a continuación las fechas siguientes: Se fija para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 1º de agosto de 1988 y para el informe previsto por el art. 40 de la misma ley el 23 de agosto de 1988. A los fines previstos por el art. 38 de la misma ley citada y a los efectos que hubiere lugar por derecho señálase la fecha del día 14 de setiembre de 1988.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 6/7 Nº 2492 v. 12/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "GANADEROS ARGENTINOS S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidencia de calificación de conducta" (Expediente Judicial Nº 51.049) cita a Julio César Barolo por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese durante un (1) día. Fdo. Carlos A. Villar. Juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 6/7 Nº 2493 v. 6/7/88

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "EL MONAGUILLO S. A. C. I. F. I. F. s/ Quiebra", comunica por dos días a los Señores Acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos un proyecto de distribución parcial, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los 10 días de su última publicación.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 6/7 Nº 9212 v. 7/7/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUISA LEONOR BENEDETTO con domicilio constituido en Talcahuano 475, piso 2º de Capital Federal. Síndico: Oscar Abel Santa Cruz, con domicilio en Cangallo Nº 683, piso 4º, Oficinas G y H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 7 de octubre de 1988. Señálase audiencia para el día 14 de diciembre de 1988 a las 8 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/7 Nº 8081 v. 12/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a CONWAY TOUR —Sociedad de Hecho— de Ernesto Vasquez y Darío Potenza para que en el término de 15 días comparezcan a juicio en los autos caratulados: "GROISMAN, Eliana c/ VASQUEZ Ernesto y Otro s/ Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 6/7 Nº 9340 v. 7/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha junio 17 de 1988 se decretó la quiebra de Banco San Miguel Coop. Ltdo. con domicilio en Sarmiento 670/74, Capital Federal. En dichos autos caratulados "Banco San Miguel Coop. Ltdo. s/ quiebra", Expte. Nº 15278, se ha designado Síndico e inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona de su Delegado Liquidador, Da. María Isabel Santomauro, con domicilio en Sarmiento 670/74, Capital Federal, fijándose el día 29 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura; los días 29 del mes de diciembre de 1988 y 1º del mes de marzo de 1989 hasta los cuales el Síndico deberá presentar sus informes conforme lo determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Se intima a todos

los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la sindicatura y no se efectúen pagos o entregas de efectos a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue a la Sindicatura sus libros de Comercio y demás documentos debiendo constituir domicilio en esta Jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 incs. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Federico Santiago Jonhson, secretario.
e. 6/7 Nº 2494 v. 12/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vazquez, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, en los autos: "Piragini Daniel Ricardo c/Castro Ramón Orlando s/daños y perjuicios" notifica a "Lavandería Industrial Los Vascos" o "Lavandería Industrial Los Vascos S.A." o "Lavandería Industrial Los Vascos S.C.A." que en los mismos se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. Atento a lo solicitado, dése a "Lavandería Industrial Los Vascos" por perdido el derecho que ha dejado de usar, y, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declarárselo rebelde en los términos art. 59 C.P. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los términos de los arts. 41 y 133 del mismo Código. Notifíquese. Dr Horacio Alejandro Liberti, Secretario".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988
Horacio Alejandro Liberti, Secretario.
e.6/7 Nº 9351 v. 7/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a Nilda Olga Ulloque de Frisch, para que en el plazo de 5 días se presente en autos "Consorcio Charcas c/Ulloque de Frisch s/ejecutivo" (arts. 542 ap. 4 y 133 CPCC) bajo apercibimiento rebeldía. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1988.
Alberto Primero Narváez, Secretario
e. 6/7 Nº 8104 v. 6/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, Capital, en los autos, "Estado Nacional, c/Gedos, José, s/Sumario", ha ordenado practicar las notificaciones de las siguientes providencias al co-demandado Sebastián José Guedes: Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 del C.P. y resultando de las respectivas constancias del expediente que ha transcurrido con exceso el plazo de cuarenta días sin que el Dr. Juan E. Aberg Cobo acreditase personería ni ratificase la gestión haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 16 declárase nulo lo actuado por aquel como gestor del demandado Sr. Sebastián José Guedes. Con costas a su cargo. Fdo. Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.

Buenos Aires, 1 de abril de 1985. Declárase clausurado el período de prueba en las presentes actuaciones art. 495 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo. Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.

Buenos Aires, mayo de 1988
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial
Rubén A. Alberti, Secretario
e. 6/7 Nº 9216 v. 6/7/88

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ABREU Haydée Lucia S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 186.107/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ABREU Haydée Lucia M.I. 4.257.309, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa ABREU Haydée Lucia, M.I. 4.257.309, clase 1942. Fiscalía, 8 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1584 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GOBBI Elsa s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana GOBBI Elsa, matrícula 5.262.009, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOBBI Elsa, M.I. 5.262.009, clase 1946. Fiscalía, 18 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1587 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "RUREVICH Ruth Desiree s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.872/87 que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana RUREVICH Ruth Desiree, matrícula 13.952.175, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...RUREVICH Ruth Desiree, M.I. 13.952.175. Fiscalía, 7 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1590 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "STROMBERG, Adela s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 186.652/86 que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana STROMBERG Adela, matrícula 0.798.576, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa STROMBERG Adela, M.I. 0.798.576, clase 1934. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1593 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "WABNIK Zulema, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. 212.843/87 que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana WABNIK Zulema, matrícula 3.617.132, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WABNIK Zulema, M.I. 3.617.132, clase 1937. Fiscalía, 26 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1596 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SISTO FERREYRA Angela, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 189.336/86 que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SISTO FERREYRA Angela, matrícula 4.323.637, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SISTO FERREYRA Angela, M.I. 4.323.637 clase 1926.— Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1599 v. 6/7/88

Buenos Aires, 28 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LINIEWSKI Isaac Mauricio S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 189.746/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano LINIEWSKI Isaac Mauricio, matrícula 4.541.836, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Aceptada que sea la competencia y atento las previsiones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo LINIEWSKI Isaac Mauricio, M.I. 4.541.836, clase 1946. Fiscalía, 30 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1602 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BONDOREVSKY Walter Alberto, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 215.477/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano BONDOREVSKY Walter Alberto, matrícula 4.166.206, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BONDOREVSKY Walter Alberto, M.I. 4.166.206, clase 1935. Fiscalía, 29 de julio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1605 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KLEINBORT Aida, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 188.058/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KLEINBORT Aida, matrícula 4.721.149, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KLEINBORT Aida, M.I. 4.721.149, clase 1943.— Fiscalía, 8 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1608 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ROSEMBERG Marta Diana, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 215.760/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ROSEMBERG Marta Diana, matrícula 12.451.862, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ROSEMBERG Marta Diana, M.I. 12.451.862, clase 1956. Fiscalía, 7 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1611 v. 6/7/88

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BERG Lea Perla, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 205.261/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BERG Lea Perla, matrícula 0.106.525, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias acumuladas en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BERG Lea Perla, M.I. 0.106.525, clase 1918. Fiscalía, 25 de marzo de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 1614 v. 6/7/88

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KRAVETZ María, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 170.695/85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia

Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KRAVETZ Maria, matrícula 0.115.275, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...KRAVETZ Maria, M.I. 0.115.275...Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1617 v. 6/7/88

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "DETINIS Samuel, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 185.137/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano DETINIS Samuel, matrícula 4.177.578, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral : Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...DETINIS Samuel, M.I. 4.177.578...Fiscalía, 6 de septiembre de 1985.Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1620 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "CARBONE Carlos Rómulo, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 181.374/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano CARBONE Carlos Rómulo, matrícula Nº 11.827.529, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Ahora bien, teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo CARLOS ROMULO CARBONE AVALLONE, M.I. 11.827.529, clase 1955. Fiscalía, 13 de diciembre de 1985. Fdo: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1623 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FURMAN Sofia, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 205.264/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana FURMAN Sofia, matrícula 3.870.915, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FURMAN Sofia, M.I. 3.870.915, clase 1940. Fiscalía, 25 de marzo de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1626 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FIGUEROA GONZALEZ Alfonso, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 205.267/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano FIGUEROA GONZALEZ Alfonso, matrícula 4.611.753, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FIGUEROA GONZALEZ Alfonso, M.I. 4.611.753, clase 1933. Fiscalía, 2 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1629 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GOLDBERG Mario, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 189.815/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano GOLDBERG Mario, matrícula 4.187.553, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo GOLDBERG Mario, M.I. 4.187.553, clase 1936. Fiscalía, 16 de abril de 1986. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1632 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MIGUEL Luis Félix, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 216.788/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano MIGUEL Luis Félix, matrícula 11.386.198, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Surge de las constancias obrantes en autos que el ciudadano MIGUEL Luis Félix, M.I. Nº 11.386.198, clase 1954, fue condenado por el Consejo de Guerra Permanente (fs. 2/4) a la pena de tres años y un mes de prisión e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA, el 4 de marzo de 1982. Ahora bien, atento lo normado por el art. 3º de la ley 23.059, el nombrado ciudadano recuperó de pleno derecho su nacionalidad, no así el uso y goce de los derechos y capacidades de que fue privado pues no se han cumplido los requisitos establecidos por el art. 20 ter del Cód. Penal para su restitución. En consecuencia, este Ministerio Público, teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 3º del Cód. Nac. Electoral, considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1635 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BRUNSTEIN Esther, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 180.907/86, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BRUNSTEIN Esther, matrícula 1.319.659, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: De acuerdo con lo normado por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BRUNSTEIN Esther, M.I. 1.319.659, clase 1923, Fiscalía, 29 de mayo de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1638 v. 6/7/88

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "COHEN FALAH Roberto Saúl, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp.: 205.095/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano COHEN FALAH Roberto Saúl, matrícula Nº 7.601.456, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano COHEN FALAH Roberto Saúl, matrícula Nº 7.601.456, clase 1947. Fiscalía, 25 de marzo de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1641 v. 6/7/88

Buenos Aires, 4 de abril de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BUSSU Ignacio, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.043/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano BUSSU Ignacio, matrícula 4.616.456, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BUSSU Ignacio, M.I. 4.616.456, clase 1939. Fiscalía, 3 de agosto de 1987 - Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2193 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de marzo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "DESORETZ, Carlos Alberto s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 222.733/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano DESORETZ Carlos Alberto, matrícula 5.090.064, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del ciudadano DESORETZ Carlos Alberto, M.I. 5.090.064, clase 1948, de los padrones electorales. Fiscalía, 13 de noviembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2196 v. 6/7/88

Buenos Aires, 30 de marzo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SAFDIE Sara, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 212.832/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SAFDIE Sara, matrícula 14.568.953, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SAFDIE Sara, M.I. 14.568.953, clase 1961. Fiscalía, 25 de junio de 1987. - Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2199 v. 6/7/88

Buenos Aires, 7 de abril de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GULMAN Ricardo Daniel, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.509/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano GULMAN Ricardo Daniel, matrícula 12.717.687, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GULMAN Ricardo Daniel, M.I. 12.717.687, clase 1956. Fiscalía, 6 de agosto de 1987 - Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2202 v. 6/7/88

Buenos Aires, 12 de abril de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BIALOGORSKI Celia, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.035/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana Celia BIALOGORSKI, matrícula 3.688.147, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BIALOGORSKI Celia, M.I. Nº 3.688.147, clase 1937. Fiscalía, 15 de septiembre de 1987. - Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2205 v. 6/7/88

Buenos Aires, 20 de abril de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ABONYI Aurelio, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.043/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano ABONYI Aurelio, matrícula 4.311.815, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del

decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado ABONYI, Aurelio M.I. 4.311.815, clase 1925 - Fiscalía, 21 de octubre de 1985 - Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2208 v. 6/7/88

Buenos Aires, 21 de abril de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LONDNER Rubén s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.566/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano LONDNER Rubén, matrícula 7.594.015, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LONDNER Rubén, M.I. 7.594.015, clase 1947. Fiscalía, 12 de agosto de 1987.- Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2111 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MARTINS Héctor, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215564/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano MARTINS Héctor, matrícula 7.732.221, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MARTINS Héctor, M.I. 7.732.221, clase 1942. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. - Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2114 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KORINMAN Hilda, S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 228.197/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KORINMAN Hilda, matrícula 3.618.548, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KORINMAN Hilda, M.I. 3.618.548, clase 1937. Fiscalía, 15 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2117 v. 6/7/88

Buenos Aires, 4 de abril de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BLANK Beatriz, S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 221.223/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BLANK Beatriz, matrícula 6.485.844, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BLANCK Beatriz, M.I. 6.485.844, clase 1941. Fiscalía 30 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2120 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GOLDWASER Juan, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 228.171/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano GOLDWASER Juan, matrícula 4.173.901, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GOLDWASER Juan M.I. 4.173.901, clase 1936. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2123 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ESKENAZI Estrella Victoria s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 216.020/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ESKENAZI Estrella Victoria, matrícula 10.893.636, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ESKENAZI Estrella Victoria, M.I. 10.893.636, clase 1953. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2126 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "YIBIRINOVSKY Jacobo, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 220.063/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano YIBIRINOVSKY Jacobo, matrícula 0.099.066, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano YIBIRINOVSKY Jacobo, M.I. 0.099.066, clase 1910. Fiscalía 18 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2129 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FINKELSZTAIN Enrique, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 224.790/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano FINKELSZTAIN Enrique, matrícula 4.242.396, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo presripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FINKELSZTAIN Enrique M.I. 4.242.396, clase 1930. Fiscalía, 2 de noviembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2132 v. 6/7/88

Buenos Aires, mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SUJATOVICH Jorge Rubén, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 217.847/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano SUJATOVICH Jorge Rubén, matrícula 4.525.349, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público, estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SUJATOVICH Jorge Rubén, matrícula 4.525.349, clase 1945. Fiscalía, 1º de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2135 v. 6/7/88

Buenos Aires, 12 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "HELMAN Héctor Daniel, s/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 228.168/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano HELMAN Héctor Daniel, matrícula 16.071.335, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral HELMAN Héctor Daniel, M.I. 16.071.335, clase 1962. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2138 v. 6/7/88

Buenos Aires, 12 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ROJKIS Silvia Susana, S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.795/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ROJKIS Silvia Susana, matrícula 4.216.458, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 lo que surge de las constancias obrantes en autos y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346 este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ROJKIS Silvia Susana, M.I. 4.216.458, clase 1949. Fiscalía, 22 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2141 v. 6/7/88

Buenos Aires, 12 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KELEMERY Elizabeta, S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 193.576/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KELEMERY Elizabeta, matrícula 5.868.518, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a la ciudadana argentina naturalizada KELEMERY Elizabeta, M.I. 5.868.518, clase 1938, quien ha adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 27 de diciembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2144 v. 6/7/88

Buenos Aires, 12 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SCHNEIER Rita Raquel, S/ Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 215.313/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia Electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SCHNEIER Rita Raquel, matrícula 4.551.725, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHNEIER Rita Raquel, M.I. 4.551.725, clase 1942. Fiscalía, 30 de Junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/7 Nº 2147 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA ELECTORAL, DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ZIMERMAN, Alejandro Mauricio, M.I. 11.737.582, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el térmno de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 19 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 6/7 Nº 1648 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Wagensberg Ariel, M.I. 8.559.727 la siguiente resolución: "La Plata 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84. Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de octubre de 1987.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 6/7 Nº 1651 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Scherechevsky Marta Beatriz M.I. 6.513.412, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de octubre de 1987.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 6/7 Nº 1654 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Mejerovich Yolanda, M.I. 9.645.159, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de octubre de 1987.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 6/7 Nº 1657 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Palma, Mauricio, M.I. 4.098.522, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de julio de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de octubre de 1987.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral

e. 6/7 Nº 1660 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Basterrechea, Laura María, M.I. 4.991.856, la siguiente resolución: "La Plata, 9 de febrero de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 17 de marzo de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral

e 6/7 Nº 1673 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Kruszewski, Liliana Rosa, M.I. 12.747.315, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de octubre de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata 17 de marzo de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral

e.6/7 Nº 1676 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Natanzon, Esther M.I. 3.139.234, la siguiente resolución: "La Plata, 1 de octubre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 17 de marzo de 1988.

Carlos A. Dulau, Dumm, prosecretario electoral

e. 6/7 Nº 1679 v. 6/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Oroqueta, Miguel Angel, M.I. 5.486.957, la siguiente resolución: "La Plata, 30 de diciembre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 17 de marzo de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral

e. 6/7 Nº 1682 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO CORDOBA

El señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita suspension de los derechos políticos de Meik, Leonardo Samuel; Gelman, Enny Raquel; Mangupli, Mario Alberto; Slotogura, Diana Catalina; Goren, Saúl Enrique, Prilleltensky, Mario Eduardo; Boris, Dora Ruth, pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado a los demandados, para que en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días otorgados supra, contesten y ofrezcan la prueba que hace a sus derechos.

Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal con competencia electoral de Córdoba.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 1663 v. 6/7/88

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita suspensión de los derechos políticos de las siguientes personas: Burón, Raúl Francisco; Adamo, Santos; Gietz, María Mercedes; Pelegrín, Susana: Cariddi, Vicente Luis; Cragnolini, José Alberto; Báez, José Víctor; Chochoy, Omar Néstor; Carnero, Arturo Héctor; Del Olmo, Guillermo Jorge; Espinosa, Raúl Alejandro; Neira, René Oscar; Lucini, Juan Carlos; González Agüero, Raúl Isidro; Slotogura, Diana Catalina; Prilleltensky, Mario Eduardo; Goren, Saúl Enrique; Edelstein, Cecilia; Meik, Leonardo Samuel; Boris, Dora Ruth; Gelman, Enny Raquel; Mangupli, Mario Alberto; Ontiveros, Mónica Nidia; Mulasano, Eduardo Luis", pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado al conocimiento de dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el témino de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten sus deseos de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado para que los demandados en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días otorgados supra contesten y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 6/7 Nº 2150 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA FE

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripichio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Edit, Grad, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "Grad, Edit, s/suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 142/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 6 de octubre de 1987.

e. 6/7 Nº 1666 v. 6/7/88

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripichio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a: Silvia Perla Goferman a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "Goferman, Silvia Perla s/suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 94/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 6 de octubre de 1987.

e. 6/7 Nº 1669 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL MENDOZA

"Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Sofía Orengil Chapiera de Kalik, L.C. 8.330.117, que se le corre traslado por el témino de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9145, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Orengil de Kalik, Sofía".

Alejandro Bourguet Alvarez, secretario".

e. 6/7 Nº 2153 v. 6/7/88

"Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electortal de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Gerts Roberto Kalik, apellido materno Jaitcen, L.E. 3.346.214, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía isralí. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9136, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Gerts, Roberto Kalik".

Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6/7 Nº 2156 v. 6/7/88

"Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Alberto David Kotlik, apellido materno Roltzeker, L.E. 6.873.186, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí. Ello atento la petición del Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9132, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Kotlik, Alberto David".

Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6/7 Nº 2159 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El señor Juez Federal de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a Omar Alberto Ramos Giménez, para que comparezca a tomar intervención que en derecho le corresponde en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal s/Suspensión Ejercicio Derechos Políticos de Ramos Giménez, Omar Alberto", Expte. Nº 29638/88, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 28 de abril de 1988.

Antonio César Garrido Kaindl, prosecretario electoral.

e. 6/7 Nº 2162 v. 6/7/88

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RAWSON - CHUBUT

La Secretaría Electoral, dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia, con competencia Electoral de Rawson, Chubut, a cargo del doctor Beltrán A. Mulhall, hace saber al ciudadano Falbo, Héctor Raúl, matrícula Nº 13.515.101, clase 1957, con último domicilio en Puerto Madryn —Chubut— 28 de Julio 61, 1º, Dpto. 15, que en autos caratulados "Señora Fiscal Federal Subrogante, Dra. Mirta Seniow de Gando, solicita suspender el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano Falbo, Héctor Raúl, en virtud de haber adoptado ciudadanía española (Art. 8º Ley 346). Acompaña documentación" (Expte. Nº 10, Fº 10, Año 1988), se ha dispuesto a fs. 12 "///son, Chubut, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Téngase presente, fórmese causa y atento el Art. 15, del Decreto 3213/84 (Reglamento de la Ley 23.059) notifíquese al ciudadano Héctor Raúl Falbo por cédula, en el último domicilio registrado que surge de fs. 2 vta., por el término de quince días hábiles, para que conteste la presente acusación y ofrezca prueba en descargo" Fdo.: Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal con competencia Electoral. y a fs. 18, se dispone: "...///son, Chubut, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Por recibido, agréguese y refolíese. Fecho y atento el término que establece el Art. 15 del Decreto Nº 3213/84, notifíquese por edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con lo preceptuado en la norma en su último párrafo. Fdo.: Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal".

Secretaría Electoral, Rawson, (Chubut) cuatro de mayo de 1988.

Antonio Gustavo Gómez, secretario electoral nacional.

e. 6/7 Nº 2165 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/88 - Vence: 8/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27/6/88	PAULINA FUMO DE GHERARDI	8.952
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10/6/88	JUAN CZERNUSZKA	8.828
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/5/88	JORGE ALBERTO SALIM	7.956
2	4	Martín Alejandro Christello	14/6/88	ATILIO DARIO RADAELLI	8.814
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9/6/88	CARMELA RANALI DE SANTOLUCITO	7.962
3	6	Alberto Ugarte	28/6/88	NICOLAS ZERILLO	7.930
3	6	Alberto Ugarte	28/4/88	RIESZ JOSE	7.935
4	7	Silvia V. Guahnon	24/6/88	FRANCISOC MARTINEZ	7.970
4	8	María del Carmen Aguirre	27/6/88	ANA LUISA SALICE	7.947
4	8	María del Carmen Aguirre	24/6/88	VICENTE FELIPE JOSE SPOLETINI	7.964
5	9	María Celia García Zubillaga	21/6/88	JULIO TORO	7.968
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24/6/88	MORDOQUEO MAJNEMER Y PERLA JABKOWSKI	7.928
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	1/6/88	ANTONIO VIDAL	7.950
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/6/88	MARIA FELISA AGUIRE VDA. DE GARDIMAN	7.971
8	16	Norma Susana Nicolaris	19/5/88	MARIO VILA	7.957
8	16	Norma Susana Nicolaris	22/6/88	DELIA DOPAZO O DOPAZO DE FIGUEROA Y JUSTO FRANCISOCO FIGUEROA	7.963
9	17	Ramiro Santo Fare	1/6/88	MARIA ANGELICA PUEBLA	7.948
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28/6/88	VICENTE ZAMBRINO	7.939
10	20	Diana N. Molinario	16/6/88	JESUS MARIA FERNANDEZ	7.943
11	21	Julio Campos	24/6/88	FRANCISCO GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE GOMEZ	7.927
11	21	Julio Campos	24/6/88	RAFAEL ALBERTO PEREZ	8.836
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	24/6/88	JOSE ANTONIO AMILIBIA	7.938
12	24	Ezequiel E. Goitía	8/6/88	MARIA DEL CARMEN PINILLOS DE IRUSTA	7.934
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/6/88	JOSE RIVERO	7.959
14	27	Patricia E. Castro	10/6/88	MARIA ESTHER MOREIRA DE GALLARDO	7.973
14	28	Guillermo C. Mercado	18/5/88	RAFAEL SOLUCCI	7.958
14	28	Guillermo C. Mercado	21/6/88	PEDRO CASTAÑO AZNAR	7.960
14	28	Guillermo C. Mercado	23/6/88	JUAN BAUTISTA MOLE	7.965
14	28	Guillermo C. Mercado	17/6/88	PRIMITIVA VEGA DE MAFFUCHI	7.972
15	30	José Luis González	17/6/88	HERCULES BORDOLANI	7.940
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/4/88	CLEMENTINA SOCORRO GARCIA DE GARA-SINO	8.887
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10/6/88	ALBERTO WEIS	7.931
17	34	Stella Maris Etchepare	17/6/88	GRAS CARMEN	7.954
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/88	MIGUEL ANGEL CATTUCELLI	7.944
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/5/88	ROGELIO OUBIÑA	7.926
20	39	Luis José Carballido	19/5/88	ANA MARIA ZAYAS DE HAHN	7.952
20	39	Luis José Carballido	29/4/88	MARIA DELFINA LOPEZ DE ARIAS	7.967
21	41	Luis Guillermo Kohler	23/6/88	ANGEL QUINTANA	8.817
21	41	Luis Guillermo Kohler	21/6/88	VIRGINIA DE SETA DE COLOMBO	8.844
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	22/4/88	JOSE LOPEZ LOREDO	8.911
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/5/88	JOSE RAMON BARONI	7.961
22	44	Mario A. J. Lionetti	24/6/88	SANTIAGO ROJO	7.937
22	44	Mario A. J. Lionetti	1/6/88	GALIANO BUTTAZZONI	7.974
22	44	Mario A. J. Lionetti	24/6/88	CLOTILDE DINTEN	8.840
23	45	Ana M. Beneventano	16/6/88	ATILIO FRANCISCO NOCETI	8.841
23	46	Felix G. de Igarzabal	21/6/88	EMILIA LA SALVIA VDA. DE BENITEZ	7.932
23	46	Felix G. de Igarzabal	23/6/88	BENIGNO SUAREZ Y CARMEN COLLAZO DE SUAREZ	7.933
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/6/88	CARLOS OMAR GRANELLI	8.895
24	48	Rubén H. Malatesta	27/6/88	DELIA ISABEL DUCHE DE GREPPI	7.942
25	49	Adriana C. de Frezza	23/6/88	ADELAIDA DAGLIO DE TURNER	8.859
25	49	Adriana C. de Frezza	25/2/88	LORENZO LAURI	8.900
26	51	Julio Cesar Davolos	24/6/88	FILOMENA LATORRACA DE PIETRAGALLA	7.945
26	52	María Cecilia Albares	2/6/88	SANTOS PELLEGRINO HUMBERTO MENNA	8.837
27	54	Juan Manuel Converset	10/6/88	DOMINGA DE LEO O DOMINGA DE LEO DE BARBARO	8.936
28	55	Monica C. Fernández	28/6/88	DAVID KUPFERSCHMIDT	7.969
28	55	Héctor Enrique Peña	6/5/88	EMILIO CARLOSMASTROMARINO	8.848
29	57	Vilma G.Greco	2/6/88	MATIASJIMENEZ O JIMENEZ CALDERIN	8.858
30	59	Santiago GonzálezBalcarce	3/6/88	AMALIA DE LEO DE MENDEZ	8.843
30	59	José María Perrone	9/6/88	JOSE MOURONTE	7.966

e. 6/7 Nº 95 v. 8/7/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa.
4	7	Sara Peña Guzman	15/6/88	RUBEN TELMO PERUCHIN	3	INF. /AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	Claudio Javier Gutierrez de la Cárcova	6/6/88	PABLO QUISPES	3	AV. CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	3/6/88	PEDRO SERGIO REY	3	INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	15	Liliana MartaDaleia	16/6/88	ANTONIO MORENO, IGNORANDOSE SUS DATOS	3	CONTRABANDO

e. 6/7 Nº 29 v. 6/7/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa.
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/6/88	ABEL DANIEL VALICENTI	3	HURTO AUTOMOTOR
10	129	Raúl Alberto Beguy	21/6/88	OMAR HECTOR BRUNO	3	ROBO DE AUTOMOTOR
10	129	Raúl Alberto Beguy	21/6/88	MARCELO DISTEFANO	3	ROBO DE AUTOMOTOR
10	129	Alejandro E.G. Melik	16/6/88	JORGE ANGEL LEGUIZAMON	3	ESTAFA
11	133	Mariano Cuneo Libarona (h)	16/6/88	ALICIA SAVA	3	USURPACION, ROBO Y LESIONES
11	133	Mariano Cuneo Libarona (h)	16/6/88	ROLANDO SAVA	3	USURPACION, ROBO Y LESIONES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa.
11	133	Mariano Cuneo Libarona (h)	16/6/88	ANA SAVA	3	USURPACION, ROBO Y LESIONES
11	133	Mariano Cuneo Libarona (h)	16/6/88	JUAN SAVA	3	USURPACION, ROBO Y LESIONES
20	160	Rodolfo J. M. Cudicio	17/6/88	OSCAR FERRERO	3	292 Y 210 C. PENAL
20	160	Rodolfo J. M. Cudicio	17/6/88	BRUNO ANGEL MENOTTI	3	292 Y 210 C. PENAL
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	16/6/88	JUAN CARLOS GOMEZ y/o GUSTAVO PAPALARDO	3	Nº 23.507, HURTO
25	161	Jorge L. Ballestrero	17/6/88	LEONARDO RAUL GIMENEZ	3	DELITO DE ROBO
31	115	Ana Arcos	7/6/88	SAUL ISRAEL WEISENBERG	3	ESTAFA
31	115	Ana Arcos	10/6/88	CLAUDIO LAGNADO	3	RETENCION INDEBIDA
33	170	Silvia M. Sassano	8/6/88	RAMON ERNESTO RAMIREZ	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES Y DAÑO

e. 6/7 Nº 30 v. 6/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Lorenzo Aurelio Jorge y otra s/ejecución prendaria" expte. Nº 26.857/84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 27 de Julio de 1988 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Alpatacal 3620 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1982, tipo sedán 4 puertas, motor de 92 HP y 2000 cm3 de cilindrada marca Ford Nº BXAS 40605, chassis y/o bastidor Ford Nº KA51BX 32199, dominio C. 1.182.379, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 15.000.- Seña 20%, Comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Enzo M. Mazzardi, Secretario
e. 6/7 Nº 9304 v. 8/7/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Hirzy, sito en Cerrito 550 Piso 6º Capital Federal, hace saber por un día que por intermedio del Martillero Público Don Arturo Adolfo Jasovich, con oficinas en Uruguay 485 Piso 1º "F" Capital Federal, T.E. Nº 46-1807 se ha ordenado la subasta pública del Buque "Del Plata I", Matrícula 4892, de bandera argentina. Se trata de un buque motor arenero con chupador; de navegación fluvial; Eslora 63,56 metros; Manga 12,36 metros; Puntal 4.30 metros; Casco de acero; Arqueo bajo cubierta (NABC) 676; Arqueo total (NAT) 676 y Arqueo Neto (NAN) 326, Calado Máximo, 2,70 m., botado en el año 1949 en la República de Italia. El buque se encuentra en Pedro de Mendoza y Martín Rodríguez (Riachuelo) Puerto Buenos Aires, Capital Federal, donde podrá visitarse los días hábiles en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

Según informe de la Prefectura Naval Argentina y copia del contrato obrante en autos hay una persona jurídica en carácter de arrendataria denominada Arenera Drakkar S.A. Alquiler 1.200 m3 arena común por mes al costado del muelle que el arrendante designare en el Puerto de Buenos Aires, ver en especial cláusula cuarta, de prórroga y décimo sexta de opción de compra. Se adeuda: Administración General de Puertos, Gerencia Puerto Buenos Aires ₳ 4.429,58 al 01-05-88 ver fs. 157. Se ignora deuda con otras gerencias portuarias. Se adeuda Prefectura Naval Argentina, fs. 166 ₳ 3.619,275 años 1985 a 1988 Tasa fija Anual la que sufre actualizaciones y recargos al efectivo pago, fs. 130 ₳ 79,16 arancel por anotación de medidas al 12 de abril de 1988, fs. 76 ₳ 37,85 Arancel por traba de medida de embargo al 19/8/87. La subasta se realizará el día veintinueve del mes de Agosto de 1988 a las diez horas en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor al bajar el martillo, Seña 8%, Comisión 10%. Todo en efectivo y como condición de venta en el acto de la subasta. Es también condición de venta que el comprador constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado. El buque se vende "en el estado y en el lugar donde se encuentra" y por lo tanto no se aceptan reclamos por su estado, por su deuda, condiciones de dominio o gravámenes sobre el mismo, ni por el contrato de locación, estando el expediente a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Juzgado. Quedan a cargo del comprador las sumas de dinero que irrogue la transferencia de dominio y posesión del bien. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de depósitos Judiciales a la orden de S.S. y pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con independencia de nulidad alguna que pueda articularse; bajo apercibimiento de ley. Ver también a fs. 166, deuda ₳ 48,80, arancel.
Juan José Mire, Secretario
e. 6/7 Nº 2495 v. 6/7/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"C"

CARDENES HNOS. S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1988 a las 20:00 horas, en 2ª Convocatoria, en José Mármol 1267 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Aumento del Capital Social y reforma de los Estatutos.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9334 v. 12/7/88

CARDENES HNOS. S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1988 a las 18:00 horas, en 2ª Convocatoria, en José Mármol 1267 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Motivos que dieron lugar a convocar fuera de término a Asamblea General Ordinaria;
3º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio al 30 de Junio de 1987;
4º) Retribución al Directorio y Síndico en exceso según art. 261, Ley 19.550 y consideración del resultado del Ejercicio;
5º) Fijar número y elegir directores y síndicos.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9333 v. 12/7/88

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 5 de agosto de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del revalúo técnico practicado sobre el inmueble rural de la Sociedad al 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración del compromiso previo de incorporación parcial de Ganagri S.C.A., de los balances especiales de fusión y de la relación de cambio.
3º) Aumento de Capital de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 2º del Orden del día y Modificación del Art. 4º del estatuto Social.
4º) Autorización al Socio Administrador para inscribir un texto ordenado del Estatuto Social.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Socio Administrador.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550)

El Socio Administrador
e. 6/7 Nº 9231 v. 12/7/88

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de julio de 1988 en la sede social del Club Argentino de Paracaidismo, Virrey Cevallos 215, 2º piso oficina 7 de Capital Federal, a las 21:30 horas en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombrar una comisión de tres asociados para que labren y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuentas de Gastos y Recursos de los períodos mil novecientos ochenta y cinco, mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos ochenta y siete.
3º) Aprobación de todo lo actuado por parte de la Comisión Directiva en los períodos: 1985, 1986 y 1987.
4º) Elección de autoridades para cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, en razón de estar cumplidos todos los mandatos. Buenos Aires, Junio 25 de 1988.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9209 v. 6/7/88

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO TAURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Establecimiento Metalúrgico Tauro S.A., para el día 25 de julio de 1988 a las 10 hs. en Sarmiento 1574, 3º "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designación de Directores entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros para completar el mandato de 3 años que vence el 31 de diciembre de 1988, extendido hasta la realización de la primera Asamblea Ordinaria posterior a esa fecha.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9327 v. 12/7/88

"G"

GANAGRI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el 3 de agosto de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del revalúo técnico practicado sobre los inmuebles rurales de la Sociedad al 31 de marzo de 1988.
2º) Escisión con disolución de la Sociedad para su incorporación a La Tenuta S.C.A. y Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A. y consideración del Balance General al 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión, de los balances especiales y de la relación de cambio relativos a la absorción de la Sociedad por parte de La Tenuta S.C.A.
4º) Consideración del compromiso previo de fusión, de los balances especiales y de la relación de cambio relativos a la absorción de la Sociedad por parte de Causa Campos Unidos Argentinos S.C.A.
5º) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Socio Administrador.

Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 - Ley 19.550).

El Socio Administrador
e. 6/7 Nº 9229 v. 12/7/88

"J"

JOSE CENTRONE E HIJO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "JOSE CENTRONE E HIJO S.A.I. y C." a la asamblea ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 en segunda convocatoria, en México 1577, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Motivos de la demora en convocar a la asamblea.
3º) Destino de los resultados acumulados y retribución del directorio.
4º) Elección de síndicos titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.

El Directorio
e. 6/7 Nº 9220 v. 12/7/88

"L"

LA TENUTA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará, en primera convocatoria el 4 de agosto de 1988 a las 10:00 horas, en Suipacha 268 piso 12º (Estudio M&M Bomchil) de esta Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11:00 horas (art. 8º del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del revalúo técnico practicado sobre los inmuebles rurales de la sociedad al 31 de marzo de 1988.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 referida al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Socio Administrador y de la Sindicatura.
4º) Propuesta de asignación de resultados. Honorarios del socio administrador s/ art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
5º) Propuesta de aumento de capital.
6º) Elección de Administrador Titular y Suplente.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/ art. 273 de la ley 19.550.
9º) Consideración del compromiso previo de incorporación parcial de Ganagri S.C.A., de los balances especiales de fusión y de la relación de cambio.
10º) Aumento de Capital de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 9º del Orden del día y Modificación del Art. 4º del Estatuto Social, teniendo en cuenta lo resuelto en el punto 5º del Orden del día.
11º) Autorización al Administrador para inscribir un texto ordenado del Estatuto Social.
12º) Designación de un accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º Capital Federal con tres días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238-Ley 19.550).

El Socio Administrador
e. 6/7 Nº 9230 v. 12/7/88

LOS VIKINGS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1988 en la Sede Social, calle Viamonte 1145 piso 3º a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos que prevé el Artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988 y actuación del Directorio en ese período;
3º) Distribución de resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y consideración de los importes percibidos a cuenta por los Directores durante el ejercicio y de los importes a percibir en el próximo ejercicio;
4º) Elección de Directores;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente

El Directorio
e. 6/7 Nº 9265 v. 12/7/88

"M"

MEDYSCART
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. accionistas de MEDYSCART S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de julio de 1988, a las 9:30 y 10:30, respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en Av. Eugenio Garzón 5430, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes Sres. Lo Valvo y Llera, hasta la finalización del mandato de éstos. Designación de un Director suplente por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por tres años.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, para su inclusión en el registro respectivo, con por lo menos tres días de anticipación.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9197 v. 12/7/88

MIDLAND COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1988 a las 18 horas en la sede social, Perú Nº 590, 5º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos Accionistas escrutadores para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Destino a darse a los resultados no asignados.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio.
6º) Determinación de los honorarios al Consejo de Vigilancia.
7º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio Nº 39.
8º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
9º) Fijación del número de Accionistas que integrarán el Consejo de Vigilancia como titulares y suplentes para el ejercicio Nº 39.
10º) Elección de los miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito de aquella entidad o de la institución bancaria o autorizada donde se hallen depositadas, en la sede de la Sociedad, calle Perú Nº 590, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 22 de Julio de 1988.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. (Art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.

El Directorio
7/7 Nº 9352 v. 12/7/88

"P"

PORCELANA TSUJI
S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de "PORCELANA TSUJI SOCIEDAD ANONIMA", a realizarse el 29/07/88, a las 17 hs. en su sede Chile 299 para tratar el siguiente temario del:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31/03/88, destino resultado;
2º) Renovación parcial componentes directorio, previa fijación su número, por tres años, síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/7 Nº 9298 v. 12/7/88

PRODAVA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prodava Sociedad Anonima a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1988, a las 18 horas, en Lavalle 1334, 2º piso, oficina 25, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la conducta de los integrantes del Directorio y remoción del actual Directorio.
3º) Elección de un nuevo Directorio.

El Directorio
e. 6/7 Nº 9251 v. 12/7/88

"T"

TINTAS LETTA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Julio de 1988, a las 10 horas, en Viamonte 682, 2º P. dep. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, Junio 30 de 1988.

El Directorio
e. 6/7 Nº 9318 v. 12/7/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa que el señor José Luis Estévez vende al señor Li Hua Shang su negocio de: Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, venta de helados sin elaboración sito en AV. CORDOBA 1619, Capital Federal sin pasivo y sin personal. Reclamos y oposiciones de ley en pasaje Virasoro 2376, 4º C, Capital Federal.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 9233 v. 12/7/88

Schaer y Brion S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hace saber que Néstor Juan Arroyo vende a José Pereiro, José Jorge Pereiro y Roberto Cuello, el negocio de comercio minorista-venta de productos alimenticios (202001) despacho de pan (202006) masas (202007) bombones (202004) galletitas (202005) y bebidas (202002), sito en AV. LA PLATA 146, P. B. y Sótano, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

El Martillero
e. 6/7 Nº 9326 v. 12/7/88

"D"

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hace saber que Adolfo Desnogueira vende a Gabriela Pouso Pérez (con retroactividad al 3 de agosto de 1987), el negocio de Fabricación de productos de panadería (excluida galletitas y bizcochos) elaboración de masas, sandwiches y productos similares (500170) (500200) Conf. Disp. Nº 3837 (D. G. H. p/87 Sup. total 271,37 m².), sito en calle DR. PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4818/20 P. B., E. P. y P. A., Capital Federal. Se publica nuevamente rectificando edicto Nº 31.105 publicado del 15 al 21 de julio de 1987 para adecuar rubro exactamente al que figura en habilitación municipal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

El Martillero
e. 6/7 Nº 9325 v. 12/7/88

"L"

Wenceslao Manuel Juncos, Martillero Público, Mat. Nº 442, con oficinas en Rodríguez Peña 434, 6º "A", Capital Federal, avisa que: "Lavalle 1591 S. R. L.", representada por sus gerentes Srs. Ovidio Badaloni y Héctor Horacio Corral Méndez, venden a "Jugoro S. R. L." (en formación), representada por los Srs. Enrique Gómez y Alfredo Héctor Juncos, el negocio de Café Bar, Casa de lunch y Despacho de Bebidas (203) (003) (004), denominado "Barjama 1º", ubicado en la calle LAVALLE Nº 1591, Capital Federal, venta libre de toda deuda cargos y/o gravámen y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

El Martillero
e. 6/7 Nº 9272 v. 12/7/88

Se avisa que Norma Susana Gerez de Romero, transfiere su Taller de Joyería y de reparación de Instrumentos de precisión, sito en LIBERTAD Nº 349, Local Nº 60, Capital Federal a Alberto Barilari. Domicilios y reclamos el mismo local.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 9271 v. 12/7/88

"M"

La Banderita S. R. L. transfiere el local de Restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas. Venta de helados y garage, ubicado en MORENO 1123/27/39 a Moli S. A. Reclamos de ley en Sarmiento 1287, 6º piso, of. 11, Capital.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 9249 v. 12/7/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Juan Carlos Cáceres vende al señor Víctor Alberto Cáceres el negocio del ramo de Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas (602010-020-030) sito en esta ciudad, calle MORENO 1500, Planta Baja y sótano, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

El Abogado
e. 6/7 Nº 9268 v. 12/7/88

"T"

Rectifico aviso 3139 del 26/5 al 1/6 donde dice Elaboración de Emparedados debe decir Elaboración y Venta de Emparedados-Bombonería-Despacho de masas-Venta de bebidas en general envasadas-Venta de helados en envase de único uso. Comprador: José Sergio Pellegrino — Vendedor José Pellegrino. Domicilio TINOGASTA 4152, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 9349 v. 12/7/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"D"

DAKTARI
Sociedad Anónima

Por sesión de directorio del 21 de junio de 1988, la sociedad DAKTARI S. A. procedió a designar al nuevo directorio por renuncia de su vicepresidente, quedando así integrado: "Presidente: María Teresa Talens de Benzon, Vicepresidente: Miguel Carlos Bruzón. Director suplente: Mónica Marcela Cortese de Bruzón.

El Escribano
e. 6/7 Nº 8059 v. 6/7/88

DANMAR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 20/4/1988, el Directorio y Sindicatura quedó constituido como se detalla a continuación: Presidente: Sr. Mariano Florentino Peralta, Vicepre-

sidente Sra. Norma Cristina Dinofrio y Director Sr. Mariano Patricio Daniel Peralta; Síndico Titular Dra. Graciela Martín y Síndico Suplente Dr. José Alcides Chiaia, todos con mandato por tres años hasta el Ejercicio Económico del 31/12/1989.

El Presidente
e. 6/7 Nº 8064 v. 6/7/88

"E"

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La Comisión Nacional de Valores por Resolución 445 del 10/5/88, resolvió autorizar a ELECTROCLOR S.A.I.C., la impresión de Ochenta (80) títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" y de valor nominal australes uno (v₳n 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 6 de 1 acción; 16 de 10 acciones; 8 de 100 acciones y 50 de 1000 acciones, lo que hace un total de valor nominal australes cincuenta mil novecientos sesenta y seis (v₳n 50.966.000) y cuarenta y un mil ciento ochenta y cinco (v₳n 41.185) títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" y de valor nominal australes uno (v₳n 1.-) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 8004 de 1 acción; 2000 de 5 acciones; 8000 de 10 acciones; 2001 de 50 acciones; 17.670 de 100 acciones; 2600 de 500 acciones; 650 de 1000 acciones y 260 de 10.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal australes seis millones quinientos quince mil cincuenta y cuatro (v₳n 6.515.054) con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 9. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Publíquese por un día.

El Apoderado
e. 6/7 Nº 9246 v. 6/7/88

"G"

GARIMEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que los socios gerentes de GARIMEX S. R. L., por contrato privado de fecha 23 de junio de 1988, han decidido aumentar el capital social a la suma de australes diecinueve mil (₳ 19.000) dividido en cuotas de ₳ 100, suscripto e integrado totalmente por los socios de acuerdo al Balance general de fecha 30 de junio de 1987.

El Socio Gerente
e. 6/7 Nº 9331 v. 6/7/88

"H"

HOGARTEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/4/86, escritura pública del 3/11/87, "HOGARTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", resolvió su disolución anticipada y liquidación y designó como liquidador al Presidente de la Sociedad Sr. Juan Diuk Umansky.

El Apoderado
e. 6/7 Nº 8049 v. 6/7/88

"K"

KETAL
Sociedad Anónima

Se informa que la sociedad extranjera KETAL S. A. con domicilio en Misiones 1381, piso 7º, Montevideo, República Oriental del Uruguay ha resuelto poseer una representación en la República Argentina, habiendo designado como representante al Dr. Antonio Motalto, D.N.I. 10.465.730 el que tendrá todas las facultades para representar a la sociedad, constituyendo domicilio en el país en Moreno 1948, piso 3º, Oficina "E", Capital Federal.

El Representante
e. 6/7 Nº 9322 v. 6/7/88

"M"

MASSALIN PARTICULARES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 7 de julio de 1988, se pondrán a su disposición los dividendos en efectivo votados por la asamblea ordinaria del 28 de junio de 1988, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Dicho dividendo se distribuirá "paripassu" entre las acciones ordinarias y preferidas "Primera Emisión" en circulación, representando el 1.032,931 % de las acciones referidas. Los pagos se efectuarán en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 10, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y 13 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 6, de las acciones ordinarias y preferidas en circulación.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9275 v. 6/7/88

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 - Capital Federal. Sorteo: 25/06/88. Símbolo: 451-9 PLAN G.

El Directorio
e. 6/7 Nº 9276 v. 6/7/88

"T"

TALLERES GRAFICOS SANTA FE
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio, en su sesión del 30 de mayo de 1988, dispuso el canje de todas las acciones en circulación, las que fueran selladas con fecha 15 de abril de 1986 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 83/86, por títulos definitivos con los requisitos establecidos en el artículo 1º de la citada norma. A tal fin, los accionistas deberán presentar los títulos actualmente en su poder en la sede de la sociedad, sita en José Aarón Salmún Feijoo 1249, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas.

El Presidente
e. 6/7 Nº 9258 v. 8/7/88

TOMAS FRANCINELLI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Comunícase que en Asamblea Ordinaria del 28/9/1987 se amplió el capital social de ₳ 30.000, a ₳ 50.000, mediante emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una, destinadas al pago del dividendo votado en la misma Asamblea, sin reforma estatutaria.

El Autorizado
e. 6/7 Nº 9191 v. 6/7/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/88 - Vence 6/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/6/88	ALBA MARIA CASTIGLIONE DE RODRIGUEZ	7.857
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/5/88	NELIDA MARGARITA SEGHESSO DE PACCIONE	7.873
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/6/88	FRANCISCO SOBRINO	8.544
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14/6/88	PEDRO RODRIGUEZ	7.834
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/6/88	PEDRO RABANAL Y BELARMINA ALONSO DE RABANAL	7.842
2	4	Martín Alejandro Cristello	16/6/88	RODOLFO BLOISE	7,822
2	4	Martín Alejandro Christello	21/6/88	ELIAS CHANUAR MITRE	7.826
2	4	Martín Alejandro Christello	15/6/88	ELVIRA AMELIA CABALLERO Y ALFREDO JOSE SOLFERINO	8.483
2	4	Martín Alejandro Christello	16/6/88	GENARO PIANO	8.585
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/6/88	LUIS MARIA FRANCISCO CARUNCHIO	7.869
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/6/88	ARTURO SOTERO FERNANDEZ GOMEZ	8.480
4	7	Silvia V. Guahnon	14/6/88	LAURA SARA BORZZONE DE RUIZ	7.860
4	8	María del Carmen Aguirre	15/6/88	AURELIO MAÑERO	8.496
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21/6/88	ANTONIO BADANO	7.876
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	MARIO JULIO BRAVO	8.498
6	12	Juan Luis Arito	14/6/88	IRENE POMPERMAYER DE FRIC	7.851
6	12	Juan Luis Arito	15/6/88	RAUL FELIPE RIGHI	8.537
7	14	María O. Bacigalupo	20/5/88	JOSE GABRIEL DIAZ	7.848
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22/6/88	MATEO VACCARELLI	7.833
8	16	Norma Susana Nicolaris	22/6/88	ALEJO ALONSO ALSINA	8.493
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/5/88	ANGEL CARFAGNA	8.633
9	17	Ernesto D. Julián	9/6/88	ESTELA MANUELA CASTRO	8.516
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	12/5/88	RAMONA AURELIA GONZALEZ DE CEBRERO Y ALBERTO CEBRERO	7.841
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	16/5/88	HERSCH FELDMAN	7.847
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	MARIA GLORIA FONTECHA	8.606
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	21/6/88	ANTONIO WOYCIECHOWSKI	7.823
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/5/88	ELIO ANTONIO EDELMIRO MASTAI Y MARIA BUENAVENTURA PEFAURE	8.497
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/6/88	JOSE GIMENEZ	7.874
12	24	Ezequiel E. Goitía	30/3/88	FLORA AMEIJEIRAS DE CASTIÑEIRA	8.571
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/6/88	JOSE MOYANO	7.844
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/6/88	JOSE ALEJANDRO SALDAÑO	7.859
14	27	Patrica E. Castro	3/6/88	FELIX FERNANDEZ	7.849
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10/6/88	BERNARDO MATIAS ETCHEHUN Y CLERIA LANDOLFI DE ETCHEHUN	8.495
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/6/88	ANGELA PERINOT DE CAMPO DELL'ORTO	7.835
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/6/88	PEDRO VERDASCO	8.631
15	30	José Luis González	17/6/88	OSVALDO HUGO DUSI	7.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/6/88	SAMIL SROUR	6.517
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/5/88	FELISA MENDEZ DE PARODI, DOMINGO PARODI Y DOMINGO VICTOR PARODI	7.872
17	34	Stella Maris Etchepare	17/6/88	GRAZIELLA PAGLIETINO EYROA DE SOLANAS PACHECO O GRAZIELLA PAGLIETINO DE SOLANAS PACHECO	7.855
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/5/88	JUAN DE ANGELI	7.856
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/6/88	ALBERTO MICHANTE	8.550
18	36	María Isabel Millán	24/6/88	PAULA VIETRI	8.517
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/88	ALBERTO GONZALEZ	7.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/6/88	CARLOS ENRIQUE GUECHARD	8.545
20	40	Celia Angeles Pérez	22/6/88	CLAUDINA MARIÑO DE FREAZA	7.846
20	40	Celia Angeles Pérez	7/6/88	NATALIO ADLER	8.482
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	21/6/88	PAULA STEINER VDA. DE IVANIER	8.591
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/88	ENRIQUE VICENTE PERROTTA	7.843
22	44	Mario A. J. Lionetti	15/6/88	MARIA LUCIA DE NOBILE	8.501
22	44	Mario A. J. Lionetti	16/6/88	MARIA ENRIQUETA FASANO	8.568
23	45	Ana M. Beneventano	17/6/88	MARIA CRISTINA COLMEGNA VDA. DE PARENTI	8.491
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/6/88	ROQUE BILARDO	7.850
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/6/88	JUANA FICHERA VDA. DE MAZZAGLIA	8.481
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/6/88	BRUNO PEDRO EMILIO BRAGATO	8.551
24	48	Rubén H. Malatesta	7/6/88	ALDO DANIEL TORT	7.853
25	49	Adriana C. de Frezza	22/6/88	OLIMPIA JUANA BASSI VDA. DE ARELLANOS	7.852
25	49	Adriana C. de Frezza	23/6/88	JORGE LEON LENAIN	8.577
26	51	Julio César Dávolos	15/6/88	AINESEDER AURORA	7.858
26	51	Julio César Dávolos	23/6/88	ROSA ANA MORELLI DE DE NIGRIS	7.821
26	51	Julio César Dávolos	23/6/88	MARIA LAITANO DE FRANCO	7.862
27	53	María Isabel Di Filippo	6/6/88	MARIA ANGELICA MARTINANGELI DE SELVAGGI	7.824
27	53	María Isabel Di Filippo	6/6/88	AMALIA SILVELA DE MARTINANGELI	7.825
28	55	Mónica C. Fernández	21/6/88	MARIANO CALVO	7.832
28	56	Daniel Rubén Tachela	5/4/88	BLANCA ARGENTINA MARTINEZ DE FORESTALE	8.512
29	57	Vilma G. Greco	17/5/88	RASCH CARLOS ALBERTO	7.854
29	57	Vilma G. Greco	24/6/88	DORA VARGA VDA. DE DI PASQUO	7.881
29	58	Gustavo A. Carvallo	21/6/88	JUANA MARCUSA VDA. DE SAKSIDA	7.880
30	59	Santiago González Balcarce	9/6/88	ALICIA CARMEN LAUCIRICA	8.570
30	60	José M. Perrone	23/6/88	PIGMALION PETRIDIS	7.877

e. 4/7 Nº 93 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/88 - Vence: 7/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2/6/88	HECTOR FRANCISCO PRALONG	7.910
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/5/88	JOSE LUONGO	7.921

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	16/6/88	MARIO BORTOT	8.792
4	7	Silvia v. Guahnon	21/6/88	ERNESTO BENITO RODRIGUEZ	7.903
4	8	María del Carmen Aguirre	13/5/88	CATALINA SMARIO DE AIELLO	7.917
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27/5/88	ADELAIDA NELLY GUERRA	7.914
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	JAROMIR HRUBY	8.741
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	OFELIA ANA MENENDEZ VDA. DE MARTIGNONE	8.771
6	12	Hugo Carrillo	21/6/88	ERNESTO PORRO	7.913
7	14	María O. Bacigalupo	22/6/88	ADELA VIEYTES O ADELA VIEYTES DE SALADO	7.899
7	14	María O. Bacigalupo	24/6/88	MANUEL MORANO	8.645
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10/6/88	MARIA LUDIVINA AMEIJIDE DE GARCIA Y FRANCISCO GARCIA	7.884
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15/6/88	JOSE ARES	7.892
9	18	Ernesto D. Julian	23/6/88	MARTINA ALBORNOS DE VENEGONI	7.922
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	23/6/88	FLORENTINO OTERO	7.890
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/5/88	ISAAC CAPLAN	7.907
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	30/5/88	JORGELINA MARIA GRANGE DE BRESSY	8.692
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	JOSE PALLADINO	8.700
11	21	Julio Campos	17/6/88	MIGUEL CAROSIO	7.909
11	21	M. E. Arias de Ivaldi	27/6/88	MANSUR SEF Y MARIA MAJLUF DE SEF	8.725
11	22	E. Arias de Ivaldi	12/4/88	CITERA DE DELPINO TERESA	7.882
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/88	ERNESTA JOSEFINA PUCCIO	8.740
12	23	Irene Martínez Alcorta	24/6/88	GUILLERMO ENRIQUE CARLOS KRAFT	8.743
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/6/88	LUIS BARREIRO Y RAMONA LOPEZ DE BARREIRO	7.904
13	25	Ernesto Lucchelli	20/5/88	JACOBO OZON	7.888
13	25	Ernesto Lucchelli	22/6/88	ANA CONO DE MILESI	7.900
14	27	Patricia E. Castro	24/6/88	RODOLFO CARLOS AROLDO	8.682
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/6/88	YOLANDA ROSA GALLO DE VERDASCO	7.896
15	30	José Luis González	24/6/88	ANTONINA GALLUZZO	7.891
15	30	José Luis González	22/6/88	ROQUETA DE PEREZ, ROSA MARIA JOSEFA Y PEREZ ROBERTO LUIS	8.679
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/6/88	FILOMENA JABALERA DE JABALERA	8.687
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/6/88	AIDA GUIDUCCI DE PEÑA	7.919
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	31/5/88	DORA CAROLINA VIDAL DE SASSONE	8.683
17	34	Stella Maris Etchepare	23/5/88	HECTOR ARGENTINO HORACIO DELFINO	7.883
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	SERAFINA VICTORIA CASADO DE GONZALEZ	8.654
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	MARIA ELISA PLOSKONKA	8.711
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/88	JUAREZ DE PEDRAGOSA, MARIANA CYRA Y PEDRAGOSA, MANUEL JOAQUIN	8.671
20	39	Luis José Carballido	2/3/88	CARLOS ALBERTO MANGIAROTTI	8.723
20	39	Luis José Carballido	15/6/88	MARIA VIOLETA WHITE DE PICO	8.797
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/4/88	FUAD ASSEF	7.893
23	45	Ana M. Beneventano	23/6/88	ARTURO COBAS	7.916
23	45	Ana M. Beneventano	28/3/88	ANTONIO TEDESCO	8.724
23	45	Ana M. Beneventano	9/6/88	ALFIO BATTIATO	8.794
23	46	Felix G. de Igarzabal	22/6/88	JOSE CONTE	7.915
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/6/88	TOMASA ENCAJE DE GONZALEZ	8.636
24	48	Rubén H. Malatesta	19/4/88	ABRAHAM FRYDMAN	8.701
25	49	Adriana C. de Frezza	24/6/88	PEDRO JUAN AMBROSIO PAILHE	8.686
25	49	Adriana C. de Frezza	25/5/88	EMILIO FRANCISCO FERRARI	8.742
25	50	Héctor Enrique Peña	23/6/88	ANTONIO BARDELLI	7.894
26	51	Julio Cesar Davolos	21/6/88	MANUEL LOPEZ	7.901
26	52	María Cecilia Albores	21/6/88	VILLAR FAUSTINO	7.923
27	53	María Isabel di Filippo	22/6/88	HECTOR FRANCISCO SPANGGEMBERCH	7.897
27	53	María Isabel di Filippo	21/6/88	JAIME SCHNAIDERMAN	7.902
27	54	Juan Manuel Converset	23/6/88	ENRIQUE PLACIDO DALCASTAGNE	7.895
29	57	Vilma G. Greco	10/5/88	MARIA DI CIANO DE RUGGIERI Y NICOLAS RUGGIERI	8.634
29	58	Gustavo A. Carvallo	11/5/88	FILOMENA DARIO VDA. DE CULLARI	7.889
29	58	Gustavo A. Carvallo	22/6/88	RAMONA GUERRA VDA. DE REINO	7.898
29	58	Gustavo A. Carvallo	17/6/88	CEFERINA FREILICH VDA. DE LAPIDEZ	8.684
30	59	Esteban R. Silveira	22/6/88	ANNA HENDRINA WILHELMINA VELTHUIS DE PIATTINI, O ANNA HENDRINA GUILLERMINA VELTHIUS DE PIATTINI O ANA HENDRINA GUILLERMINA VELTHIUS DE PIATTINI	7.918
30	59	Esteban R. Silveira	23/6/88	JOSE PLA PARERA	7.920
30	59	Santiago González Balcarce	3/6/88	ZULEMA FILOMENA LORENZI DE BORGIA	8.722
30	60	José María Perrone	17/6/88	ADELA RUSSO DE DI PAOLA	7.905

e. 5/7 Nº 94 v. 7/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA SIGNATO y/o MARIA CECILIA SIGNATO LOPEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/5/88 al 23/5/88.

e. 5/7 Nº 1055 v. 7/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a José Jaime Borda Rojas, en autos "Gutiérrez Plummer de Borda, Noemí c. Borda Rojas, José Jaime s/ Divorcio, Separación de bienes y Tenencia" la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1988. Autos y Vistos...II - De conformidad con lo solicitado y reuniéndose en autos los requisitos exigidos por el art. 8 de la ley 23.515 resuelvo: I. Convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 263/ 69. II. A los fines de la inscripción, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Cumplida, extiéndase testimonio. III. A los fines de evitar eventuales nulidades, notifíquese la presente sentencia por edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley". IV. Con carácter previo, cítese al señor Agente Fiscal. Fdo.: Dra. Lidia Beatriz Hernández. Juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6 al 15/6/88.

e. 5/7 Nº 5609 v. 6/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "STIGLIANI, PASCUAL c/ FERNANDEZ DE STIGLIANI, ELBA TERESA s/ DIVORCIO", cita por el plazo de cinco días a doña Elba Teresa Fernández, en virtud del divorcio vincular solicitado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 5/7 Nº 9011 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a Celinda Fernández Rodríguez en autos: "ALVAREZ DOMINGUEZ CAMILO C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ CELINA S/ DIVORCIO", con motivo de la petición del actor para que la sentencia de divorcio se convierta en divorcio vincular conforme art. 8 de la ley 23.515. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.

e. 5/7 Nº 9085 v. 6/7/88

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica y hace conocer a la señora Eudokia Prokopij que en los autos: "MANTERO, Osvaldo Gastón c/ PROKOPIJ, Eudokia s/ divorcio" (expediente Nº 364/22), se ha resuelto citar por el plazo de 15 días a Eudokia Prokopij de Mantero para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que la represente en el mismo (art. 118 Reglamento de la Justicia Nacional. Firmado: César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 5/7 Nº 9072 v. 6/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "GALANT, María Lourdes c/ HERRERO ARTAZA, Filamir s/ Divorcio", notifica: "Bs. As. diciembre 18 de 1987. Fallo: ...declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 25 de junio de 1956 (Sec. 1ra. Z. San Juan, Nº 10.232, año 1956) entre Filamir Herrero Artaza y María

de Lourdes Galant Porto de Herrero Artaza con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515. Publíquese por dos días. Bs. As. junio 15 de 1988. Adolfo María Repetto. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 5/7 Nº 8046 v. 6/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES KOSOWSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
José M. Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6/88 al 16/6/88.
e. 4/7 Nº 4444 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de Estudio Rey y ASOCIADOS S. R. L., Síndico Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en Viamonte 1716, Piso 6º, Oficina 30, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus socios para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 2461 v. 11/7/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica: Bs. As. 20/4/88...decrétase la cancelación del pagaré por ₳ 9.558 librado en Bs. As., el 25/2/88, a la orden de rotativos Venus San Juan S. A., por Ingeniería Tauro S. A. con domicilio en La Rioja 301 Cap. cuyo vencimiento es el 24/3/88. Publíquense por 15 días en el Boletín Oficial. Carlos M. Rotman. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/7 Nº 8034 v. 25/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, ha procedido a declarar la quiebra de "SINESIO FRIERIO NUÑEZ", fijar el plazo hasta el día 19 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico (L. C. 96; 1) Dr. Ricardo Héctor Sabor, Talcahuano 159, 2do. piso. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de noviembre de 1988 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los que concurran (LC. 96; 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituye domicilio procesal en cinco días, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC. 95; 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en 24 hs. (LC. 95; 4).
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 4/7 Nº 2460 v. 8/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que el 16 de junio de 1988, se declaró la quiebra de PLASBESTOS S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1562 1 er. P. "F", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ordenó la continuación de la Empresa en los términos del art. 182 y ss. de la Ley de Concursos. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo se los previene de realizar pagos directos a la fallida sin la intervención del Síndico, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se designó síndico al Dr. Fernando Luis Breide Obeid, con domicilio en Tacuarí 110 EP. of. "5" de la Capital Federal (T. E. 334-18-08), ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionar la verificación de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1988. Para el caso de corresponder, se fija la audiencia del 28 de diciembre de 1988 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, llevándose a cabo con los acreedores que concurran. Se fijan los días 15 de noviembre de 1988 y 6 de diciembre de 1988, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 30/6 Nº 2432 v. 6/7/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Centro Médico del Norte S. A., con domicilio en Av. Nazca 1189 - Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527 - 5º 23 - Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 13 de setiembre de 1988 como plazo hasta el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el citado. Se hace saber asimismo, que la Junta de Acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en la sede del Juzgado sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 8º piso - Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 5/7 Nº 9163 v. 11/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, en los autos caratulados: "SANDLER, Leonardo s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de don Leonardo Sandler. Fíjase el plazo hasta el día 11 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sra. Síndico, Contadora Mirta B. Rotman, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1671, piso 12º, "A", Capital. Desígnase el día 17 de octubre de 1988 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/7 Nº 8811 v. 8/7/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de Jorge Simón Barcessat. Se ha designado síndico al Dr. Marcelo Gebhardt, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9 de setiembre de 1988. Asimismo, se hace saber que se ha fijado audiencia para el 25 de noviembre de 1988 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/7 Nº 9060 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LENEPO S. A. I. y C., Síndico: Jacobo Rofeld con domicilio Libertad 359, piso 5º, "C", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 4 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
María Blanca Noot Taquela, secretaria.
e. 30/6 Nº 2433 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 del Dr. José M. Fanti sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso Cap. Fed. hace saber que se ha dispuesto la postergación para el día 3 de agosto de 1988 a las 8 hs. de la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de julio de 1988 de Alcrima S. R. L. (En formación) Sociedad Irregular, integrada por los Sres. Francisco Agustín Schiariti, Alejandro Ruffa, Cristina Circelli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 4/7 Nº 9006 v. 8/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MANGIERI HECTOR". Síndico: Enrique G. Quirós, con domicilio constituido en Alsina 292, piso 4º "C" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4/11/88 y 25 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Héctor Mangieri que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/7 Nº 2463 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "JUEJATI RAFAEL". Síndico: Juan Berto Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 4º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 9 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28/10/88 y 18 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Rafael Juejati que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/7 Nº 2464 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RESNIK, GUSTAVO ALBERTO". Síndico: Paulina Judit Feldman, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, piso 5º "C" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de noviembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18/10/88 y 8 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su apoder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ... fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/7 Nº 2441 v. 7/7/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO COMERCIAL de SASTRERIA SEINHART S. A. Fíjase hasta el 10 de octubre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Ricardo Daniel Ares, con domicilio en Maipú 26, piso 11 "D" Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 14 de diciembre de 1988 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en Pte. Roque Saénz Peña Nº 1211, piso 4º, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de noviembre de 1988, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 5/7 Nº 8031 v. 11/7/88

Se hace saber por dos días que en los autos caratulados "AMERICAN FOOD S. A. (A. F. C. O. S. A.) s/ Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, el síndico designado en autos Dr. José Luis Mendelievich, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 426, piso 9º, of. 13, ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo. El presente deberá publicarse sin previo pago, de acuerdo al art. 248, inc. 5º de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 5/7 Nº 2465 v. 6/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Diag. Norte 1211, 7º piso, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYECH SAIC, fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica. Dra. Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988 a las 12 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alfredo Kölliker Frers, secretario.
e. 1/7 Nº 2442 v. 7/7/88

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de Soutiens S. A. habiendo sido designado síndico el Contador César Coler, con domicilio constituido en Lavalle 1580, piso 1º "1", Capital Federal, T.E.: 40-0470, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1988 y señálase audiencia para el día 23 de noviembre de 1988 a las 10 horas a celebrarse en la Sala de audiencias del Juzgado, para que los mismos consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores concurrentes. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla so pena de que si lo hicieren no quedaran exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y el Organo Fiscalizador, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal dentro de la Jurisdicción Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Procesal. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/7 Nº 2443 v. 7/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que en los autos ARTEMAD S. A. I. C. se fijó hasta el día 23 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos ante el Síndico Contadora María Angela Perpere con domicilio en Lavalle 1290, piso 9º, of. 913 (T.E. 35-4602). Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º Capital, con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2466 v. 11/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "POMINI S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 31.432, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 214, 2º párrafo LC se hace conocer el proyecto de distribución presentado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Miguel P. Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2467 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell'Arciprete, en autos: "AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. s/ Quiebra", comunica por dos días que ha sido presentado por la sindicatura el proyecto de distribución conforme ley 21.488, el que será aprobado de no haber oposiciones dentro del plazo de ley.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2468 v. 6/7/88

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Víctor Vivono, comunica por 5 días en autos "CEDOSA S.A" (exp. 40755), que se fijó como fecha en la que debiera realizarse la junta lo que se hace al sólo y único efecto del cómputo de plazos, la del día 28 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Víctor Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 8520 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "BERARDI OSVALDO s/ Quiebra", que se ha declarado la quiebra de referencia. Síndico Feigielson Jaime David, Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital. Fíjase hasta el 25 de agosto de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 31 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordado resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad que se realizará con los que concurran asimismo hágase saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada precedentemente a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento para la Justicia Comercial. Intímase a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs., de notificada la entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual al plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2444 v. 7/7/88

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1988, fue declarada la quiebra de "CAMACO S. A.", siendo designado síndico el Contador OSVALDO ERARDO OLIVETO, con domicilio legal en calle Cerrito 1054, piso 13, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, de crédito, hasta el día 25 de agosto de 1988. Fíjase Audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder para el día 28 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores que concurran consideren y voten el Concordato resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de cinco días; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2445 v. 7/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "ITALBONEX S. A. s/ quiebra" decretada con fecha 24 de junio de 1988. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico, en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El Sr. Síndico designado es el contador Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en la calle Tucumán 1424 PB "F", Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4/7 Nº 2451 v. 8/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/ Gorecki, María Esther s/ ejecutivo", cita a María Esther Gorecki a fin de que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 5/7 Nº 7996 v. 6/7/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de HECTOR ANGEL RAMIREZ. Fue designado síndico el contador Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Pasteur 732 (4º- B), Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de setiembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 8 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-ley 19.551/72, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 2447 v. 7/7/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Demos Genesis S. R. L.", que fue decretada el 14 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de febrero de 1989, a las 9,30 horas, en la sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Miguel Angel Troisi, con domicilio en Av. Rivadavia 1559, piso 6º, "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2470 v. 11/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "COMPAÑIA AGRO EXPORTADORA SOLANA DE VIÑA S. R. L.", que fue decretada el 17 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Adrián Narisma, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2174, piso 2º, "B". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2471 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Graziano, Jorge Carlos", que fue decretada el día 21 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 29 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "C". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2472 v. 11/7/8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de FLORA BELA FRYDMAN DE SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8598 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de INSUMOS QUIMICOS S. A. se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8599 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de RAMON MARCELINO SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8600 v. 6/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber que en autos "ANDREANI, HORACIO s/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 21/1/88 con vto. el 3/2/88 por la razón social "LA PAPELERA DEL PLATA S. A." a favor de la entidad "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A." por la cantidad de Treinta y tres mil australes ₳ 33.000). Publíquese por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/6 Nº 6372 v. 14/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, en los autos caratulados "GRECCO, RICARDO OSVALDO y NARCISI de GRECCO, MIRTA MARIA Soc. de Hecho s/ concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRECCO SOCIEDAD DE HECHO. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico contador Armando Pascale, con domicilio en calle Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de noviembre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 5/7 Nº 9016 v. 11/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, cita y emplaza a la demandada TERESA ZARATE DE BASANTE a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado por el término de cinco días a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ ZARATE DE BAZANTE, TERESA s/ Ordinario" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 5/7 Nº 9046 v. 6/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Señor MARIO BRUNO ZAVATTARO para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTANGELO HUGO ALBERTO s/ TERCERIA EN AUTOS: García Sale Jorge c/ Zavataro Mario Bruno s/ EJECUTIVO Expte. Nº 6691" bajo apercibimiento de remitirse la causa a la Defensoría Oficial a los fines de tomar la intervención correspondiente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 5/7 Nº 8040 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital, en autos: "SUCESION de FRONZA GIACHETTI, Alda c/ DEL VALLE BOGA, Luis y otros s/ ordinario" ha dispuesto notificar por este medio la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1987....No habiendo el co-demandado Del Valle Boga contestado la demanda, estando vencido el término, se le declara rebelde (art. 59 C. P. N.) Notifíquese. Miguel A. Grispo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/7 Nº 9140 v. 6/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en la calle Uruguay 714, 7º piso, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE c/ WALTER CABALLERO FERNANDEZ s/ ejecutivo" cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don Walter Lorenzo Caballero Fernández, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 5/7 Nº 9087 v. 6/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536 Piso 2º Capital, en los autos: LEIVA Julio Agustín c/ ZARATE Reimundo Pascual y/u otros s/ Sumario" (exp. 247.162) cita al demandado Reimundo Pascual Zarate por edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, para que le represente.
Buenos Aires, junio 7 de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 4/7 Nº 8947 v. 6/7/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos "AISKOVICH, E. Y OTROS C/ PALOMARES DE ONORATO, M. Y OTROS S/ división de condominio" notifica a Miguel Angel Haiquel que en ellos ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1988... regúlanse los honorarios del Dr. Edgardo J. Zarlenga Solá en su carácter de apoderado y los del Dr. Jorge R. Laffont en su carácter de patrocinante, a cargo de Miguel A. Haiquel en la suma de un mil novecientos australes y en cuatro mil ochocientos australes...Notifíquese.— Víctor M. Castaños Zemborain.— Juez" Publíquese por TRES días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 4/7 Nº 8880 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos "AISKOVICH, E. Y OTROS C/ PALOMARES DE ONORATO, M. Y OTROS S/ inc. de ejecución de honorarios (Mopisés Rosensvaig y otros)" notifica a José Nigrelli y Ramona Troque de Nigrelli, que en dichas actuaciones se ha dispuesto la citación de venta de los nombrados con respecto a la unidad Nº 58 del inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nº 4227, conforme a la providencia que textualmente dice: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1988... En consecuencia, cítese de venta a Salvador Nigrelli y Ramona Troque de Nigrelli en los términos del art. 505 del Código Procesal. Notifíquese en el domicilio real de los mismos.V. M. Castaños Zemborain.— Juez " Publíquese por TRES días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 4/7 Nº 8914 v. 6/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 MERCEDES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 de Mercedes, cita a HECTOR HORACIO CAPPELLANO, MARIA TERESA DEL CARMEN CAPPELLANO y a los herederos de doña HERMENEGILDA CESCA de CAPPELLANO, para que dentro de diez días tomen la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "SCATTOLONI, Amadeo c/ CAPPELLANO, Héctor Horacio y otra s/ Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes.
Mercedes, 20 de abril de 1988.
Sixto Miguel Piccolomini, secretario.
e. 28/6 Nº 7625 v. 11/7/88

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3. SOCIEDAD Y CONCURSOS

CORDOBA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Nº 3 de Sociedades y Concursos, de la ciudad de Córdoba, Dra. Marta N. Montoto de Spila, Secretaría Nº 5. SENTENCIA DEFINITIVA: NUMERO SESENTA Y OCHO. Córdoba, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Y VISTOS: Los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE LA CIUDAD CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA - QUIEBRA PEDIDA"...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.— Declarar la quiebra del Banco Comercial Hipotecario y Edificador de Córdoba Sociedad Anónima, con domicilio legal en Av. Gral. Paz 300 de la ciudad de Córdoba, e inscripta al Fº 5049 bajo el Nº 1350, Tomo 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, con fecha 11 de diciembre de 1975...VIII:— Disponer que la función de Síndico en los presentes autos será desempeñada por el Banco Central de la República Argentina, por intermedio de los funcionarios que designe al efecto (art. 50 Ley de Entidades Financieras), dejando a salvo los supuestos del art. 280 de la Ley Concursal, aplicable al caso...VIII: Advertir al órgano sindical que en caso de proceder, no deberá dejar prescribir las acciones correspondientes y específicamente las de los arts. 128, 165-2 y 167 de la ley 19.551. IX. — Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma, que deberán entregarlos al Síndico en el término de veinticuatro horas. X. — Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Síndico los bienes de la quiebra a fin de que el citado funcionario también pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. XI . — Prohibir a la fallida efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. XII. — Ordenar la notificación de la presente quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia. XIII. — Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día veintiocho de julio del año en curso. XIV. — Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual hasta el día diecinueve de agosto del año en curso. XV. — Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el día nueve de setiembre del corriente año. XVI. — Fijar como fecha ficta de junta de acreedores, el día tres de octubre del año en curso. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Marta N. Montoto de Spila-Juez.— "Córdoba, 9 de marzo de 1988. Emplácese a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar donde se tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos. Fdo: Dra. Marta N. Montoto de Spila-Juez". Raquel Visconti de Maguini, Secretaria.

NOTA: Se hace saber que la sindicatura es ejercida por los delegados liquidadores del Banco Central que son: Enrique Antonucci y Roberto Canevari, con domicilio en Av. Gral. Paz 300, Córdoba.
e. 5/7 Nº 2474 v. 11/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital, comunica por Dos días en autos: "Gambino de Tigani, Isabel c/Tigani, Pascual s/divorcio", Expte. Nº 166619 (Reservado) que el Martillero Guillermo Gaona, rematará el día 12 de julio de 1988 a las 15 hs. en el local de Posadas 1231, Capital, sin base al contado y mejor postor: Una casa rodante montada sobre chasis marca Mercedes Benz Nº 378.304-11-006144, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-084024, modelo L0608D/41 año 1983, dominio C 1.172.515 en el estado en que se encuentra y que se exhibirá los días 4, 5, 6, y 7 de julio de 1988 de 9 a 12 hs. en Río Cuarto 1490, Capital. Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Según informe de fs. 172 el bien adeuda al 2-3-88 por patentes Municipales por los años 1986 y 1987 ₳ 280 más actualización. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, Secretario.
e. 4/7 Nº 9001 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por tres días en autos "GAYOSO, JORGE ALBERTO c/ LANZILLOTTA, EDUARDO OSVALDO Y OTROS s/ ejecutivo hipotecario", Exp. Nº 209.339, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 29 de julio y 1 de agosto de 15 a 17 horas la unidad Nº 8, Letra E, planta baja, de la finca Sarmiento 1640/46/52 y 1/103 ava parte indivisa de la unidad 1 subsuelo que tiene una superficie de 505,51 m²., la Unidad 8 tiene una superficie de 42.98 m²., y porcentual de 1.13 %. Se compone de un ambiente amplio, cocina, baño, pequeño patio en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 43.623,57, Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 114/6 ₳ 24.382,45 A.B.L. fs. 132 ₳ 26.698,636 y expensas fs. 148 ₳ 507,63. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley, además se le hace saber que el saldo deberá depositarse dentro de los treinta días corridos del remate y que en el supuesto que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de esos treinta días, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.
Buenos Aires, junio 21 de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 5/7 Nº 9088 v. 7/7/88

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "TEX-COM S.A. c/ EUN de LEE MYUNG Ae. s/ ejecutivo-hipotec" (Exp. Nº 186.233) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 8 de julio de 1988, a las 11 (once), trece (13) lotes de terreno ubicados en Marcos Paz, Ptdo. de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, designados con los números 7-8-9-10-11-12-13-21-22-23-24-25 y 26 de la manzana "F" que miden c/u. 37,50m de frente por 100m. de fondo. (Superficie 3.750 m.c.c/u) Circ. III - Sec. Quinta 6 - Parcela 7/13, 21/26. BASE: ₳ 408, lotes 7 al 13 y ₳ 466 lotes 21/26. Al contado. Según informe del martillero dan frente a las calles Tunuyán y Carcarañá, entre las calles Atuel y Matanza, paraje conocido por Barrio "Urioste". Están ocupados por el Sr. Anselmo Unrein sin contrato y como mero tenedor. Pueden visitarse libremente. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. El lote 21 tiene una construcción de material de habitación, cocina y baño y un galpón. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuesto Fiscal: 1 %, todo en dinero efectivo, en el acto del remate.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 5/7 Nº 8032 v. 7/7/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 a cargo de la Doctora BEATRIZ A. VERON, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Barbieri, hace saber por 2 días en el juicio "OLMO, ANTONIO c/ ALCALDE, ARMANDO s/ hipotecario" Expediente Nº 24.002 , que el Martillero ELADIO R. ALVAREZ, rematará el día 8 de julio de 1988, a las 13,45 horas, en el hall de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una unidad de vivienda, señalada con el Nº 3 de Planta Baja, que es parte integral de la finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la calle Blanco Encalada Nº 3.422 entre las calles Superí y Melián, con una superficie de 95m 05 dm² y le corresponde un porcentual de seis enteros con 2 centésimos y se compone de un amplio comedor, dos dormitorios, un pasillo, un baño y cocina, ocupado por el demandado, según constancias de fs. 68. BASE: ₳ 8.876 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %; Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el sellado

de Ley, como así también deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo, conforme al índice de precios al consumidor. La unidad referida reconoce deudas de O.S.N. a fs. 33 al 36 y M.C.B.As. fs. 38 al 40, sujetas a reajuste y Expensas comunes al 30/6/88, ₳ 893. Visitas de martes a sábado de 10 a 12.30 horas. Más informes en autos, lugar de remate y 923-6203.

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 5/7 Nº 9086 v. 6/7/88

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, sito en Paraguay 1536, piso 4º, secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "LOMO, Domingo y otra c/ BRASSICH, Alejandro Salvador s/ ejecutivo-hipotecario" (Exp. Nº 47.645) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI rematará, en Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, el día viernes 8 de julio de 1988, a las 13 (trece), un departamento ubicado en la localidad de Don Bosco, Ptdo. de Quilmes y Unidad complementaria que forman parte del edificio sito en la calle Cramer esquina José Ingenieros con entrada común e independiente por el Nº 56 de José Ingenieros, designado según plano P.H.86-176-78 como unidad funcional Nº 2 y unidad complementaria "B", a saber: U.F. Nº 2 integrada por el polígono 00-02, tiene una superficie cubierta de 76,61; semi cubierta 4,18 y descubierta 5,94. Superficie total del polígono y de la U.F. 86m. c. 73dm2. Porc. 0,228 % y de la unidad comp. letra "B" integrada por el polígono 01-03 tiene una superficie cubierta de 2,11 y descubierta de 62,05. Superficie total de la unid. compl. 64m.c.16dm2. Porc. 0,013 %. Base ₳ 9.594,11 al contado. Si el comprador por cualquier causa no depositase el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC; aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C.C. Según acta de constatación levantada por el Sr. Oficial de Justicia se encuentra ocupada por la señora Asunción Collavini de Drassich y consta de local al frente que hace de comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, comedor diario, amplia cocina y al fondo acceso para la terraza. Puede visitarse libremente. DEUDAS; Imp. Mun. (fs. 66 vta) ₳ 696,49. Direc. Gral. de Rentas (fs. 64: ₳ 145,15; fs. 65: ₳ 106,83; fs. 60: ₳ 123,51 y fs. 61: ₳ 248,78. No tiene expensas. Seña 20 %. Comisión 4 %. Imp. Fiscal: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 5/7 Nº 9023 v. 6/7/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTONIO LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1988 a las 20,00 horas en Monroe 5163 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Información sobre actualización contable Ley 19.742 al 29 de febrero de 1988 y su destino;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988;
3º) Fijación de honorarios del directorio y sindicatura;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año;
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio

e. 30/6 Nº 8542 v. 6/7/88

ARTIMSA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1988, a las 10 horas, en la sede social de Cerrito 836, Piso 11, Of. 25, Capital Federal, para considerar :

ORDEN DEL DIA

1 — Designar dos accionistas para firmar el acta.
2 — Considerar el Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad a Junio de 1988

El Apoderado

e. 4/7 Nº 8946 v. 8/7/88

ASERRAR S. A.

Registro I. G. J. Nº 61.140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social Sarandí 1567 para el 21 de JULIO de 1988 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones;
3) Suscripción e integración de acciones;
4) Aumento del capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.

El Presidente

e. 4/7 Nº 8805 v. 8/7/88

AMBA S.A.C.I.
Registro Nº 15544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Agrelo 3923, Capital Federal para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inventario y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988.
3º) Designación y renovación de directores.
4º) Modificación de Estatutos.

El Directorio

e.1/7 Nº 7524 v. 7/7/88

"B"

BRASPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1988, a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13 (Estudio Quattrini, Soares & Menegazzo Cané) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración del aumento del capital social de la suma de ₳ 60.000 a ₳ 1.800.000 o a cualquier otro importe que resuelva la Asamblea. Emisión de acciones y determinación de sus condiciones de emisión.
6º) Consideración de las reformas necesarias al Artículo 4º del Estatuto Social para instrumentar la decisión que sea consecuencia del tratamiento del punto 5º de este Orden del Día.
7º) Consideración de la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá cumplir con la exigencia derivada del Artículo 238 de la Ley 19.550 a más tardar hasta el 5 de julio de 1988, en el horario de 9:30 a 18:30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 490, 5º piso, oficina 501 y 502. 2) La documentación del Artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en la sede social. 3) El tratamiento del punto 5º del Orden del Día puede generar la aplicabilidad del Artículo 245 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 23/6/88.

e. 30/6 Nº 5913 v. 6/7/88

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1988 a las 11 horas, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Resolución 12/86 de la Inspección General de Justicia y de la Com. "A" 989 del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261)
6º) Ratificación de los Directores designados por el Directorio de acuerdo al art. 16 del estatuto y prolongación de sus mandatos hasta la Asamblea correspondiente al ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1989.
7º) Designación de tres consejeros titulares y un consejero suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto)
8º) Aumento del Capital Social

El Directorio

NOTAS: 1) Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/7 Nº 8629 v. 8/7/88

"D"

DACA S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1986 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1987.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Reforma de Estatuto.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

El Presidente

e. 1/7 Nº 8791 v. 7/7/88

DANO S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S.A. para el día 19/07 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564 2º "C" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta;
2º) Razones por la cual ésta fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 2º de la Ley 19550 correspondiente al 11 Ejercicio Económico finalizado el 31/12/87;
4º) Destino de los resultados acumulados
5º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

c. 1/7 Nº 8699 v. 7/7/88

DOÑA AIDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1988, a las 15 horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875, 1º "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del mencionado ejercicio.

Infórmase asimismo que la mencionada documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9177 v. 11/7/88

"E"

ELECTRO MECANICA ARGENTINA S.A.
Paraná 425, 8º, Capital Federal

Convócase a los Accionistas de ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1988, a las 10,00 horas, en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración aumento del capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolucion I.G.J. 2/84.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores.
7º) Designación de Directores y miembros del Organo de Fiscalización.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 14 de Julio de 1988. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.

El Directorio

e. 1/7 Nº 8782 v. 7/7/88

EFRAIN RABINOVICH Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social de la calle Azcuénaga 227, 3º F, Capital Federal el próximo viernes 29 de Julio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º) Futuro de la sociedad según el art. 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, escisión y/o liquidación y/o disolución y/o realización de "EFRAIN RABINOVICH y Cía. S.C.A.".

El Vicepresidente

e. 5/7 Nº 9059 v. 11/7/88

"F"

FAMAGRO S. A. I. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1988 en la sede social de la calle Australia 1779, Capital Federal, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la realización de esta asamblea, fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y sus modificatorias al 31 de diciembre de 1987 y su inclusión en el Balance del ejercicio.
4º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores y del Señor Síndico Titular.
7º) Elección de 3 Directores, Síndico Titular y Suplente.

El Apoderado

e. 4/7 Nº 8793 v. 8/7/88

FINAMERCO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida del Libertador 2424, primer piso (frente) el 27 de julio de 1988 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Consideración del informe del auditor, según el art. 283 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, según el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 1 de 1988.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1º y 2º se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 5/7 Nº 66.728 v. 11/7/88

FITAM Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de FITAM S.A. para el día 29 de Julio de 1988 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º "8" - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Asignación de Resultados. Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la actualización contable de acuerdo a lo determinado por la Ley 19.742.
4º) Determinación del número y elección de Directores y elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9135 v. 11/7/88

"H"

HORACIO CASARES PRODUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria: En Av. Juan B. Justo 2780 1º A, el día 29/7/88 a las 16 hs. y 16,30 hs para la primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Financiamiento del deficit de la firma y
3) Cambio de sede social.

El Presidente

e. 4/7 Nº 8885 v. 8/7/88

HOTEL SASSO Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en domicilio Social de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, el día 12 de Julio de 1988, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Anexo y notas complementarias correspondientes al 21º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 1987 y de los estados de resultados ajustados según R. T. Nº 6/84.
2º) Consideración de la actualización de los Bienes de Uso de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.742.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Confirmación del actual Directorio por un año más, y designación de los síndicos para el próximo año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9157 v. 11/7/88

"I"

IFTA INSTITUTO FOTO TOPOGRAFICO ARGENTINO S. A. T. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1988 a las 18 horas, en el local Av. Córdoba 996, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración del revalúo contable practicado de acuerdo con la ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titular y Suplente y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de junio de 1988.

El Síndico

e. 4/7 Nº 8940 v. 8/7/88

"J"

JULIO C. FERRANDO Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Julio de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la Av. Cabildo 3920, Capital, en primera y segunda convocatoria simultánea para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio.

El Apoderado

e. 5/7 Nº 9066 v. 11/7/88

JUAN C. GALLI E HIJOS Limitada Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1988, a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 - 3º Piso, Dto. "B" y por falta de quorum en 2da. convocatoria, a las 12 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1988.
2º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de directores, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 27 de 1988.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9054 v. 11/7/88

"L"

LISAMARA S.A.

Convócase a los señores accionistas de LISAMARA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1988 a las 15 horas en Lavalle 730 - 5º Piso - CAPITAL FEDERAL para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

e. 1/7 Nº 8663 v. 7/7/88

LA OXIGENA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de JULIO de 1988 a las 9,30 hs. en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Justificación de la compra de las acciones en cartera.

El Directorio

e. 4/7 Nº 8820 v. 8/7/88

"M"

MAICO S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Agosto de 1988 a las 11 horas en Córdoba 859, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Renovación del Directorio mediante la elección de tres directores titulares y un suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9164 v. 11/7/88

MARINA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Marina del Sol S.A. para el próximo 27 de Julio de 1988 a las 19,00 horas en Primera convocatoria y una hora después en Segunda convocatora en Avda. Callao 1542, domicilio del Colegio de Escribanos de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234, inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986/87.
3º) Informe de Presidencia.
4º) Rescate de acciones y emisión de otras tantas para que sean suscriptas por los adquirentes de unidades que se construyan en el lote Nº 218.
5º) Designación de Directorio y Sindicatura.

El Presidente

e. 5/7 Nº 5230 v. 11/7/88

MARTINEZ HERMANOS Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria habrá de realizarse el día 22 de julio de 1988, a las 14 horas, en Defensa 441 4º piso, Dto. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero Nº 11 cerrado el 29 de febrero de 1988.
2º) Remuneración al Directorio para el ejercicio Nº 12 que se inicia el 01/03/88 y finaliza el 28/02/89.
3º) Remuneración al Síndico para el mismo período del punto 2).
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta el día 10/05/88, fecha del fallecimiento del Sr. Manuel Martínez Castro.
5º) Designación de un director en reemplazo del Sr. Manuel Martínez Castro.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9045 v. 11/7/88

MEVATERAPIA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1988 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87. Aprobación contable Ley 19742.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/7 Nº 8733 v. 7/7/88

MEVATERAPIA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 1988 a las 15 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/7 Nº 8734 v. 7/7/88

"O"

ORENSANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1988 a las 9 horas en

primera convocatoria y en segunda a las 10:15 horas en Corrientes 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera del plazo Art. 234 Ley 19.550;
2º) Consideración de la auditoria realizada en relación a los ejercicios 1982/1986;
3º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias (Art. 233, Inc. 1, ley 19.550) ejercicio 1987;
4º) Remuneraciones a Directores y Sindicatura ejercicio 1987;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
El Presidente
e. 30/6 Nº 8519 v. 6/7/88

ORNAPRESS ARGENTINA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de JULIO de 1988, a las 8 horas en Avda. Corrientes 327, Piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Vicepresidente
e. 4/7 Nº 8960 v. 8/7/88

"P"

PEDAGOGICA INTEGRAL CHILDREN'S CENTER S. A.
Registro Nº 38.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 19 de Julio de 1988, a las 13 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad sita en la calle Arcos Nº 2279 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Incremento del Capital y modificación del estatuto social.
2. — Firma del Acta por todos los asistentes.
Buenos Aires, Junio de 1988
El Presidente
e. 4/7 Nº 8861 v. 8/7/88

PEDAGOGICA INTEGRAL CHILDREN'S CENTER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 19 de Julio de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad sita en la calle Arcos Nº 2279 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2. — Consideración de los elementos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria ley Nº 22.903 por el ejercicio comercial Número 17 finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3. — Elección de Directores y Síndicos.
4. — Firma del acta por todos los asistentes.
Buenos Aires, Junio de 1988
El Presidente
e. 4/7 Nº 8862 v. 8/7/88

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la sede social de Avenida Gral. Paz 11.940 , Capital Federal, el día 22 de Julio de 1988 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Cambio de valor nominal de las acciones y canje de los títulos.
4º) Reforma y adecuación de los estatutos.
5º) Cambio de fecha cierre de ejercicio
El Directorio
e. 1/7 Nº 8785 v. 7/7/88

"R"

ROVARELLA HNOS.
S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1988 a las 20,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, distribución de las utilidades, anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, ajustado a moneda constante;
2º) Designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización por un nuevo período;
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8530 v. 6/7/88

ROVARELLA HNOS.
S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1988, a las 21,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la venta de bienes inmuebles de la sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8531 v. 6/7/88

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro CTA. 9.229)

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1988 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones del socio comanditado y síndicos;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Información sobre sociedades vinculadas;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, comunicación de asistencia a asamblea: según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario a atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El Socio Comanditado.
El Presidente
e. 30/6 Nº 8579 v. 6/7/88

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1988, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Salón A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Informe del Auditor de los estados contables. Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988
Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 40º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del respectivo Informe de la firma auditora y del Informe del Consejo de Vigilancia;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Capitalización del saldo de Ajuste Integral del Capital mediante la entrega de 4 (cuatro) acciones ordinarias "A" por cada acción en circulación. A estos efectos se considerará un aumento del capital social por un importe de A 2.183.459.840, mediante la emisión de acciones ordinarias "A" de un voto. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; 8º) Constitución de una reserva especial no distribuible por el término de diez años por un importe equivalente en australes de USS 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) mediante la desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos;
9º) Información relacionada con el artículo 33º de la Ley Nº 19.550.
El Directorio. Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.
El Vicepresidente
e. 1/7 Nº 8685 v. 7/7/88

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA. CROMO LITOGRAFIA ITALO PLATENSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria 3 de agosto de 1988, 11 horas, Lavalle 391 7º piso Dto. "A" Capital Federal para:

1º) Consideración de las causas por el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
3º) Imputación del Resultado.
4º) Consideración remuneración Directorio.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º) Determinación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 5/7 Nº 9130 v. 11/7/88

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA. CROMO LITOGRAFIA ITALO PLATENSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria 3 de agosto de 1988, 10 horas, Lavalle 391 7º piso Dto. "A" Capital Federal para:

1º) Consideración de las causas por el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
3º) Imputación del Resultado.
4º) Consideración remuneración del Directorio.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/7 Nº 9129 v. 11/5/88

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes el Consejo Directivo de la Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos, ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de Julio de 1988, a las 14,30 horas, en su Sede Social sita en Avda. San Juan 3244 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio concluido el 31 de marzo de 1988.
3º) Panteón.
4º) Juicios.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
El Consejo Directivo
e. 5/7 Nº 9125 v. 7/7/88

"T"

TRANSPORTES POMPEYA
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1988 a las 18.00 horas, en la calle Somellera Nº 1514 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º y aprobación conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos de los siguientes años: 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y determinación los miembros que percibirán dicha remuneración.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Emisión de acciones en reemplazo de los títulos certificados provisorios existentes sin que ello implique aumento de capital.
8º) Consideración a la Asamblea la realización de la acción de responsabilidad contra Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Jefe de Personal y Sub-Jefe de Personal pertenecientes al Directorio que cesó en sus funciones el 31/7/1986.
Nota: El punto 7º se tratará con quórum de Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, Junio 29 de 1988.
El Presidente
e. 5/7/88 Nº 9232 v. 11/7/88

"X"

XIDEN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 21 de Julio de 1988 a las 17 horas, en el local de la sociedad sito en la Avenida Córdoba Nº 1184, 2º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asigna-

ción de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988.

2º) Consideración de la actualización contable de la Ley Nº 19.742/72.

3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.

4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad la totalidad de la documentación que será considerada en la Asamblea y que fuera elaborada por este Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad: Avda. Córdoba Nº 1184 - 2º Piso - Capital Federal, dentro del término previsto en el art. Nº 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 30/6 Nº 8583 v. 6/7/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "Hotel El Litoral" S. R. L. vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), denominado "Hotel El Litoral", ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 6891, Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9042 v. 11/7/88

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "El Imperio de la Pizza" S. R. L., vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de: Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, masas, emparedados, helados, rotisería, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y 3 (tres) cámaras frigoríficas, denominado El Imperio de la Pizza, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 6895 (Seis mil ochocientos noventa y cinco) Y FEDERICO LACROZE 4196/4200 (Cuatro mil ciento noventa y seis, Cuatro mil doscientos), Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9040 v. 11/7/88

El señor Roberto Antonio Ferro y la Sra. Stella Maris Ferro venden su negocio de: Rotisería-comidas para llevar sito en la calle AUSTRIA 2463 P. B. Capital a Haydée Noemí Santana, Juan Carlos Ramón Torres y Miguel Angel Vivero. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Avda. de los Incas 4146 P. B. de esta Capital Federal.

e. 5/7 Nº 9038 v. 11/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay 485 Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que los señores Carlos Iglesias González, Ana María Alfonso Ravanelli y Carlos Jesús Collazo venden al Sr. Humberto Verzetti, el negocio gastronómico sito en AV. SAN MARTIN Nº 2810, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, de Capital Federal que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas. Reclamos de Ley,en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8610 v. 6/7/88

El señor Carlos Alberto Rodríguez vende su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas (para su consumo fuera del local) postres y helados (sin elaboración) sito en la AV. ALVAREZ THOMAS 1736 Cap. Fed. a Elida Beatriz Loperena. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de los Incas 4146, Cap. Fed.

e. 1/7 Nº 8644 v. 7/7/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990 avisan: Camilo Alvarez, Juan Carlos Bucas y María del Carmen Alvarez venden a: Alejandro Martín Pantarotto su negocio de Café-Bar-Casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en AV. BOEDO Nº 107/109 PB CAPITAL libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 4/7 Nº 8882 v. 8/7/88

El Escribano Jorge C. Ledesma comunica que "Ghuru Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Directorio 802, Capital, ha transferido con fecha 13 de noviembre de 1987 el derecho al uso del local habilitado como estación de servicio sito en AVENIDA DIRECTORIO 802 ESQUINA THOMPSON, Capital Federal, libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8, Capital (C.P. 1001). La formulación de las oposiciones correspondientes deberán realizarse dentro del término de ley ante el Escribano Jorge C. Ledesma, Avenida Córdoba 1335, piso 5º "A", Capital (C.P. 1055), donde las partes han constituido domicilio al efecto.

e. 4/7 Nº 8876 v. 8/7/88

"B"

Eduardo Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 1305, 6º P. "L" Cap. Fed. avisa por cinco días que queda nula y sin efecto la venta realizada por Edicto Nº 1937 del 17/5/88 al 23/5/88 del negocio de garage, sito en la calle BACACAY 2642 de Capital Federal.

e. 1/7 Nº 8697 v. 7/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L. " vende a la Sra. María del Carmen Torres el negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Planta Baja y Sótano de Capital Federal, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8609 v. 6/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L", es el nombre correcto del comprador del negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Capital, Planta Baja y Sótano, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación aviso Nº 36.958 al 31/8/87 al 4/9/87.

e. 30/6 Nº 8607 v. 6/7/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, con oficinas en la Av. Corrientes 2589, Piso 2º, Of. 4, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Carlos Enrique Deluchi, vende a Alina Gherakin Chetchian, el negocio del ramo quiosco, sito en la calle BILLINGHURST 1264 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, esta venta tiene carácter retroactivo al 16 de junio de 1988. Reclamos de Ley al intermediario donde las partes constituyen domicilio.

e. 30/6 Nº 8533 v. 6/7/88

"C"

Avisa Juan Edelmiro Adaro, Martillero Público con oficinas en la calle Lavalle 1569 piso 7º oficina 711, Capital, teléfono 46-6213 que la señora Mary Rojas Alvarez, vende libre de todo gravamen al señor Víctor Rudy Goitia, el negocio de comestibles en general sito en la calle CONSTITUCION 1159, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 30/6 Nº 8535 v. 6/7/88

Mourente y Cía. S. A. (Ramón Mourente, Martillero Público) Ofic. Av. de Mayo 1365, piso 5º Capital Federal, avisan que: Graciela Liliana Guerrero vende a Enrique Stel su negocio de Garage Comercial (205.008) capacidad máxima 28 (veintiocho) cocheras incluida 1 (una) de ellas para ciclomotor sito en calle CAMARGO 660/ 68/70, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/7 Nº 8888 v. 8/7/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del 22/12/87 al 29/12/87 bajo recibo nº 54.853 en el sentido que la parte compradora es José Carlos Barros Alonso del negocio de Hotel (sin servicio de comida) a excepción de las habitaciones Nº 6, 13, 15, 16, 24, 28) sito en CARLOS CALVO Nº 1475 Capital y vende Alfredo Darbin Yañez Deluqui. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 4/7 Nº 8884 v. 8/7/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en esta Capital Av. Gaona Nº 4117 avisa que la señora Seina Grodzensky de Levin vende a su socio señor Horacio Marcelo Levin, su parte mitad indivisa del negocio de Fábrica de tejidos de punto e hilados con depósito complementario — Por resolución Nº 3864/SSIG/83 de fecha 18 de julio de 1983, sito en CUENCA Nº 772/74 P. B. y entrepiso. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n/ oficinas Av. Gaona 4117 Capital Federal.

e. 4/7 Nº 8846 v. 8/7/88

Domingo Gentile vende y transfiere el fondo de Comercio del Ramo de Agencia de Turismo, que gira bajo la denominación "Privilege Travel", sito en CORRIENTES 5118 Capital Federal a "Privilege Travel" S. R. L. Reclamos de Ley en Corrientes 2372, Piso 8º, Of. 42, de 16.00 a 20.00 hs.

e. 5/7 Nº 9138 v. 11/7/88

"CH"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Alberto Daniel Rubio vende al Sr. Manuel Bienvenido Gesto, el negocio gastronómico sito en CHACABUCO Nº 241, Capital, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, confitería, y despacho de bebidas. Reclamos de Ley, en nuestra oficina.

e. 30/6 Nº 8608 v. 6/7/88

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan que: "Confitería Imperio" S. R. L. vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de: Confitería, café, casa de lunch, venta de empanadas (13 mesas en la vereda), despacho de bebidas y venta de helados, denominado "Confitería Imperio", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 4188 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO), Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9041 v. 11/7/88

"G"

Se comunica que los señores Juan Carlos Ameal y María Alonso transfieren su negocio de fabricación de pan, como así también su reparto y comercio minorista del mismo rubro, sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536 de Capital Federal, bajo el rubro panadería, expediente Nº 175.503/67 de fecha 12/2/68 a "Panadería Huracán" S. R. L. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de Ley.

e. 30/6 Nº 8489 v. 6/7/88

César Solari, Martillero en Rivadavia 5525-6º "A" Capital, avisa que por su intermedio, Dora Conforti titular fondo comercio existente GUATEMALA 4391 CAPITAL FEDERAL, rubro comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, empanadas, fainá, para llevar. Comercio minorista venta bebidas en gral. envasadas; transfiere a Venancio Cotarelo libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Estudio.

e. 1/7 Nº 8762 v. 7/7/88

"H"

Se rectifica edicto 29.131 publicado 26/6 al 2/7/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en HUMBERTO 1º 1162, Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 1/7 Nº 8738 v. 7/7/88

"J"

El C. P. Javier Parga, Mat. Tº 140 - Fº 233 - hace saber que la firma Leoluz S. R. L., con domicilio en J. C. Paz Nº 3584 transfiere al Sr. Sergio Raúl González, D. N. I. 14.951.019 con domicilio en Superi Nº 2760, Capital, su negocio de fabricación de artefactos de iluminación, libre de toda deuda, gravamen y personal, ubicado en J. C. PAZ Nº 3584. Reclamos dentro de término según Ley 11.687 en domicilio del Comprador.

e. 30/6 Nº 8618 v. 6/7/88

Sergio Miguel Sacroisky, Contador Público Nacional, informa que Jorge Luis Barroetaveña y Salvador Migliore transfieren el Fondo de Comercio "Establecimiento Geriátrico Dos Pinos" sito en la calle JOSE CUBAS 4358 Capital Federal a la firma "Tercera Edad" S. R. L. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 3740 piso 9º, Capital Federal.

e. 30/6 Nº 8506 v. 6/7/88

"L"

Daniel Fernández y Cía., martillero público, oficinas Ayacucho 922 avisa que el Sr. Rubén Oscar Otero Schwedt vende al Sr. Nemesio Castro su negocio de Hotel sin servicio de comidas sito en LAVALLE 956, Capital Federal. Reclamos de Ley en término en n/ oficinas.

e. 5/7 Nº 9014. v. 11/7/88

"M"

Accord Inmobiliaria, representada por el Sr. Daniel Alberto Rodríguez avisa que la Señora Rosa Maciel vende a la Señora Genara Reguera, su negocio de Pizza y Empanadas para llevar, sito en la calle MUÑIZ 607 de Capital Federal, Reclamos de Ley Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital Federal.

e. 4/7 Nº 8968 v. 8/7/88

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Zulema Fernández, Haydée Judith Fernández y Nilda Zulema Fernández de Baccaro, venden a Antonio Suárez y Horacio Jorge Barreiro el negocio de "Comercio Minorista y Servicios. Venta de productos alimenticios. Despacho de pan. Despacho de masas y bombonería. Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas. Fiambrería, quesería, lacteos. Elaboración y venta de emparedados y venta de helados (sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO 247, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 5/7 Nº 9063 v. 11/7/88

"N"

Iberia Inmobiliaria representada por Carlos Pemau, Corredor y Martillero Público con oficinas en Nazca 1690 Capital, avisa: Carlos Abel Velázquez vende a Fransisco Dáttoli su negocio de garaje comercial, sito en NUEVA YORK 3348 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 8736 v. 7/7/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Feñ Ying Cheng el negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8737 v. 7/7/88

"R"

Se avisa que Enrique Luis Barreira vende a Miriam Evangelina Garay, negocio de comercio minorista: Venta de productos alimenticios, fiambrería y quesería, sito en la calle RONDEAU Nº 3065, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

e. 5/7 Nº 9084 v. 11/7/88

"S"

Se comunica que el Sr. Juan Gregorio Gatvin C. I. P. F. Nº: 12.084.795; vende a la Sra. Ramona Fidelma Piccini L. C. 3.272.606, domiciliada en la calle Asamblea 1122 el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Video Club "P. S.", sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1793. Oposiciones de Ley en Lavalle 190, 1º "A", de 16 a 18 horas.

e. 1/7 Nº 8653 v. 7/7/88

"T"

Se rectifica edicto 31.818 publicado 3/8 al 7/ 8/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel

(sin servicio de comida) sito en TERRADA 650/76 Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8739 v. 7/7/88

Margarita Suppa Corredora Publica, rectifica edicto nº 981 del 12/5 al 18/5, debe leerse: TOMAS M. de ANCHORENA 485, apellido del comprador: Pereira, y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, reclamos de ley Maza II.

e. 4/7 Nº 8869 v. 8/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Narcea V" S. R. L., vende a "Canga 828" S. R. L. (En Formación), el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8611 v. 6/7/88

"V"

Se avisa al comercio por cinco dias que el señor Jose Luis Fernández, DNI 11.248.388 domiciliado en la calle Eduardo Sivori 5443 dpto. B de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. vende, cede y transfiere a favor de la sociedad Hot-Car S. R. L. representada por sus socios Gerentes Mario Daniel Sucher, DNI 10.131.895; Raúl Claudio Seligmann, DNI 4.432.223 y Máximo Seligmann, L. E. 4.378.547, todos los compradores domiciliados en 24 de noviembre 553 Capital Federal, el negocio de Garage, Lavado y Engrase sito en la calle 24 de NOVIEMBRE 553 Capital Federal. Reclamos de Ley: en el domicilio del local

e. 4/7 Nº 8803 v. 8/7/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso oficina 6 T. E. 49-4255 avisa: Que el señor Domingo Miguel Dosio vende a los señores Antonio Nobre dos Santos y Fernando dos Santos Nobre el fondo de comercio del rubro: restaurante, casa de lunch y venta de helados (sin elaboración) establecido en Capital Federal, calle VIAMONTE 949 PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de Ley dentro del término legal en mis oficinas.

e. 5/7 Nº 8989 v. 11/7/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ALFON
Sociedad Anónima

Hace saber por tres dias conforme articulo 204, Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/12/87, se resolvió reducir el capital social en A 0,901 (de A 1,700 a A 0,799), mediante la cancelación de 9.010.000 acciones de valor nominal, 1 peso Ley 18.188 (hoy A 0,000.000.1), por adjudicación de bienes a la accionista Blanca Lingenfelder, reformándose los articulos cuarto y quinto del Estatuto Social. Sede Social: Cuba 1873 de Capital Federal. Reclamos de ley en Cuba 1873 de Capital Federal. Inscripción: Registro Público de Comercio: 11/5/78, Nº 1202, Libro 89, Tomo "A".

La Escribana
e. 4/7 Nº 8842 v. 6/7/88

"B"

BANCO SHAW
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de Julio de 1988, en la Oficina de Titulos del Banco, sita en la calle Sarmiento 355, piso 4º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, contra entrega del cupón Nº 4, se procederá al pago del 46 % en concepto de dividendo, o sea valor nominal A 638.239.- en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1987, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1987.

Los nuevos titulos definitivos que se entregarán llevan adherido los cupones 5 al 30 con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1987.

Las fracciones menores de 1 acción v$n 1 se liquidarán de acuerdo al Reglamento de cotización vigente.

El Directorio
e. 5/7/88 Nº 9176 v. 11/7/88

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima

COVIARES
Sociedad Anónima

Comunicase a los señores accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 1988, se decidió aumentar el capital social en A 27.320.000 de los cuales A 8.750.000, mediante la emisión de 8.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 (un austral) de valor nominal cada una y de un voto por acción, las que se ofrecen en suscripción a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias. 5.250.000 acciones son de la clase "A" y 3.500.000 acciones son de la clase "B". Derecho de preferencia y suscripción en los términos legales en Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
e. 4/7 Nº 8855 v. 6/7/88

COMPAÑIA CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por el término de ley que Compañia Continental Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 942, Piso 11º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/12/51 bajo el Nº 1118, Fº 78, Lº 49 "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es exportación de cereales, oleaginosas y sus subproductos, y producción y comercialización de semillas hibridas y aceites, ha resuelto su fusión con Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited, dedica a las mismas actividades, por incorporación de esta última. En consecuencia, Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited transfiere su activo y pasivo a Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A., con efecto al 1º de enero de 1988. Capital de Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A A 23.750.000. Nuevo Capital de Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A., por incorporación de Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited y por capitalización de aportes irrevocables A 25.251.779. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance Especial al 31 de diciembre de 1987: Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A.: Activo: A 300.694.883. Pasivo: A 226.871.010 Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited: Activo A 23.322.044 Pasivo: A 5.337.610. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 21/12/87; Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A.: 30/12/87 y 30/5/88 y Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited: 30/12/87 y 31/5/88. Reclamos de ley: Avda. Eduardo Madero 942, Piso 11º, Buenos Aires,

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 8992 v. 7/7/88

"F"

FUSION DUPERIAL SAIC Y STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS SA

En cumplimiento del Art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 comunico que Asamblea Extraordinaria Unánime de Duperial SAIC, de fecha 30 de Mayo de 1988 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Stauffer Quimicos y Agroquimicos SA., de fecha 31 de Mayo de 1988, aprobaron el Compromiso de Fusión celebrado entre los representantes legales de las dos Sociedades el 24 de Marzo de 1988, por absorción de esta última. A tales efectos se señala que Stauffer Quimicos y Agroquimicos SA., tenía su sede social en Maipú 942 - Piso 6º - Capital, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 16 de Enero de 1985, bajo el Nº 263 - libro 100 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y Duperial SAIC, la Sociedad Absorbente tiene su sede social en Paseo Colón 285 - Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Julio de 1920, bajo el Nº 185 - Folio 4 - Libro 44 tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente compromiso de fusión se realiza con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido en los Arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 (t. o. 1986) y 58 de la Ley de Impuesto de Sellos.

El Capital Social de la incorporante como consecuencia de la fusión aumentó a la suma de A 52.022.- y la valuación de su activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1987 asciende a A 519.778.720.- y A 159.816.575 respectivamente.

Para reclamos de Ley se fija la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 29/6/88 al 1/7/88

e. 5/7 Nº 8318 v. 7/7/88

"M"

MEPER
Sociedad Anónima

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1988 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de A 1.000.000 y se han emitido 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos cada una, totalizando una emisión de A 700.000.

El Autorizado
e. 4/7 Nº 8933 v. 6/7/88

"S"

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el 16 de junio de 1988, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de A 48.452.000 provenientes de la Capitalización del Saldo de la cuenta Ajuste del Capital por el Ejercicio Cerrado al 31 de marzo de 1988. quedando de esta manera elevado el Capital anterior de A 13.864.000 a la suma de A 62.316.000. El Directorio

El Gerente
e. 4/7 Nº 8931 v. 6/7/88

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial, Industrial y Financiera (S. A. D. E. S. A.)

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1988 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de A 10.000.000, y se han emitido 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto cada una, totalizando una emisión de A 7.000.000.

El Autorizado
e. 4/7 Nº 8934 v. 6/7/88

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

Se comunica por el término de ley que "SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED", con domicilio en Avda. Eduardo Madero Nº 942, Piso 20º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/1922, bajo el Nº 58, Fº 117 del Libro Nº 41, Tº A de Estatutos Nacionales cuya actividad principal es compraventa, acopio, exportación de granos y oleaginosas y comercialización de semillas, agroquimicos y fertilizantes, ha resuelto su fusión con COMPAÑIA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dedicada a las mismas actividades, por absorción de SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED. En consecuencia, SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED, transferirá su activo y pasivo a COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A., con efecto al 1º de enero de 1988. Capital de COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A. A 23.750.000. Nuevo capital de COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A. por incorporación de SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED y por capitalización de aportes irrevocables A 25.251.779. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance Especial al 31 de diciembre de 1987: COMPANIA CONTINENTAL S. A. C. I. M. F. y A.: Activo: A 300.694.883. Pasivo: A 226.871.010. SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED: activo: A 23.322.044. pasivo: A 5.337.610. Fecha del Compromiso Previo de fusión 21/12/87. Fechas de resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A.: 30/12/87 y 30/5/88. SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED: 30.12.87 y 31.5.88 Reclamos de ley: Avda. Eduardo Madero Nº 942, piso 10º, Buenos Aires.

El Presidente
e. 5/7 Nº 8994 v. 7/7/88

"U"

UNELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Que por acta de asamblea del 31/3/1983 "UNELEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió la reducción voluntaria del cincuenta por ciento del capital comanditario, por receso del socio "El Doradillo Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" mediante el canje de sus acciones por igual proporción del patrimonio neto. Oposiciones escribano F. Rodriguez Alcobendas, 25 de Mayo 267, 1º piso, derecha, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.

El Escribano
e. 5/7 Nº 9171 v. 7/7/88

BALANCES

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-06-87
(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A.	DISPONIBILIDADES	
	– Efectivo y oro	98.686
	– Bancos y corresponsales	809.763
		908.449
B.	TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
	– Sin cotización	49.189
		49.189
C.	PRESTAMOS (Anexo B)	
	Capitales	
	– Adelantos	1.173.689
	– Documentos a sola firma	97.856
	– Documentos descontados y comprados	50.307
	– Hipotecarios	768.758
	– Personales	24.236
	– Otros Préstamos entre Entidades Financieras	2.450.000
	Menos: Intereses Documentados	4.579
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	6.436.227
	Menos: Previsiones (Anexo F)	113.688
		10.882.806
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
	Capitales	
	– BCRA Diversos	10.614.969
	Más:	
	Ajustes e intereses devengados a cobrar	5.206.814
		15.821.783
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
	– En entidades financieras	24.237
		24.237
G.	CREDITOS DIVERSOS	
	Capitales	
	– Deudores varios	67.644
	– Anticipos por compra de bienes	13.819
	– Depósitos en garantía	15.138
	– Pagos Adelantados	9.476
	– Ahorro Obligatorio Ley 23.256	26.945
	– Otros	13.297
	– Más	
	– Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	12.574
		158.893
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	3.013.066
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo D)	256.040
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	82.583
	TOTAL DEL ACTIVO	31.197.046

PASIVO

L.	DEPOSITOS	
	Capitales	
	– Ahorro Común y Especial	2.171.060
	– Plazo Fijo	8.466.512
	– Otros	12.339
	Más:	
	Ajustes e intereses devengados a pagar	287.678
		10.937.589
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
	Capitales	
	– Banco Central de la República Argentina	7.120.265
	– Otros Bancos y Organismos Internacionales	2.984.192
	– Diversas	9.106
	Más:	
	Ajustes e intereses devengados a pagar	6.210.777
		16.324.340
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	
	Capitales	
	– Honorarios a pagar a directores y síndicos	10.884
	– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26.628
	– Impuestos a pagar	14.549
	– Acreedores por compra de bienes a plazo	1.058.983
	– Acreedores varios	148.840
	– Otros	16.582
	Más:	
	Ajustes e intereses devengados a pagar	396.344
		1.672.810
	TOTAL DEL PASIVO	28.934.739

PATRIMONIO NETO

P.	CAPITAL SOCIAL	753
Q.	APORTES NO CAPITALIZADOS	–
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	2.147.907
	SUB-TOTAL	2.148.660
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	1.089.266
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	(975.619)
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.262.307
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	31.197.046

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-06-87

(Cifras expresadas en australes)

		Por operac. en Australes	Por operac. en moneda extranjera	Total
A.	INGRESOS FINANCIEROS			
	– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por interm. financiera	18.929.121	–	18.929.121
	– Resultado por títulos públicos y participaciones transit. por op. en australes	2.695.359	–	2.695.359
	– Resultado por títulos públicos y participaciones transit. por op. en moneda extranjera	–	–	–
	– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas vta. de cambio a término	–	16.133	16.133
		21.624.480	16.133	21.640.613
B.	EGRESOS FINANCIEROS			
	– Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por interm. financiera	(20.565.953)	–	(20.565.953)
	– Aporte Fondo de Garantía	(43.823)	–	(43.823)
		(20.609.776)	–	(20.609.776)
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD			
	– Por operaciones en australes	(59.787)	–	(59.787)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS			
	– Otros	65.438	–	65.438
		65.438	–	65.438
E.	EGRESOS POR SERVICIOS			
	– Comisiones (por operaciones en australes)	(50.007)	–	(50.007)
		(50.007)	–	(50.007)
F.	RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(271)	(15.402)	(15.673)
G.	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	– Remuneraciones y cargas sociales	(1.080.705)	–	(1.080.705)
	– Honorarios y servicios administrativos contratados	(403.258)	–	(403.258)
	– Depreciación de bienes de uso	(121.941)	–	(121.941)
	– Papelería, publicaciones y propaganda	(69.590)	–	(69.590)
	– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	137.967	–	(137.967)
	– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(113.848)	–	(113.848)
	– Servicios de seguridad	(130.241)	–	(130.241)
	– Alquileres	(244.476)	–	(244.476)
	– Electricidad y comunicaciones	(130.214)	–	(130.214)
	– Otros	(377.263)	–	(377.263)
		(2.809.503)	–	(2.809.503)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.839.426)	731	(1.838.695)
H.	UTILIDADES DIVERSAS			
	– Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	226.182	–	226.182
	– Intereses punitorios	1.950.260	–	1.950.260
	– Otras	68.773	–	68.773
		2.245.215	–	2.245.215
I.	PERDIDAS DIVERSAS			
	– Pérdida por operaciones con Bienes de Uso y diversos	(600.988)	–	(600.988)
	– Depreciación de bienes diversos	(6.606)	–	(6.606)
	– Quitas por cancelación anticipada de créditos	(74.479)	–	(74.479)
	– Otras	(66.489)	–	(66.489)
		(748.562)	–	(748.562)
J.	RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(633.577)	–	(633.577)

	Por operac. en Australes	Por operac. en moneda extranjera	Total
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(976.350)	731	(975.619)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(976.350)	731	(975.619)

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías Recibidas	6.829.911
— Valores en Custodia	220.295
— Valores al Cobro	118.082
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	157.608

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

— Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 30.06.87

RUBROS	Importes en australes	
	Casa matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
Disponibilidades	307	307
Participaciones en otras sociedades	24.237	24.237
	24.544	24.544
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	220.295	220.295
Total	220.295	220.295

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

NOTA I

PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.
Los principales criterios contables empleados son los siguientes:
a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda del cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el indice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Para cumplir con lo establecido en la comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, dichos coeficientes de reexpresión se han determinado aplicándoles la paridad de conversión al 1º de julio de 1985 de 0,873009 que establece el Decreto Nº 1096/85.
b) Activos en moneda extranjera: Han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado financiero tipo vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.
c) Títulos públicos:
— Sin cotización: Han sido valuados al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio en base a la cláusula de emisión.
d) Devengamientos de ajustes e intereses:
— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.
— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: Devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.
e) Créditos Diversos:
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256; ha sido valuado a su valor de origen más los intereses devengados desde la fecha de su constitución hasta el 30 de junio de 1987.
f) Bienes de uso y diversos: Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresados por los meses restantes de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza, o en su caso, el de utilización económica.
g) Bienes intangibles: Comprenden principalmente los gastos relativos a la reorganización administrativa de la entidad y a la instalación de filiales y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, ambos reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones.
h) Patrimonio Neto:
— Capital Social: se mantiene a su valor nominal.
— Ajustes al patrimonio: Comprende la diferencia entre el Capital reexpresado en base a los coeficientes indicados en a) y su valor nominal.
— Reserva de utilidades: Su valor al cierre del ejercicio anterior se reexpresó hasta el cierre del ejercicio en base a los coeficientes señalados en a).
— Resultados no asignados: El saldo al inicio del ejercicio se absorbió con la desafectación parcial de la Reserva Facultativa de acuerdo a la decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de enero de 1987.
i) Resultados del Ejercicio: Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos.
Las cuentas que reflejan los resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el cierre del ejercicio.

NOTA II

REFINANCIACION DE DEUDAS HIPOTECARIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Nº 23.370

La Ley Nº 23.370 estableció un régimen de refinanciación de préstamos concedidos originalmente con cláusulas de ajuste basadas en los índices de las circulares del Banco Central de la República Argentina, R.F. 202/78; R.F. 687/79; Y R.F. 1050/80 y los otorgados desde el 1º de junio de 1977 susceptibles de incorporarse a la comunicación "A" 437/84. Básicamente puso a disposición de los deudores un esquema de opciones sobre el régimen de actualización desde el origen del crédito hasta el 30.09.86 y sobre el sistema de pagos, estableciendo una cuota tope igual al 20 % de los ingresos netos mensuales regulares del obligado y su grupo familiar.
Los saldos refinanciados por este nuevo régimen ascendían al cierre del ejercicio a ₳ 2.222.958.
El Directorio de acuerdo con sus asesores legales efectuó el 12.02.87 el reclamo pertinente al reconocimiento de intereses punitorios al 30.09.86 por ₳ 1.333.603,21 en la forma y plazos establecidos en el art. 13 de la Ley Nº 23.370 o sea recurriendo por vía administrativa al Banco Central de la República Argentina. De resultar insatisfactoria dicha gestión apelará a la vía judicial en procura del debido resarcimiento.

NOTA III

DEMANDA CONTRA EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En junio de 1986, la Sociedad obtuvo sentencia favorable en el juicio iniciado al B. C. R. A. con relación al quebranto originado por la reforma financiera de 1982 considerando el juez interviniente en su sentencia que los perjuicios alegados por Columbia Compañia Financiera S. A. fueron debidamente probados.
Los montos actualizados con más interés del 5 % anual, aproximadamente ₳ 1.675.800, fueron reconocidos en ganancias figuran en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera". Esta sentencia ha sido apelada por el B. C. R. A., entendiendo el Directorio, basado en el informe de sus letrados patrocinantes, que en el corto plazo se obtendrá una confirmación de la sentencia de 1ª instancia por la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.

NOTA IV

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA
a) Al 30 de junio de 1987 se había constituido prenda caución a favor el Banco Central de la República Argentina sobre cartera activa hipotecaria, originada en prestamos otorgados por esa entidad por aproximadamente ₳ 9.363.875.
b) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina:En concepto de liberación de encaje por operaciones a tasa regulada Comunicación "A" 617 por ₳ 1.414.407,01 y por el Depósito especial a tasa no regulada Comunicación "A" 925 ₳ 2.993.644,84.
c) El 3 de abril de 1987 la sociedad firmó un boleto de compraventa del inmueble sito en la calle Sarmiento 801/4 esquina Esmeralda 308/14, que fuera adquirido en remate público del 6 de febrero de 1987 a entidades financieras liquidadas por el Banco Central de la República Argentina. El valor del inmueble fue pagado un 30 % hasta la firma del boleto y el saldo en 60 cuotas mensuales y consecutivas reajustables por la variación del índice de actualización de la Comunicación "A" 185 del Banco Central de la República Argentina venciendo la primera el 3/5/87. Por dicho saldo que al 30.06.87 es de ₳ 1.455.327 se constituyó garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco Central de la República Argentina sobre el inmueble cuyo valor residual contable al 30.06.87 es de ₳ 2.281.400.

NOTA V

CONTINGENCIAS

a) Indemnización por despido: El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal ascendía aproximadamente a ₳ 390.000 al 30.06.87.
b) Quebranto en el impuesto a las ganancias: En el presente ejercicio no se ha efectuado cargo por dicho impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas hasta su prescripción.

NOTA VI

EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

Esta cuenta ha sido constituida con efecto al inicio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985. Su saldo al 30 de junio de 1987 no ha sufrido modificaciones que no fuesen las correspondientes a su reexpresión en moneda constante.

NOTA VII

CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1981 el capital social ascendía a ₳ 753,012; habiendo sido inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de octubre de 1982, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 30 de junio de 1987.

NOTA VIII

REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra, adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes establecido por la Ley Nº 21.526.

NOTA IX

ESTADOS CONTABLES NO EXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

Los estados contables expuestos en el Anexo K, han sido preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Difieren de las descriptas en nota I principalmente en los siguientes aspectos referidos a la unidad de medida:
a) No presentar la corrección monetaria de los rubros que integran el estado de resultado, y
b) No registrar el resultado monetario asignado por el mantenimiento de los activos y pasivos expuestos a la inflación.

NOTA X

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Columbia, Compañía Financiera S.A. — Beatriz A. P. De Ruiz, Gerente Administrativo.— Columbia, Compañía Financiera S.A. — Dr. Ludovico A. Videla, Presidente - Gerente General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de agosto de 1987. — Dr. Horacio Oscar Calo, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo 107 - Folio 95. — Rafael E. Lobos por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Presidente y Directores de
Columbia Compañía financiera S. A.
Sarmiento 801/11
CAPITAL FEDERAL

He efectuado un examen del balance general de Columbia Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1987 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y Anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

Alcance del trabajo

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo asimismo las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dictamen

En mi opinión, sujeto a la resolución favorable de los reclamos efectuados ante el Banco Central de la República Argentina, indicados en notas II y III, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo mencionado en nota I a), de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según mi criterio han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
b) Presentan en el Anexo K estados contables preparados sobre bases históricas de contabilización que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios descriptos en nota IX, y
c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1987 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendía a ₳ 11.205,92 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1987. — Dr. Horacio Oscar Calo, Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tomo 107 - Folio 95.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.— Buenos Aires, 10/08/87 - Legalización Nº 462.506 I T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Calo Horacio Oscar, registrada en este consejo profesional en la matrícula de Contadores Públicos Nº 107 - Fº 95 - La presente legalización no es válida si carece de sello y firma del secretario de legalizaciones.

Dra. Laila Tumas. — Contadora Pública (U.N.L.). — Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 35.642

PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/87
(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo y oro	23.972
– Bancos y corresponsales	648.391
	672.363
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)	
– Con cotización	43.823
– Sin cotización	7.974
	51.797
C. PRESTAMOS	
Capitales:	
– Documentos a sola firma	14.212
– Documentos descontados y comprados	63.222
– Hipotecarios	33.456
– Personales	1.098
– Adelantos transitorios	863.276
– Otros: Sector financiero	200.400
Menos: Intereses documentados	(10.307)
	1.165.357
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	665.313
Menos: Previsiones (anexo F)	(10.483)
	1.820.187
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Diversos de B.C.R.A.	322.738
	322.738
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	424.941
	747.679
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)	
– Otras	3.919
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Depósitos en garantía	431.256
– Otros	62.221
	493.477
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.141
Menos: Previsiones (anexo F)	(24.700)
	469.918
H. BIENES DE USO (anexo D)	214.654
TOTAL DEL ACTIVO	3.980.517

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
– Ahorro común y especial	108.459
– Plazo fijo	2.281.012
– Otros	2.418
	2.391.889
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	59.701
	2.451.590
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Banco Central de la República Argentina	508.768
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.759
– Diversas	2.964
	513.491
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	408.608
	922.099
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.496
– Otras	3.041
	10.537
Ñ. PREVISIONES (anexo F)	556
TOTAL DEL PASIVO	3.384.782

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (anexo G)	2.670
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	388.305
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.445.378
SUBTOTAL	1.836.353
S. RESERVAS DE UTILIDADES	26.804
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.267.422)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	595.735
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.980.517

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en australes)

– Garantías recibidas	538.473
– Valores en custodia	87.870
– Valores al cobro	5.378
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	89.550
	721.271

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-06-87
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajuste e intereses por disponibilidades préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.183.532		2.183.532
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	236.664	13.261	249.925
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		68.719	68.719
	2.420.196	81.980	2.502.176
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.171.054	–	2.171.054
– Aporte al Fondo de Garantía	5.989	–	5.989
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	5.450	–	5.450
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	19.201	–	19.201
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	–	711	711
	2.201.694	711	2.202.405
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.013	–	2.013
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	20.364	–	20.364
– Otros	47.786	–	47.786
	68.150	–	68.150
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	20.531	–	20.531
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	817	–	817
	21.348	–	21.348
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(43.020)	(35.520)	(78.540)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Alquileres	80.477		80.477
– Remuneraciones y cargas sociales	277.687		277.687
– Honorarios y servicios administrativos contratados	41.876		41.876
– Depreciación de bienes de uso	59.934		59.934
– Gastos de mantenimiento	25.373		25.373
– Otros	105.833	–	105.833
	591.180	–	591.180
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(370.909)	45.749	(325.160)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidad por operaciones con bienes de uso diversos			7.536
– Intereses punitorios			54.929
– Otras utilidades			203.601
– Otras			1.976
			268.042
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			136.102
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			24.700
– Otras			16.953
			177.755
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)			(41.421)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(276.294)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			–
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)			(276.294)

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este estado.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987

RUBROS	Importe en australes Total
ACTIVO	
Disponibilidades	897
Títulos públicos	2.016
	2.913
CUENTAS DE ORDEN	
Valores en custodia	7.240

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en australes)

NOTA 1 – **PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 949 CONAU - 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio se han utilizado coeficientes basados en el "índice de precios al por mayor nivel general" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), cuya variación durante el ejercicio ascendió aproximadamente al 93 %.
A efectos de cumplir con lo establecido en la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina al coeficiente del mes de junio de 1985 se le aplicó la paridad de conversión que establece el art. 4º del Decreto 1096/85 para el 1º de julio de 1985, lo que implicó su reducción en aproximadamente un 12,7 %.

De haberse utilizado los coeficientes de acuerdo con las normas contables vigentes el activo y el patrimonio neto de la entidad se hubieran incrementado en 13.974 según el siguiente detalle:

Activo:		
Bienes de uso		13.974
Patrimonio neto:		
Ajustes al patrimonio	499.019	
Reserva de utilidades	3.762	
Resultados no asignados	(488.807)	13.974

b) Devengamiento de ajustes e intereses: se utiliza el sistema de devengamiento exponencial para las carteras activas y pasivas, excepto para las líneas de créditos ajustables y saldos en caja de ahorro con capitalización mensual, en las que se emplea el sistema de devengamiento lineal.

c) Títulos públicos - Bonos externos de la República Argentina y Títulos de cancelación de deuda: de acuerdo con el valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

d) Bienes de uso: los valores de costo originales se ajustaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual actualizado por los meses restantes de vida útil asignada.

e) Patrimonio neto:
- Capital social y aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.
- Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital: es la diferencia entre las cuentas de capital, aportes no capitalizados al inicio del ejercicio y el aporte irrevocable producido durante el ejercicio, ajustados en base a los coeficientes indicados en a) y el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados. De acuerdo con las disposiciones vigentes, los saldos al inicio del ejercicio originados en la Ley Nº 19.742 por 270.774 fueron transferidos a la cuenta Ajuste del Capital.
- Reserva de utilidades (legal): su valor al inicio del ejercicio se ajustó hasta el cierre del ejercicio en base a los coeficientes señalados en a).
- Resultados no asignados: el saldo al inicio del ejercicio se ajustó hasta el cierre aplicando los coeficientes indicados en a).

f) Cuentas de resultados:
Los valores nominales de las cuentas de resultados del ejercicio se ajustaron mensualmente en base a los coeficientes señalados en a). Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se establecen aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes indicado.

NOTA 2 – **CONTINGENCIAS**

a) Indemnizaciones por despidos:

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal rubro indemnización por antigüedad asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a 26.000.

b) Quebranto en el impuesto a las ganancias:

En el presente ejercicio no se ha efectuado cargo por dicho impuesto en razón de existir quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas.

NOTA 3 – **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) Bono Nacional de Consolidación Económica-financiera: se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 7.974. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina según lo establecido en la Comunicación "A" 69, Circular Remon 1, en garantía de la deuda con dicha Institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.

b) Depósito indisponible Comunicación "A" 617: se halla contabilizado en el rubro Otros créditos por intermediación financiera por un valor actualizado de 106.032. El total se encuentra inmovilizado según lo determina la Comunicación citada.

c) Acciones de Celulosa Puerto Piray S.A.: en el rubro Participación en otras sociedades se hallan contabilizadas por un valor actualizado de 3.919. Fueron suscriptas para hacer uso de la desgravación impositiva del impuesto a los capitales y no pueden ser enajenadas hasta seis años después de la puesta en marcha de la empresa.

NOTA 4 – **EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL**

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 1987 sufrió las modificaciones correspondientes a la reexpresión en moneda constante del capital social, primas de emisión y aporte irrevocables para futuros aumentos de capital, y la absorción de pérdidas acumuladas por 2.409.030.

NOTA 5 – **CAPITAL SOCIAL**

Según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1984, el capital social se elevó a 2.670, el cual fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1984. Al 30 de junio de 1987 dicho capital estaba totalmente suscripto e integrado.

NOTA 6 – **COMUNICACION "A" 414 DEL B.C.R.A. - CAPITALES MINIMOS**

Al 30 de junio de 1987 la Entidad no cuenta con el capital mínimo que debía mantener de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "B" 2131 del Banco Central de la República Argentina. La Entidad se encuentra estudiando los mecanismos a adoptar necesarios para adecuarse a las normas del organismo de cambio.

NOTA 7 – **DEPOSITO INDISPONIBLE - COMUNICACION "A" 617**

Con fecha 27 de julio de 1987 la Entidad presentó rectificativas de los formularios 3000 ajustándose a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en cuanto el tratamiento dado a las liberaciones del Depósito Indisponible Comunicación "A" 617.

La Entidad había constituido efectivo mínimo por las cancelaciones de cuotas del préstamo consolidado en lugar de liberarlas del "Depósito Indisponible Comunicación "A" 617".

El tratamiento dado por la Entidad al 30 de junio implica:

a) una sobrevaluación del rendimiento del depósito y de las liberaciones netas de restituciones condicionadas de aproximadamente 30.000 (registrado en agosto de 1987).

b) una deficiencia de efectivo mínimo originada en los excesos de liberaciones pendientes de acreditación, que genera cargos no registrados por aproximadamente 33.000 (registrado en julio de 1987).

No obstante lo indicado anteriormente, la Entidad presentará una nota al organismo de Control a los efectos de que reconsidere el tratamiento originalmente dado por la Entidad a la cancelación de cuotas del préstamo consolidado.

NOTA 8 — **PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 9 — **ESTADOS CONTABLES NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE**

Los estados contables expuestos en el anexo K han sido preparados sobre bases históricas que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, excepto por la actualización de Títulos Públicos y Bienes de uso, cuyos criterios de valuación se indican en nota 1) apartados c) y d).

Alejandro González - Síndico — Francisco J. Bonel - Gerente Administrativo — Norberto López Isnardi - Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4 de agosto de 1987.

Deloitte, Haskins & Sells - Gustavo H. Bunge (Socio) - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo LXVII - Folio 65.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Pérez Artaso Compañía Financiera S.A.
San Martín 588
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general de Pérez Artaso Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1987 de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y cuadros anexos A, B, C, D, F, G y H.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

Tal como se indica en nota 7, la Entidad adoptó el criterio de constituir efectivo mínimo por las cancelaciones de cuotas del préstamo consolidado en lugar de liberarlo del "Depósito indisponible - Comunicación "A" 617". Dicho proceder, impugnado por el Banco Central de la República Argentina, generó una sobrevaluación del rendimiento del depósito (incluida en Otros créditos por intermediación financiera) de aproximadamente 30.000 y un cargo por deficiencia de efectivo mínimo (no registrado por la Entidad) de aproximadamente 33.000.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina la rectificación de los formularios correspondientes registrando las diferencias señaladas.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a lo indicado en nota 6 y excepto por lo señalado en las aclaraciones previas, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en nota 1a) en relación a la utilización de índices especiales de reexpresión, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Entidad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) presentan en el anexo K estados contables preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 9;

c) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1987 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 4.620,80, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1987.

Deloitte, Haskins & Sells.— Gustavo H. Bunge (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo LXVII - Folio 98.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Buenos Aires, 07/08/87 - Legalización Nº 462109 I T. 50 - Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Bunge Gustavo Héctor, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos Tº 67 Fº 95.— La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del secretario de Legalizaciones.

Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legislaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Hemos revisado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1987, con sus Notas y Anexos A, B, C, D, F, G y H todos ellos expresados en australes, para dar cumplimiento a los dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la ley 19.550.
Cabe señalar que la Entidad adoptó, oportunamente, el criterio de constituir efectivo mínimo por el importe de las cancelaciones de las cuotas del préstamo consolidado, en lugar de compensarlo con las liberaciones del "Depósito Indisponible a tasa regulada — Comunicación "A" 617". Esta posición no fue aceptada por el Banco Central de la República Argentina y generó una sobrevaluación del rendimiento del depósito de aproximadamente ₳ 30.000.- como así también posiciones en defecto del efectivo mínimo que originaron cargos por ₳ 33.000 aproximadamente.
Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Entidad presentó al Banco Central del República Argentina la rectificativa de los formularios correspondientes registrando las diferencias señaladas.
En base a la labor desarrollada según lo prescripto en el artículo 294, estamos en condiciones de informar que la documentación económico financiera referida, ajustada por inflación, con los comentarios expuestos en los párrafos anteriores, presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio económico al 30 de junio de 1987.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1987.

Alejandro González , Síndico. En representación de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 36.553

NEOFIN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD: 28 de octubre del año 2076

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	534.246
– Efectivo y oro	331.481
– Bancos y corresponsales	202.765
B. TITULOS PUBLICOS	– –
C. PRESTAMOS (Anexo B)	7.876.523
Capitales:	2.910.002
– Adelantos	390.475
– Documentos a sola firma	645.650
– Hipotecarios	1.743.428
– Otros	130.449
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	5.490.285
Menos: Previsiones (Anexo F)	523.764
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	989.238
Capitales:	651.937
– Banco Central de la República Argentina	551.937
– Diversos	100.000
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	337.301
E. BIENES DE LOCACION FINANCIERA	– –
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	36.679
– Por regímenes de desgravación impositiva	36.679
G. CREDITOS DIVERSOS	184.603
Capitales:	181.963
– Pagos efectuados por adelantado	107.444
– Anticipo por compra de bienes	30.424
– Deudores varios	20.226
– Otros	23.869
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.640
H. BIENES DE USO (Anexo D)	179.391
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	176.812
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	72.884
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	– –
TOTAL DEL ACTIVO	10.050.376

PASIVO

L. DEPOSITOS	5.834.026
Capitales:	5.677.401
– Ahorro Común	453.505
– Plazo Fijo	5.203.512
– Saldos Inmovilizados	20.384
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	156.625
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.289.164
Capitales:	1.376.758
– Banco Central de la República Argentina	874.596
– Otros Bancos y organismos internacionales	495.000
– Diversas	7.162
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	912.406
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	112.070
Capitales	112.070
– Honorarios a pagar directores y síndicos	28.545
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	36.356
– Impuestos a pagar	17.682
– Acreedores varios	22.912
– Otras	6.575
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	13.881
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	– –
TOTAL DEL PASIVO	8.249.141

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	100.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	307.001
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.290.214
SUB-TOTAL	1.697.215
S. RESERVA DE UTILIDADES	36.552
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	67.468
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.801.235
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	10.050.376

CUENTAS DE ORDEN

– Garantías recibidas	5.484.964
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	776.924
– Valores al cobro	15.545

NOTA: El balance general incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio económico terminado el 30-6-1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extran.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	7.215.930	– –	7.215.930
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	7.215.930	– –	7.215.930
B. EGRESOS FINANCIEROS	(5.028.083)	– –	(5.028.083)
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(5.011.281)	– –	(5.011.281)
– Cuenta regulación monetaria	44	– –	44
– Aporte al fondo de garantía	(16.846)	– –	(16.846)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(553.571)	– –	(553.571)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	8.983	– –	8.983
– Otros	8.983	– –	8.983
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(7.585)	– –	(7.585)
– Comisiones	(7.585)	– –	(7.585)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(484.913)	– –	(484.913)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.193.939)	– –	(1.193.939)
– Remuneraciones y cargas sociales	(337.359)	– –	(337.359)
– Honorarios y servicios administrativos contratados	(461.494)	– –	(461.494)
– Depreciación bienes de uso	(37.958)	– –	(37.958)
– Impuestos	(45.529)	– –	(45.529)
– Propaganda y publicidad	(75.004)	– –	(75.004)
– Mantenimiento, conservación y reparaciones	(53.848)	– –	(53.848)
– Otros	(182.747)	– –	(182.747)
Resultado neto por intermediación financiera	(43.178)	– –	(43.178)
H. UTILIDADES DIVERSAS	523.045	– –	523.045
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	117.768	– –	117.768
– Intereses punitorios	383.494	– –	383.494
– Otras	21.783	– –	21.783
I. PERDIDAS DIVERSAS	(455.799)	– –	(455.799)
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(19.943)	– –	(19.943)
– Depreciación de bienes diversos	(2.443)	– –	(2.443)
– Intereses punitorios y cargos a favor B. C. R. A.	(428.770)	– –	(428.770)
– Otras	(4.643)	– –	(4.643)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	47.998	– –	47.998

Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	72.006	— —	72.006
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	— —	— —	— —
Resultado Neto del Ejercicio	72.066	— —	72.066

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio económico terminado el 30-6-1987

NOTA 1 – BASES DE PREPARACION

Los estados contables, cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad de la sociedad, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda por aplicación de lo establecido en Circular CONTABILIDAD y AUDITORIA - CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina.

La metodología empleada según dicha norma se basa en los siguientes aspectos:

• Reexpresión en moneda a valores del 30-6-87 de todos los rubros registrados a valores del pasado. Para practicar la corrección monetaria se ha utilizado la variación del Indice de Precios al por Mayor - Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a la referida fecha.

• Registración del resultado monetario por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación.

Principales criterios de valuación:

• Activos y Pasivos con cláusula de ajuste:

Se expresan a valores actualizados a la fecha de cierre sobre las bases de los índices de ajustes pactados en las respectivas operaciones.

• Participación en otras sociedades:

Se reexpresó en moneda de cierre del ejercicio el valor nominal de compra. La participación se refiere a la suscripción de acciones del "Grupo Inversor Salta S. A."

• Devengamiento de intereses:

Se efectúa por el método lineal en:
– Operaciones ajustables por índice de precios, activas y pasivas.
– Operaciones pasivas de caja de ahorro común y especial.
– Operaciones pasivas a tasa y plazo fijo de hasta 92 días.

Se utiliza el método exponencial en:
– Operaciones pasivas no ajustables a plazo fijo de más de 92 días.
– Operaciones activas a tasa de interés variable.

• Bienes de Uso y Diversos:

Se valuaron al costo o, en el caso de ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina valor técnico, reexpresados a moneda de cierre del ejercicio y netos de la respectiva depreciación acumulada.

Las amortizaciones de estos bienes, en el caso de inmuebles, fueron calculadas por el método de la línea recta en base a alícuotas que extinguen sus valores en función de la vida útil estimada de los mismos.

Los valores residuales actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza.

• Bienes Intangibles:

Incluye el valor de los desembolsos por gastos de organización y sistemas reexpresados a moneda de cierre, neto depreciaciones acumuladas.

Las amortizaciones de estos bienes fueron calculadas a razón del 20 % anual con el mismo método empleado para los Bienes de Uso y Diversos.

NOTA 2 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En garantía de préstamos y/o redescuentos otorgados a la sociedad por el Banco Central de la República Argentina, al 30 de junio de 1987 se mantenían prendas a favor de esa institución sobre hipotecas constituidas por créditos otorgados, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Por créditos imputados al régimen de la Comunicación "A" 437 (Circular REMON 1-143): ₳ 10.996,60.
b) Por créditos imputados al régimen de las Comunicaciones "A" 566 y "A" 611 (Anexo IV, punto 5): ₳ 460.560,58.
c) Por créditos imputados al régimen de la Comunicación "A" 955 (Circular REMON 1-324): ₳ 305.366,40 por la parte refinanciada y ₳ 382.053,19 por la compensación Ley 23.370.

NOTA 3 – CONTINGENCIAS

a) Previsión para despidos:
El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro indemnización por antigüedad, asciende al cierre del trimestre aproximadamente a ₳ 79.543.
b) Quebranto en el Impuesto a las Ganancias:
No se ha efectuado cargo por este impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 472.364,73.

NOTA 4 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se practicaron ajustes a los resultados de ejercicios anteriores que implicaron un quebranto neto de ₳ 4.597,91, según el siguiente detalle: a) rectificación cálculo cargos por deficiencias de efectivo mínimo meses de enero y febrero de 1985 ₳ 11.673,12; b) gastos notariales con motivo de venta judicial de un inmueble hipotecado a favor de la entidad ocurrida en febrero de 1985 ₳ 2.278,50; c) quebranto en la liquidación definitiva del impuesto a los capitales del ejercicio 1985/86 ₳ 1.093,36; d) ganancia por ajustes a préstamos hipotecarios de acuerdo a resoluciones judiciales ₳ 11.471,54; e) reintegro de cargos abonados por exceso de inmovilizaciones de los meses de octubre a diciembre 1985 ₳ 1.804,62; f) reintegro del cargo abonado por el defecto de integración del activo financiero a tasa no regulada del mes de julio de 1985 ₳ 2.748,09; g) gastos notariales por venta de un inmueble del mes de junio de 1986 ₳ 2.572,54; h) gastos por instalación de una línea telefónica en los meses de febrero a abril de 1986 ₳ 3.004,64.

NOTA 5 – EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta "Ajuste al Patrimonio - Ajustes del Capital" se incluye en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

NOTA 6 – SEGUROS

Los seguros contratados cubren adecuadamente los bienes de propiedad de la sociedad.

NOTA 7 –

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Juan Raccaro, Vicepresidente – Oscar O. de Isla, Gerente General – Osvaldo J. Revelli, Gerente Administrativo – Dr. Osvaldo Luis Costantini, Presidente Comisión Fiscalizadora – Dr. Daniel Humberto Pontillo, Vicepresidente Comisión Fiscalizadora – Dr. Domingo Alejandro Güeña, Síndico Titular.

Francisco José Serra - Contador Público Nacional - Tomo XXX - Folio 48 - Consejo Profesional Ciencias Económicas Cap. Fed.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores
Presidente y Directores de
NEOFIN S. A. DE AHORRO Y
PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
Rivadavia 8342/46
CAPITAL FEDERAL

De mi mayor consideración:

1. He examinado el Balance General de Neofin S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda al 30 de junio de 1987 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio cerrado a esa fecha.

2. El análisis fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas Mínimas sobre auditorías externas" dispuestas por el Banco Central de la República Argentina aplicables para el examen de estados contables anuales.

3. La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina de fecha 8 de julio de 1985 dispuso que para los ajustes por inflación de los Estados Contables cerrados en el mes de junio de 1985, los coeficientes de ajustes aplicables debían reducirse empleando el valor de la tabla anexa al artículo 4º del decreto 1096/85 correspondiente al 1 de julio de 1985. Como consecuencia de ello, el estado patrimonial del presente ejercicio se encuentra afectado por dicho ajuste no siendo ello un principio de contabilidad generalmente aceptado.

4. En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1987 y los resultados de las operaciones del Ejercicio terminado en esa fecha.

5. Sobre la base de la revisión efectuada informo que los Estados Contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Informo además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que al 30 de junio de 1987, las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables ascienden a Australes Nueve mil novecientos veintiuno con 27/100, no siendo exigibles a esa fecha.

Saludo a Ustedes atentamente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1987

Francisco José Serra - Contador Público Nacional - Tomo XXX - Folio 48 - C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Buenos Aires, 10 de agosto de 1987 – Legalización Nº 330749 D T 12 – Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Serra Francisco José, Tº 30 Fº 48, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos – La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del Secretario de Legalizaciones – Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial – Suipacha 767 – Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 36.747

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/87
(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo	24.871.132
– Bancos y corresponsales	99.509.568
	124.380.700
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
– Con cotización	216.130
– Sin cotización	602.493
	818.623
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
– Documentos Descontados	37.345.304
– Adelantos	223.448
– Documentos a sola firma	52.019.308
– Hipotecarios	5.525.018
– Prendarios	6.378.407
– Personales	34.785.522
– Créditos Documentarios	14.673.937
– Otros	59.147.586
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	482.177.519
Menos: Previsiones (Anexo F)	52.198.607
	640.077.442
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
– Pago por cuenta de terceros	2.697.135
– B.C.R.A. Diversos	234.543.814
– Otras	33.306.847
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	162.261.409
Menos: Previsiones (Anexo F)	250.901
	432.558.304
E. CREDITOS DIVERSOS	
– Deudores Varios	635.031
– Otros	326.759
Menos: Previsión (Anexo F)	131.100
	830.690
F. BIENES DE USO (Anexo D)	37.673.148
G. BIENES DIVERSOS	1.984.313
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	596.389
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION - S. Deudores	490.207
TOTAL DEL ACTIVO	1.239.409.816

PASIVO

J. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas Corrientes	12.195.220
– Otras Cuentas a la vista	178.594
– Ahorro común y especial	169.240.725
– Plazo fijo	461.026.626
– Otros	6.628.836
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	24.860.168
	674.130.169
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Banco Central de la República Argentina	160.207.322
– Otros Bancos y Organismos Internacionales	108.716.687
– Otras Obligaciones	3.406.488
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	94.462
– Diversas	36.859.035
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	197.871.594
	507.155.588
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.885.592
– Impuestos a pagar	1.857.204
– Acreedores Varios	3.997.716
– Otros	1.310.266
	9.050.778

PASIVO

M. PREVISIONES (Anexo F)	364.541
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.241.704
TOTAL DEL PASIVO	1.192.942.780

PATRIMONIO NETO

Ñ. CAPITAL SOCIAL	750.000
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	28.962.276
P. RESERVAS DE UTILIDADES	5.583.871
Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS	
– Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	7.624.898
– Resultados del Ejercicio	3.545.991
	11.170.889
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	46.467.036
PATRIMONIO NETO MAS PASIVO	1.239.409.816

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	136.989.918
– Garantías recibidas	495.921.405
– Garantías Otorgadas por obligaciones directas	343.972.200
– Otras Garantías otorgadas	7.593
– Valores en Custodia	107.880.145
– Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	543.818
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	730.866
– Valores al cobro	56.024.942
– Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus Intereses devengados (en Moneda Extranjera)	123.504.703
TOTAL	1.265.575.590

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-06-87
(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por Disponibilidades	26.664.507		26.664.507
– Ajuste e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	775.049.741	3.713.967	778.763.708
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.526.022	353.422	1.879.444
	803.240.270	4.067.389	807.307.659
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	645.044.219	4.593.677	649.637.896
– Cuenta Regularización Monetaria	(4.193)		(4.193)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5.602.422	57.055	5.659.477
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		29.531.763	29.531.763
	650.642.448	34.182.495	684.824.943
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	50.382.743	63.710	50.446.453
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	4.749.660	1.271.303	6.020.963
– Otros	1.648.061		1.648.061
	6.397.721	1.271.303	7.669.024
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	10.897.679	31.234	10.928.913
– Aportes e impuestos s/ los ingresos por servicios	423.580	30.131	453.711
	11.321.259	61.365	11.382.624
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(33.078.939)	23.590.483	(9.488.456)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	45.834.244		45.834.244
– Honorarios y servicios administrativos contratados	310.936		310.936
– Depreciación de bienes de uso	1.163.108		1.163.108
– Impuestos	469.935		469.935
– Alquileres	7.412.419		7.412.419
– Otros	18.336.824		18.336.824
	73.527.466		73.527.466

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.314.864)	(5.378.395)	(14.693.259)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Previsiones Desafectadas	317.863		317.863
– Ajuste e Intereses por Créditos diversos	1.046.946		1.046.946
– Utilidad venta bienes de uso	15.480		15.480
– Intereses punitorios	12.001.070		12.001.070
– Otros	3.813.608		3.813.608
	17.194.967		17.194.967
I. PERDIDAD DIVERSAS			
– Aporte al I.S.S.B.	103.578		103.578
– Impuesto a los Ingresos Brutos	357.969		357.969
– Donaciones	1.181.638		1.181.638
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	212.044		212.044
– Intereses Punitorios y Cargos a favor del BCRA	873.097		873.097
– Otras	2.707.868		2.707.868
	5.436.194		5.436.194
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	6.480.477		6.480.477
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	8.924.386	(5.378.395)	3.545.991
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	8.924.386	(5.378.395)	3.545.991

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1987
(Cifras expresadas en Australes)

RUBROS	
ACTIVO	
– DISPONIBILIDADES	11.939.950
– TITULOS PUBLICOS	216.130
– PRESTAMOS	62.367.126
– OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.957.738
– CREDITOS DIVERSOS	180
– PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.495
TOTAL	78.482.619
PASIVO	
– DEPOSITOS	178.594
– OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	115.170.760
– PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.993
TOTAL	115.351.347
CUENTAS DE ORDEN	
– CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	97.349.036
– GARANTIAS RECIBIDAS	410.615.686
– VALORES EN CUSTODIA	28.936.591
– VALORES AL COBRO	56.024.942
– DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA	123.504.703
– GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	5.413.208
TOTAL	721.844.166

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 de Junio de 1987

NOTA 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las cifras que se exponen incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de las variaciones en el poder a dquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la comunicación "A" 551 (Circular CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina.

La entidad utilizó para la preparación de los estados contables el coeficiente de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 702). Su aplicación es considerada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal un apartamiento de lo establecido en las normas contables profesionales, según lo dispuesto por Resolución C. Nro. 127/85. Como resultado de dicha práctica al cierre del ejercicio se ha originado respecto de dichas normas un menor valor del orden de australes 5.500.000 para los Activos y el Patrimonio Neto.

Los criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierrre seguidos para su preparación son los que se indican a continuación:

a) Activos en Moneda Extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco Nación Argentina, vigente para cada moneda a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Títulos Públicos: los cotizables se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Los no cotizables se valuaron por el monto correspondiente a su capital ajustado más los intereses corridos a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: Los ajustes de Capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones distribuyéndolos exponencialmente en función a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste. Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones en Australes no ajustables y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, que se han devengado sobre la base de su distribución exponencial.

d) Bienes de Uso: se han incrementado por el efecto de la variación operada en el índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos correspondiente al mes de junio de 1987. Incluye el revalúo técnico de determinados inmuebles, contabilizado durante ejercicios anteriores.
La depreciación del ejercicio se calculó proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Bienes diversos: se Actualizaron al 30 de junio de 1987 en función de las fechas de origen de las partidas componentes mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios al por mayor Nivel General, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y de Censos.

f) Indemnizaciones por Despidos: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

g) Impuesto a las Ganancias: durante el corriente ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por la existencia de quebranto impositivo.

h) De los Bonex serie 1980 faltantes del Tesoro de la Institución el 10 de abril de 1984 oportunamente se interpuso la oposición correspondiente, por lo que el Banco Central de la República Argentina por nota 904-SA-1432 del 9 de junio de 1986 autorizó a la Caja a percibir la renta y la amortización que generen los Bonex aún no localizados. Por ello se ha contabilizado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" la suma de australes 990.299, representativa del valor de los mismos a la fecha de cierre.
El resto de los Bonex (serie 1982) no localizados hasta la fecha, se exponen en el rubro "Créditos Diversos", por la suma de australes 5.157, según valuación a la fecha de cierre, los que fueron previsionados en un 100 %.

i) Bienes intangibles: Incluye australes 596.389 en concepto de activación de cargos a favor del Banco Central de la República Argentina correspondientes al período febrero/agosto de 1986, teniendo en cuenta que en virtud de la resolución Nro. 552 del 15 de agosto de 1986, el citado organismo dispuso admitir dicho tratamiento.

NOTA 2. NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA

De acuerdo con su Carta Orgánica aprobada por la Ley 21.963, la Institución actúa en dos actividades netamente definidas: Sector Financiero y Sector Seguros, las cuales funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciadas.

Todos los ingresos y egresos de ambas actividades se canalizan a través del Sector Financiero, mediante la utilización de cuentas de enlace, cuyo saldo alcanza el 30 de junio de 1987, a la suma de australes 2.017.784 a favor del Sector Seguros.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de parámetros fijados de acuerdo con las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de la cartera de depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 1987 la suma de australes 98.365.000 corresponden a colocaciones realizadas por el Sector Seguros Propios y australes 6.770.000 por el Sector de Seguros Personales del Estado administrados por esta Caja. Dichas colocaciones no poseen condiciones preferenciales respecto de las del público en general.

NOTA 3. COMPOSICION DEL CAPITAL

El Capital de la Entidad correspondiente al Sector Financiero fue establecido por su Carta Orgánica en la suma de australes 2.500. El capital al 30 de junio de 1987 asciende a la suma de australes 750.000 originándose su incremento en distribuciones de utilidades posteriores aprobadas por la Dirección de la Entidad.

De acuerdo al artículo 4º de la Carta Orgánica, el capital podrá ser aumentado mediante:

a) La capitalización de las respectivas utilidades y reservas que se destinen a tal fin.
b) Revalúos contables que se aprueben correspondientes a los bienes del Sector.
c) Los recursos que con tal objeto le asigne el Gobierno Nacional.

NOTA 4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Al 30 de junio de 1987 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por australes 295.250.390 garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad al 100 %.

4.2. Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera por australes 602.493 deben mantenerse en garantía de los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina por las operaciones de refinanciación otorgadas por la Entidad en virtud de la Ley 22.510.

4.3. Con fecha 1º de abril de 1985 esta Institución integró el depósito Indisponible de acuerdo a las normas que establecía la comunicación "A" 617 del Banco Central de la República Argentina. El monto del mismo al 30 de junio de 1987 asciende a australes 160.123.738.

4.4. En cumplimiento con lo dispuesto por el Banco Central del la República Argentina mediante comunicación "A" 925 del mes de setiembre de 1986, la Entidad procedió a integrar en dicho Banco Central un depósito especial a "tasa no regulada", con valor al 1/10/86.
El monto de dicho depósito al 30 de junio de 1987 asciende a australes 173.729.324.

NOTA 5. GARANTIA DE LA NACION ARGENTINA

De acuerdo al artículo 2º de la Carta Orgánica de la Institución aprobada por la Ley 21.963 del 23 de marzo de 1979, la Nación Argentina garantiza las operaciones de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

NOTA 6. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo al artículo 7º de la Carta Orgánica, las utilidades líquidas y realizadas que resulten al cierre de cada ejercicio anual, previa constitución de la reserva legal establecida por la legislación vigente, se destinarán en la forma y proporción que determine el Directorio, para:

a) Aumentar el Capital y Reservas del Sector a que correspondan, en un 50 % como mínimo de esas utilidades.
b) Atender obras o servicios de interés social o que favorezcan el desarrollo del ahorro y del seguro.

Lo expresado se encuentra sujeto a lo establecido por la disposición del Banco Central de la República Argentina, por la cual el 20 % de la utilidad del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores deben ser apropiados a la reserva legal.

NOTA 7. EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta Ajuste de Capital es la que se expone a continuación:

		Australes
30-06-84	– Cancelac. del Ajuste Global del Capital	3.709.830,-
30-06-84	– Cancelac. del Fondo de Ajuste Patrimonial	1.218.116,-
30-06-84	– Cancelac. de los result. no asig. negativos	(4.135.553,-)
	– Ajuste por Reexpresión en moneda de cierre	19.103.831,-
30-06-84	– Distribución de Utilidades	(17.162.552,-)
30-06-85	– Transf. a las Ctas. Saldo Ley 19.742 y Saldo por Actualiz. Contable Ley 19.742	(8.424.163,-)
31-12-85	– Ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre del Capital y de las cuentas "Saldo por Actualización Contable-Ley 19.742", "Saldo por Actualización Contable-Participación en Otras Sociedades" y "Saldo Ley 19.742".	33.899.259.-
31-03-86	– Reclasif. del saldo por Actualización Contable-Participación en Otra Sociedades	(5.645.330.-)
30-06-86	– Transferencia a la cuenta Saldo Ley 19.742	(1.245.784,-)
28-02-87	– Cancelac. del Saldo Ley 19.742 y S.A.C. Ley 19.742 y S.A.C. Participación en otras Sociedades dispuesta por Comunicac. "A" 989	7.644.622,-
	Saldo al 30-06-87	28.962.276,-

NOTA 8. AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el presente ejercicio se contabilizaron australes 8.899.097 en concepto de ajuste positivo de la devengación de créditos ajustables por índice de salario medio mensual, dado que el 1º de agosto de 1986, el Banco Central de la República Argentina comenzó a publicar nuevamente la evolución del mencionado índice, la que se encontraba suspendida desde el 31 de agosto de 1985.

Por otro lado, se contabilizaron australes 6.733.497, en concepto de diferencia de devengamiento a pagar al Banco Central de la República Argentina por operaciones activas no imputadas a la línea Complementaria de Préstamos por la mayor devengación derivada del ajuste mencionado en el párrafo anterior.

Asimismo, se efectuó un ajuste de australes 472.922, que obedece a la reversión del cargo en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional sobre las compensaciones por refrigerio y gastos de comida por extensión horaria de labor liquidados al personal de la Institución durante el período enero-abril de 1986, previsto por el decreto nro. 661/86, cuya vigencia fue aplicada a partir del 1º de mayo de 1986, conforme con lo establecido en el quinto párrafo de los considerandos del decreto nro. 1197/86.

Por otra parte se contabilizaron australes 6.784.820, en concepto de aumento de la devengación de los préstamos ajustables que se encontraran en gestión judicial y australes 1.144.988, como consecuencia del incremento del respectivo cargo por incobrabilidad, a fin de dar cumplimiento a la Resolución nro. 1346/86 de la Presidencia de la Institución, en la que se establece dejar sin efecto el desagio en los mencionados créditos.

Finalmente, según lo dispuesto por la Ley nro. 23.126, a partir del 3 de noviembre de 1985, recobraron vigencia las convenciones colectivas de Trabajo, entre ellas las nro. 18/75 para el Personal de bancos y Entidades financieras, conforme a las actas oportunamente suscriptas y con los límites del artículo 2º de dicha ley.

Atento a ello, la Institución dispuso por Resolución nro. 466-P del 1-4-87, la procedencia de aplicar el plus vacacional previsto en el artículo 155 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Teniendo en cuenta que este concepto incluye sumas atribuibles al ejercicio 85/86, se ha procedido a contabilizar en este rubro la suma de australes 653.526, que surge de los montos correspondientes al Sector Bancario del año 1985 y el 50 % del año 1986.

NOTA 9. DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Continúa vigente la intimación efectuada por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, mediante nota del 8 de julio de 1986, por el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el período enero-75 a mayo-86, que asciende a la suma de australes 4.388.773,65, expresados a la fecha de reclamo. De dicha cifra, corresponden al Sector Financiero la suma de australes 2.100.467,50 de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la Entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas nros. 477 y 478 el 30 de julio de 1986, 689 del 16 de octubre de 1986 y 280 del 12 de febrero de 1987, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de octubre de 1980 y 13 de enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional nro. 2256/80, que convalidó el dictamen del 30-10-80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional nro. 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del Sector Público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de enero de 1986.

d) El decreto nro. 1197/86 que, con el objeto de subsanar una acumulación retroactiva de aportes y contribuciones prorrogó la entrada en vigencia del decreto nro. 661/86 hasta el 1º de setiembre de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto interadministrativo previsto por la ley nro. 19.983.

Por todo lo expuesto, por Resolución del directorio Nro. 1220 de fecha 20 de agosto de 1987 la entidad ha decidido que los elementos de juicio disponibles no justifican la registración contable de dicha contingencia, manteniéndose el criterio aplicado en el ejercicio anterior.

NOTA 10. SALDOS NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

ACTIVO	1.238.772.508
PASIVO	1.192.942.776
PATRIMONIO NETO	39.764.392
RESULTADOS	6.065.340

NOTA 11. RESOLUCION 192 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 20 de marzo de 1987 el Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución 192 aprobó y dio por cumplido el Plan de Adecuación a la relación técnica sobre inmovilización de Activos presentado oportunamente por la Caja.

Asimismo, autorizó a la Institución a incluir como partida integrante de su responsabilidad patrimonial computable, hasta el 30 de setiembre de 1987 y por un importe máximo de australes 30.000.000, los montos que a esos efectos transfiere el sector asegurador. Los importes mencionados no estarán sujetos a exigencias de efectivo mínimo.

Por lo tanto, al 30-06-1987 la entidad ha transferido australes 14.600.000, a cuenta de la cifra autorizada.

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Por resolución del Directorio Nro. 1162 de fecha 11 de agosto de 1987 se ha transferido al Sector Asegurador el importe de australes 9.931.253, en concepto de cargo financiero imputable al ejercicio económico comprendido entre el 01-07-1986 y el 30-06-1987, el cual fue registrado en la cuenta Intereses por Depósitos.

NOTA 13. PUBLICACION DE BALANCES DE ENTIDADES FINANCIERAS

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires 24 de agosto de 1987.– Por Sindicatura General de Empresas Públicas. – Luis Pérez Montero.– Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.F, de la Cap. Fed. Tº XXXI Fº 151 – Dr. Rodolfo O. Gallego, Gerente de Contaduría General.– Constantino Diz, Gerente General.– Dr. José Alberto Torzillo, Síndico.– Dr. Carlos Augusto Fonte, Presidente.–

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables del Sector Financiero de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1987.
1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1.4. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, cumplimentándose asimismo lo requerido por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a la eventual incidencia de los expuesto en NOTA 9, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la situación patrimonial del Sector Financiero de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO al 30 de junio de 1987, lo relativo al resultado de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y normas contables profesionales, excepto para estas últimas por lo indicado en NOTA 1, segundo párrafo y el criterio expuesto en Nota 1.i). Dichas normas han sido aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

4.1. los saldos expuestos en los estados contables mencionados surgen de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones vigentes para entidades financieras del sector público;

4.2. al 30 de junio de 1987, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los citados registros ascienden a australes 2.486.204,09. Dicho monto y su grado de exigibilidad están sujetos a lo expuesto en la mencionada NOTA 9 de los estados contables;

4.3. el cargo devengado en el período en concepto de contribución al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS ha sido razonablemente calculado de acuerdo a los criterios de aplicación vigente al 30 de junio de 1987.

Buenos Aires 24 de agosto de 1987.– SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS – Luis Pérez Montero, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tº XXXI – Fº 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.– Buenos Aires 25/08/87 – Legalización Nº 469542 I T 50.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Pérez Montero Luis Tº 31 Fº 151 registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos.– La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del Secretario de legalizaciones. Dr. Ricardo A. Fernández, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 – Capital Federal).

Nº 39.010